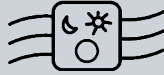


CENTRO DE ESTUDIOS
SOBRE MINERÍA Y
SOSTENIBILIDAD



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

COOPERACIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA
Vicepresidencia y Consejería de
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda



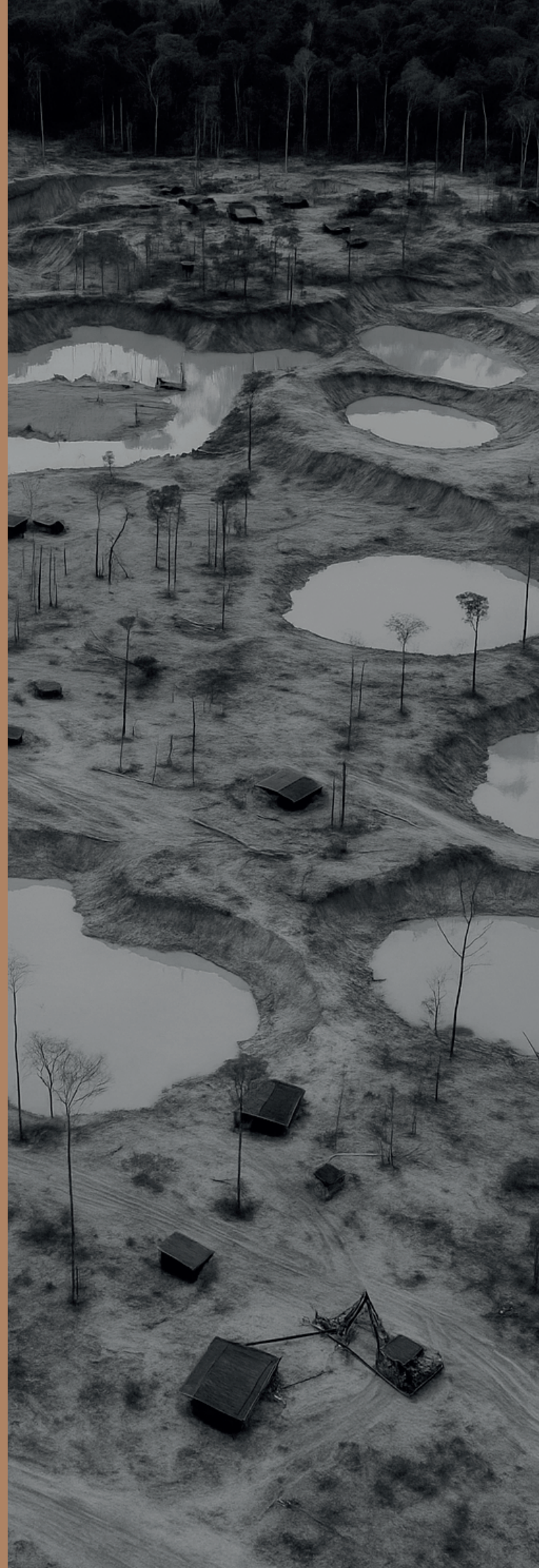
cooperació
valenciana

Estudio comparado de la minería informal/ilegal en zonas alto andinas y amazónicas en el Perú

Daniel Hernando

Investigador asociado del CEMS

Documento de Trabajo N.º 8 - 2025



Estudio comparado de la minería informal/ilegal en zonas alto andinas y amazónicas en el Perú.

Daniel Hernando

CENTRO DE ESTUDIOS
SOBRE MINERÍA Y
SOSTENIBILIDAD



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO



El Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS) de la Universidad del Pacífico es un centro de investigación aplicada que busca generar una comprensión profunda de la actividad minera, con el propósito de generar diálogo, reflexión y recomendaciones de políticas. Su objetivo es potenciar la contribución de la minería al desarrollo sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Investiga temas vinculados a la industria y su entorno, las políticas públicas del sector, su marco regulatorio y su impacto en los niveles local, regional y nacional. De esta manera contribuye a la generación de conocimiento que conecte las dimensiones económicas, ambientales, políticas y sociales de la minería.

El Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS) de la Universidad del Pacífico y CooperAcción, reconocen y agradecen el apoyo financiero de **EntrePueblos, Generalitat Valenciana y Cooperacion Valenciana**, como parte del proyecto “Construyendo movimiento y ciudadanía ambiental e indígena para la defensa y ejercicio de derechos en el Perú”, sin cuyo aporte este trabajo no hubiera sido posible.

Las opiniones expresadas en este documento no necesariamente reflejan el punto de vista del CEMS, CooperAcción, EntrePueblos, Generalitat Valenciana ni de la Cooperacion Valenciana. Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones son de responsabilidad exclusiva del autor.

AUTOR

Daniel Hernando Investigador asociado al Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad (CEMS) de la Universidad del Pacífico. Es Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster en Ciencias para el Desarrollo Sostenible por la Universidad Católica de Lovaina (KU Leuven), Bélgica. Su investigación aborda las economías ilícitas (minería aurífera y el cultivo de coca) y su relación con los delitos ambientales, la gobernanza territorial y los impactos sociales en la Amazonía, los Andes y las zonas de frontera. Combina métodos cualitativos en trabajo de campo con análisis espacial para comprender cómo estas economías transforman los territorios y las comunidades locales. Ha desarrollado estudios sobre Áreas Naturales Protegidas, deforestación, minería informal e ilegal y pueblos indígenas en contextos amazónicos y transfronterizos.

El documento debe citarse como:

Citado: Hernando, D. (2025). *Estudio comparado de la minería informal/ilegal en zonas alto andinas y amazónicas en el Perú*. Documento de Trabajo. Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico.

RESUMEN

El estudio analiza las dinámicas, impactos y desafíos de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en cinco territorios emblemáticos: Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas en los Andes, y Cenepa y Puerto Inca en la Amazonía. A partir de revisión documental, trabajo de campo cualitativo, entrevistas a actores clave y análisis normativo, se muestra que la MAPE adopta configuraciones heterogéneas según el contexto territorial, la fortaleza de las organizaciones comunales y la presencia estatal. En los Andes predomina la articulación con estructuras comunales relativamente sólidas y tensiones centradas en la gestión territorial y la distribución de beneficios; en la Amazonía destaca la expansión reciente de la minería aluvial mecanizada, con mayor fragmentación organizativa, débil presencia estatal y mayores riesgos de captura por economías ilícitas. Los hallazgos evidencian las limitaciones del modelo vigente de formalización (en particular el REINFO), la insuficiencia de las estrategias de fiscalización ambiental y la necesidad de políticas diferenciadas que reconozcan la diversidad de trayectorias mineras, fortalezcan el rol de las comunidades en la gobernanza de la actividad y articulen seguridad, protección ambiental y desarrollo territorial como ejes de intervención del Estado.

Palabras claves: Minería informal e ilegal, Minería artesanal y de pequeña escala (MAPE), Andes y Amazonía peruana, gobernanza comunitaria y territorial, formalización minera.

ABSTRACT:

The study analyzes the dynamics, impacts, and challenges of Artisanal and Small-Scale Mining (MAPE, by its Spanish acronym) in five emblematic territories: Pataz, Cotabambas, and Chumbivilcas in the Andes, and Cenepa and Puerto Inca in the Amazon. Drawing on desk research, qualitative fieldwork, interviews with key stakeholders, and regulatory analysis, the findings show that MAPE adopts heterogeneous configurations depending on the territorial context, the strength of community organizations, and the presence of the State. In the Andean regions, MAPE is mainly articulated with relatively solid communal structures, with tensions focused on territorial management and the distribution of benefits. In the Amazon, the recent expansion of mechanized alluvial mining stands out, characterized by greater organizational fragmentation, weak state presence, and higher risks of capture by illicit economies. The findings highlight the limitations of the current formalization framework (particularly REINFO), the insufficiency of environmental enforcement strategies, and the need for differentiated policies that recognize the diversity of mining trajectories, strengthen the role of communities in the governance of mining activity, and integrate security, environmental protection, and territorial development as core pillars of state intervention.

Keywords: Informal and illegal mining, artisanal and small-scale mining (MAPE, Spanish acronym), Peruvian Andes and Amazon, community and territorial governance, mining formalization.

ÍNDICE

1. Introducción	7
2. Marco conceptual y normativo	8
2.1. Enfoque normativo-legal: formalidad, informalidad e ilegalidad en la minería peruana	8
2.2. Enfoque socio-territorial: extractivismo, territorio y actores locales	9
2.3. Tensiones y difuminación de categorías en la práctica	11
3. Metodología	13
3.1. Revisión documental	13
3.2. Enfoque cualitativo	13
3.3. Enfoque comparativo de análisis	14
4. Análisis comparativo de las zonas de estudio	16
4.1. Características de la actividad minera	16
4.2. Actores involucrados	24
4.3. Relación con el Estado y legalidad	45
4.4. Impactos sociales, económicos y ambientales	51
4.5. Perspectivas comunitarias: alternativas y futuro	65
5. Principales hallazgos	73
5.1. Patrones comunes	73
5.2. Diferencias clave según el contexto	74
5.3. Causas y factores subyacentes	76
5.4. Implicancias	78
6. Conclusiones	80
6.1. De la minería en zonas andinas a la fragmentación amazónica: la heterogeneidad de la MAPE	80
6.2. Necesidad de rutas diferenciadas para superar el supuesto normativo alrededor de la MAPE	81
6.3. Límites de la acción estatal en la MAPE	81
6.4. Comunidades como eje en la gobernanza minera	82
6.5. Impactos diferenciados, respuestas urgentes: el desafío ambiental de la MAPE	83
7. Referencias bibliográficas	84

1. INTRODUCCIÓN

En el discurso político y económico, la minería es un sector considerado clave para la economía peruana, por lo que ha sido promovida a gran escala por diversos sectores del gobierno nacional. Esta actividad económica aporta aproximadamente el 10% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional y representa cerca del 60% de las exportaciones totales del Perú; también, genera empleo directo para más de 200 000 personas y dinamiza indirectamente diversos sectores económicos como el transporte, la agricultura, la energía, los servicios y el comercio. Paralelo a este escenario, durante las últimas dos décadas, la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE, en adelante) ha experimentado una expansión considerable, consolidándose como una fuente importante de trabajo, especialmente en zonas rurales y marginadas. Se estima que al menos 300 000 personas participan de manera directa en estas actividades, cifra que podría ser significativamente mayor si se consideran los incrementos recientes en la informalidad.

En este contexto, la minería informal –realizada en zonas permitidas pero sin cumplir con los requisitos administrativos y técnicos establecidos, cuyos operadores pueden acogerse a procesos de formalización– e ilegal –realizada en zonas prohibidas por ley o que emplea métodos expresamente vedados, lo que constituye un delito ambiental según la normativa peruana– se presenta como uno de los desafíos socioambientales más complejos y persistentes que enfrenta el Perú en la actualidad. Su expansión se evidencia particularmente en territorios altoandinos y amazónicos, presentando características comunes como la precariedad laboral, impactos ambientales significativos y una débil regulación estatal. No obstante, este fenómeno también muestra claras diferencias según el contexto geográfico y cultural donde se desarrolla. Por ello, surge la necesidad de realizar un estudio comparado tomando como referencia cinco zonas emblemáticas del país: Pataz, en el departamento La Libertad; Cenepa, en el departamento de Amazonas, Cotabambas, en el departamento Apurímac; Chumbivilcas en Cusco; y Puerto Inca, en el departamento Huánuco.

La relevancia de este estudio reside en la urgencia de comprender con mayor profundidad las similitudes y particularidades que caracterizan la minería informal e ilegal en contextos geográficos diferenciados, como los Andes y la Amazonía peruana. Esta comprensión es fundamental para diseñar e implementar intervenciones estatales efectivas, que respondan adecuadamente a las especificidades de cada región. Actualmente, existe una brecha significativa tanto en la literatura académica como en las políticas públicas respecto de información comparativa sobre estas dinámicas mineras, lo que dificulta la toma de decisiones informadas, y la creación de estrategias focalizadas y sostenibles. Asimismo, los impactos sociales y ambientales generados por estas actividades demandan atención urgente y respuestas integrales de los gobiernos nacionales y subnacionales.

El objetivo general del presente estudio es realizar un análisis comparativo de las dinámicas, impactos y desafíos asociados a la minería informal e ilegal en las cinco zonas mencionadas, con la finalidad de identificar patrones comunes y particularidades contextuales que permitan formular recomendaciones prácticas y efectivas para políticas públicas. Entre los objetivos específicos, están la caracterización exhaustiva de la actividad minera en cada zona; el análisis profundo de los actores involucrados y sus perspectivas, incluyendo mineros informales e ilegales y comunidades locales; la evaluación comparativa de los impactos socioambientales; y, finalmente, la formulación de recomendaciones prácticas sustentadas en evidencia comparada que orienten futuras intervenciones del Estado.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. Enfoque normativo-legal: formalidad, informalidad e ilegalidad en la minería peruana

El marco jurídico peruano distingue entre minería formal, informal e ilegal, aunque en la práctica estas categorías pueden superponerse. Históricamente, la legislación minera ha buscado incorporar a la pequeña minería y minería artesanal dentro de la legalidad. Ya en 1992 se emitió el Decreto Supremo N.º 018-92-EM, primer intento de regular la minería a pequeña escala en el Perú (Ministerio de Energía y Minas, 1992, 7 de septiembre). Años después, la Ley N.º 27651 de 2002 declaró de interés nacional la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, lo que creó un marco para que los mineros informales –quienes realizan actividad minera sin cumplir todos los requisitos legales– transiten a la formalidad (Congreso de la República, 2002, 12 de enero).

A fin de precisar los conceptos que guiarán este estudio, en la siguiente tabla, se muestran las definiciones operativas adoptadas para las principales categorías de la MAPE, así como sus fuentes normativas.

Tabla 1. *Definiciones operativas para las principales categorías de la MAPE*

Concepto	Definición empleada en el estudio	Fuente principal
Minería ilegal	Actividad minera ejercida (i) usando equipos/maquinaria que no corresponden a la categoría de la actividad (PPM o PMA), o (ii) sin cumplir exigencias administrativas, técnicas, sociales o ambientales, o (iii) en zonas prohibidas. En todo caso, si se realiza en zona prohibida, se considera ilegal	D. Leg. 1105, art. 2(a). Ministerio del Ambiente
Minería informal	Actividad minera que (i) usa equipos/maquinaria que no corresponden a la categoría, o (ii) opera sin cumplir exigencias administrativas/técnicas/sociales/ambientales, en zonas no prohibidas, y realizada por personas que han iniciado un proceso de formalización conforme al propio D. Leg. 1105	D. Leg. 1105, art. 2(b). Ministerio del Ambiente
Mineros en proceso de formalización	Sujetos que han iniciado la formalización. Bajo el D. Leg. 1105, el proceso se rige por los pasos del art. 4; la presentación de la Declaración de Compromisos inicia el proceso y coloca al solicitante “en proceso de formalización”. En 2016 se creó el REINFO como registro integral del proceso	D. Leg. 1105, arts. 3–5 (inicio con Declaración de Compromisos); D. Leg. 1293, art. 3.2.1 (crea el REINFO). Ministerio del Ambiente+1
Minería artesanal (PMA)	Menor escala, métodos manuales y/o equipos básicos; hasta 1 000 ha entre denuncios petitorios y concesiones y capacidad instalada $\leq 25 \text{ TM}^3/\text{día}$ (en metálicos). Para placeres/metales detríticos: $\leq 200 \text{ m}^3/\text{día}$	Ley 27651, art. 10. Ministerio del Ambiente
Pequeña minería (PPM)	Escala mayor que la artesanal, con cierto grado de mecanización; hasta 2 000 ha entre denuncios petitorios y concesiones. Capacidad instalada $\leq 350 \text{ TM}^3/\text{día}$ (en metálicos). Para placeres/metales detríticos: $\leq 3 000 \text{ m}^3/\text{día}$	Ley 27651, art. 10. Ministerio del Ambiente

Fuente. Elaboración propia a partir de los DL del Ministerio del Ambiente.

Ante el auge de la minería aurífera informal, durante el boom de precios de la década de 2000, el Estado peruano endureció su posición normativa. En 2012, se promulgó el Decreto Legislativo N.º 1100, que regula la interdicción de la minería ilegal a nivel nacional y establece medidas drásticas contra esta actividad (Actualidad Ambiental, 2016). El Decreto Legislativo N.º 1100, prohibió el uso de dragas y maquinaria pesada en la minería sin autorización, habilitando operativos de decomiso y destrucción de equipos (“interdicción”) en defensa del ambiente y la legalidad (Ministerio del Ambiente, 2012a, 18 de abril). Complementariamente, el Decreto Legislativo N.º 1105 (Ministerio del Ambiente, 2012b, 18 de abril) definió un proceso de formalización para las actividades de pequeña minería y minería artesanal, diferenciando explícitamente entre minería ilegal e informal (Actualidad Ambiental, 2016). Este decreto estableció que se consideraría minería ilegal a toda actividad en zonas prohibidas (por ejemplo, áreas naturales protegidas, cabeceras de cuenca) o realizada incumpliendo normas fundamentales, mientras que se denominó *minería informal* a la realizada al margen de requisitos administrativos/técnicos, pero en zonas permitidas y susceptible de formalizarse. Asimismo, el Decreto Legislativo N.º 1105 creó la “Ventanilla Única” para simplificar trámites y una Comisión Multisectorial permanente para supervisar la lucha contra la minería ilegal y la formalización.

Este marco normativo evidenció un giro: criminalizar la minería ilegal –incluso incorporando delitos ambientales por minería en el Código Penal en 2012– a la par que se ofrecía una vía de formalización a los mineros informales. La legislación declaró de interés público la erradicación de la minería ilegal y, a su vez, impulsó la inscripción de mineros en registros de formalización (como el REINFO) con plazos perentorios para cumplir requisitos. En esencia, desde 2012, la política estatal combina “mano dura” (interdicción, sanciones penales) con “mano tendida” (programas de formalización) hacia la pequeña minería.

Sin embargo, la implementación ha sido problemática. Los plazos de formalización fueron extendidos repetidamente (el Decreto Legislativo N.º 1293 de 2016 relanzó el proceso) debido a la baja tasa de mineros formalizados y a la conflictividad social generada (De Echave, 2016). Muchos pequeños productores que trabajaban en zonas donde la actividad estaba permitida no lograron reunir los títulos de concesión, estudios ambientales y otros requisitos exigidos dentro del tiempo establecido. Como consecuencia, pasaron de la condición de “informales” —con posibilidad de formalizarse— a ser clasificados normativamente como “ilegales”. Este resultado mostró las limitaciones del enfoque normativo: requisitos poco realistas para mineros de subsistencia, burocracia y recursos insuficientes para acompañar la formalización, así como corrupción y debilidad institucional que dificultan la fiscalización efectiva (Delgado et al., 2024). En la práctica, ello explica por qué, a pesar del robusto andamiaje legal, muchos sectores de la MAPE en el Perú continúan operando fuera de la formalidad jurídica.

2.2. Enfoque socio-territorial: extractivismo, territorio y actores locales

Desde las ciencias sociales, se plantea un análisis más complejo del fenómeno, atendiendo a las dinámicas territoriales y a la interacción de diversos actores. La expansión de la minería informal/ilegal en Perú se inserta en un contexto de extractivismo intensivo, en el cual se configuran nuevas territorialidades extractivas (Himley, 2019). Estas territorialidades implican formas de control del espacio orientadas a la extracción de recursos, muchas veces a costa del despojo o desplazamiento de las comunidades locales (Gudynas, 2013; Merino, 2021). Como señala Gudynas (2013), la lógica extractivista impone reconfiguraciones geográficas que favorecen la apropiación de bienes naturales por actores externos (empresas, redes ilegales), apoyadas por marcos jurídicos y arreglos políticos que priorizan

la extracción sobre otros usos del territorio. En el Perú, esta dinámica se manifiesta tanto en concesiones mineras formales otorgadas de manera extensa sobre territorios comunales, como en la ocupación de áreas remotas por actividades mineras informales en búsqueda de explotaciones rentables.

Otro elemento crítico es la presencia (o ausencia) del Estado peruano en los territorios. Muchas zonas altoandinas y amazónicas del Perú históricamente han enfrentado una presencia estatal fragmentada o débil, que muchas veces se ha inclinado más a la represión que al soporte al desarrollo local (Damonte, 2016). La exclusión estatal –manifestada en servicios básicos insuficientes, falta de oportunidades económicas y escaso control institucional– sienta las condiciones para que la minería informal prospere como estrategia de subsistencia o de enriquecimiento rápido. Estudios recientes evidencian que, en contextos de ausencia estatal efectiva, las poblaciones locales tienden a mostrar mayor tolerancia o pragmatismo frente a economías ilegales como la minería, pues las perciben como una de las pocas fuentes de ingreso disponibles (Massé & Le Billon, 2018; Marston 2022). Por ejemplo, en la Reserva Comunal El Sira (selva central), se ha observado que la falta de intervención del Estado facilita que redes delictivas se aprovechen de comunidades indígenas vulnerables para introducir minería ilegal, con la aquiescencia de parte de los comuneros que buscan subsistir (Manrique & Hernando, 2025). Esto conecta con patrones de exclusión histórica: muchas de las poblaciones involucradas en minería informal (desde mineros andinos migrantes hasta comunidades nativas) han sido marginadas del desarrollo económico formal, arrastrando pobreza y abandono que las hacen proclives a incorporarse en actividades extractivas de alta rentabilidad aunque sean ilegales (Orozco, 2022).

En este panorama, los actores comunales y la gobernanza local desempeñan un rol clave. Lejos de ser meros espectadores, las comunidades pueden actuar como facilitadores, reguladores informales y también como opositores de la minería en sus tierras. En varias zonas altoandinas, la minería informal ha echado raíces en la estructura social comunal. Como se verá en el desarrollo de este documento, en provincias andinas como Cotabambas o Chumbivilcas, la actividad minera informal aurífera se articuló parcialmente a través de organizaciones comunales: se formaron cooperativas de hecho, se establecieron mecanismos de reparto de beneficios y se tomaron decisiones en asambleas comunales para permitir o restringir la extracción en ciertos parajes. Esta forma de gobernanza comunal contrasta con la visión legal de individualización de concesiones, lo que demuestra cómo las comunidades andinas adaptan la minería a sus estructuras de autoridad tradicionales (por ejemplo, los presidentes comunales o rondas campesinas son quienes regulan el acceso a zonas mineras).

En las zonas amazónicas, en cambio, comunidades nativas como los awajún y los wampís en el río Cenepa han visto irrumpir la minería aluvial ilegal principalmente por mineros foráneos “golondrinos” que emplean maquinaria pesada y buscan negociar apoyos con líderes locales o corromper a ciertos miembros de la comunidad (Valdivia, 2024, 27 de julio). La debilidad de las instituciones comunales frente a las redes externas y la introducción de tecnologías como retroexcavadoras y dragas ha generado fragmentación interna: se forman bandos a favor y en contra de la actividad. Esta situación ha derivado en divisiones profundas e incluso en episodios de violencia dentro de pueblos indígenas anteriormente cohesionados (Delgado et al., 2024). Un caso emblemático es el del río Cenepa (Amazonas), donde, según reportes periodísticos, la minería ilegal de oro ha provocado enfrentamientos entre comunidades awajún, con facciones que apoyan a los mineros ilegales y otras que intentan expulsarlos, resultando en conflictos intracomunales y el debilitamiento de la autoridad tradicional (Heredia, 2022). No obstante, aun en estos contextos, emergen formas de resistencia y autogobierno comunal: las organizaciones indígenas (i.e. la ODECOFROC en el Cenepa)

han suscrito actas internas prohibiendo la minería ilegal en sus territorios y han organizado guardias comunitarias, aunque su eficacia depende en gran medida del respaldo estatal (Valdivia, 2024, 27 de julio). Por tanto, el vacío o retirada del Estado obliga a las comunidades a asumir roles de gobernanza ambiental, con resultados dispares según su cohesión y los intereses en juego.

Finalmente, un factor socio-territorial crucial son las trayectorias históricas mineras de cada localidad. La minería informal no aparece en un vacío, sino que suele seguir el rastro de actividades mineras pasadas, formales o tradicionales (Valle Díaz et al., 2023). En antiguos distritos mineros de los Andes, como Pataz (La Libertad), la población posee conocimientos técnicos y cultura minera acumulada por generaciones—desde la época colonial y las compañías operantes en el siglo XX— que facilitan la continuidad de labores informales actualmente (De Echave, 2016). Dicha trayectoria dota de legitimidad social a la minería informal: es vista localmente como una actividad “de siempre”, parte de la identidad económica del territorio.

En contraste, en provincias andinas sin historial minero significativo hasta hace poco —por ejemplo, Cotabambas o Chumbivilcas, donde la fiebre del oro comenzó en la última década— la informalidad surge de forma más disruptiva, a menudo como efecto indirecto de grandes proyectos cercanos. Estudios han documentado cómo la entrada en producción de minas de gran escala puede estimular actividades informales en su entorno (Rodríguez-Novoa & Holley, 2023) atrayendo a comuneros y foráneos a explotar yacimientos menores en los márgenes de las concesiones, al tomar como referencia el modelo de prosperidad minera. Aquí la minería informal aparece como imitación y protesta: imitación, porque las comunidades adoptan la actividad al ver sus beneficios; protesta, porque es una forma de reclamar participación en rentas que perciben les son negadas por la gran minería formal (Mendoza, 2021).

Por otro lado, en la Amazonía peruana, las zonas de extracción minera han ido expandiéndose no desde hace muchas décadas. Así, zonas remotas como el Cenepa o Puerto Inca pasaron de no tener tanta minería a ser invadidas por cientos de mineros ilegales en menos de una o dos décadas y ello ha generado cambios sociales abruptos. Estas diferencias de antigüedad y ritmo —minerías informales “maduras” y arraigadas versus minerías incipientes y explosivas— explican en parte la heterogeneidad de situaciones que cualquier marco conceptual debe considerar.

2.3. Tensiones y difuminación de categorías en la práctica

Aunque la ley separa conceptualmente la minería formal, informal e ilegal, en el terreno estas distinciones se vuelven borrosas y conflictivas (Manrique & Hernando, 2025; De Echave, 2016). En otras palabras, la realidad no se ajusta plenamente a las categorías jurídicas, lo que genera tensiones en múltiples niveles:

- **Legitimidad local vs. legalidad estatal:** Lo que el Estado califica como minería ilegal a menudo goza de legitimidad o aceptación social en las localidades mineras (Orozco & Arce, 2024). A su vez, autoridades comunales o incluso municipales en zonas de minería informal a veces respaldan tácitamente la actividad —por los ingresos que genera en la economía local— y reivindican la legitimidad de estas actividades al denominarla minería comunal (Kaufmann & Côte, 2021), lo que crea una brecha entre la legalidad escrita y la legalidad percibida.
- **Instrumentos de formalización empleados como escudo:** La línea divisoria entre “informal” (potencialmente formalizable) e “ilegal” (fuera de toda regla) tampoco es

clara en la práctica, pues depende de trámites administrativos más que de diferencias sustanciales en la manera de operar. Muchos mineros inscritos en el REINFO (Registro de Formalización) continúan explotando sin estudios ambientales ni permisos completos, diferenciándose poco de un minero “ilegal” salvo por tener un expediente en trámite. De hecho, el REINFO se ha convertido en algunos casos en una “carta libre” para explotar y transportar oro sin ser intervenido, mediante el simple amparo de un papel en regla (Salazar, 2024, 9 de diciembre). Esto ha permitido que operadores de gran envergadura (incluso financistas con maquinaria pesada) se disfracen de mineros informales en proceso de formalización para evitar la interdicción, distorsionando el espíritu de la norma. En consecuencia, las categorías “minero informal” o “ilegal” abarcan, en la realidad, desde pequeños buscadores tradicionales hasta verdaderos empresarios ilegales con gran poder económico, lo que dificulta trazar políticas uniformes.

- **Convivencia y alianzas entre actores formales e informales:** Lejos de mantenerse separados, el sector formal y el informal/ilegal con frecuencia interactúan, lo que genera zonas grises (Cano & Kunz, 2022). Casos investigados en Pataz, esto es la sierra norte, revelan que mineros informales excavan túneles que interceptan vetas de concesiones formales, robando mineral de los yacimientos de empresas legales (Salazar, 2024). Asimismo, parte del oro extraído ilegalmente ingresa a los canales comerciales formales mediante compradores autorizados o empresas exportadoras que maquillan su origen (Brugger et al., 2024; Ubillús & Benites, 2023; Le Tourneau, 2021), difuminando la frontera entre oro “legal” e “ilegal”.
- **Respuesta estatal ambivalente:** Las autoridades enfrentan el dilema de aplicar la ley a cabalidad o adaptarse a la realidad local. En algunas zonas altoandinas, operativos contra la minería informal han generado protestas multitudinarias de mineros y sus familias, forzando al gobierno a flexibilizar plazos de formalización y suspender interdicciones (Mc Cubbin, 2024, 27 de diciembre). Esta presión social ha llevado a excepciones y arreglos temporales, lo que ha diluido la frontera entre lo permitido y lo prohibido. Por otro lado, en la Amazonía, la dificultad logística y el riesgo de violencia han hecho que las fuerzas del orden intervengan solo esporádicamente en ciertos epicentros de minería ilegal, lo que envía la señal de una tolerancia de facto. Así, la formalidad aparece no como un Estado claramente delimitado, sino como un continuo en el que distintos actores se mueven estratégicamente y contextualmente.

En síntesis, las categorías normativas rígidas se diluyen en la práctica según el contexto territorial. Un mismo actor puede transitar entre la informalidad y la ilegalidad dependiendo del momento. De igual modo, un territorio puede contener enclaves formales junto a bolsones informales en coexistencia cotidianamente. Esta ambigüedad genera tensiones entre mineros informales e instancias del Estado que los quieren erradicar, disputas entre comunidades que apoyan o se oponen a la actividad, y debates sobre justicia (¿es justo criminalizar a pobladores con alternativas económicas limitadas por buscar sustento, o tolerar actividades que contaminan ríos y bosques?).

La literatura reciente subraya que comprender estas tensiones requiere abandonar visiones binarias. En lugar de limitar el análisis a la dicotomía legal/ilegal, se propone una mirada más integradora de la informalidad, que considere tanto las barreras institucionales de acceso a la legalidad como las dinámicas estructurales de explotación laboral, diferenciación entre actores y arreglos sociales que permiten su persistencia (Verbrugge, 2015). Esta perspectiva permite entender la informalidad como parte de un régimen más amplio de acumulación, en el que convergen actores formales e informales, intereses económicos y tolerancia estatal.

3. METODOLOGÍA

3.1. Revisión documental

La revisión documental constituye el primer paso metodológico del presente estudio comparativo. Este proceso se realizó mediante una búsqueda exhaustiva y sistemática de fuentes secundarias relevantes, asegurando una cobertura integral de los antecedentes históricos, datos estadísticos, conflictos socioambientales documentados y esfuerzos previos de formalización minera en las cinco zonas seleccionadas para el estudio: Pataz (La Libertad), Cenepa (Amazonas), Cotabambas y Chumbivilcas (Apurímac y Cusco), y Puerto Inca (Huánuco).

Para ello, se utilizaron fuentes documentales diversas, como informes oficiales de instituciones gubernamentales clave (Ministerio de Energía; Minas, Ministerio del Ambiente; gobiernos regionales y locales correspondientes), documentos normativos (leyes, decretos legislativos, y resoluciones ministeriales), investigaciones académicas (tesis, artículos científicos y libros especializados) y reportes generados por organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a temas socioambientales y económicos relacionados con la minería informal e ilegal.

La estrategia para la recopilación y análisis documental implicó un procedimiento de selección basado en criterios explícitos que garantizaron la calidad y pertinencia de la información recopilada. Se dio prioridad a estudios recientes (publicados en los últimos cinco años) y documentos oficiales que contaran con datos validados o verificados por entidades reguladoras. Esta información fue complementada con publicaciones académicas de relevancia reconocida en el ámbito nacional e internacional, así como reportajes periodísticos locales que ofrecieron contextos específicos y detallados de las zonas analizadas.

Toda la documentación recolectada fue organizada mediante un sistema de fichas de resumen, agrupadas según los siguientes ejes temáticos para cada zona estudiada: historia y evolución de la actividad minera; características técnicas y modalidades de operación minera; actores involucrados; impactos socioambientales documentados; y procesos o intentos previos de formalización. Estos resúmenes permitieron la creación de cuadros comparativos preliminares, lo que facilitó la posterior identificación de patrones comunes y diferencias contextuales esenciales para el análisis comparativo.

Así, la revisión documental realizada sentó las bases empíricas para la construcción de los instrumentos metodológicos posteriores, tales como las entrevistas semiestructuradas y la matriz comparativa. Asimismo, proporcionó un sólido marco de referencia histórico, normativo y socioeconómico para entender en profundidad las dinámicas y particularidades de la minería informal e ilegal en cada una de las zonas seleccionadas.

3.2. Enfoque cualitativo

El estudio incorporó un abordaje cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas realizadas en las cinco zonas seleccionadas, con el propósito de capturar perspectivas diversas y profundas sobre las dinámicas locales de la minería informal e ilegal. Este enfoque permitió acceder a información directa sobre experiencias personales, percepciones, tensiones y expectativas de los actores involucrados en torno a la actividad minera.

Se definieron tres perfiles prioritarios de actores para la recolección de información: (1) mineros informales involucrados o interesados en procesos de formalización; (2) mineros que

operan abiertamente al margen de cualquier regulación; y (3) actores comunales o locales, entre ellos líderes comunales, autoridades locales y residentes afectados de manera directa o indirecta por la actividad minera. En cada territorio, se buscaron contrastes internos por género, edad o rol comunitario, en la medida en que la accesibilidad y disposición de los actores lo permitió.

En total, se realizaron 70 entrevistas, priorizando la saturación temática y la diversidad de trayectorias. Las entrevistas fueron conducidas a partir de una guía semiestructurada elaborada para este estudio, que incluyó preguntas abiertas sobre experiencias personales en la minería, impactos socioambientales percibidos, relaciones con actores estatales y no estatales, y propuestas para afrontar los desafíos asociados a la minería informal e ilegal.

Para asegurar la calidad, pertinencia y ética del proceso, se aplicaron protocolos de consentimiento informado en todos los casos, y se garantizó el anonimato total de los participantes mediante el uso de seudónimos en la transcripción y el análisis. Las entrevistas fueron registradas mediante grabación de audio (previa autorización) y notas de campo sistemáticas.

El análisis cualitativo se desarrolló mediante una codificación temática sistemática, a partir de un proceso iterativo de lectura, categorización e interpretación. Para ello, se emplearon herramientas de procesamiento textual en Python, lo que permitió estructurar una base organizada de citas codificadas por eje temático y por zona. Este tratamiento metodológico facilitó la identificación de patrones, divergencias y contradicciones en los discursos, y enriqueció de forma sustancial el análisis comparativo y la comprensión de las dinámicas territoriales desde una perspectiva situada.

3.3. Enfoque comparativo de análisis

El análisis del estudio se estructuró a partir de un enfoque comparativo de casos múltiples, orientado a identificar tanto los patrones estructurales comunes como las diferencias sustantivas en las dinámicas de la minería informal e ilegal en zonas altoandinas y amazónicas del Perú. Esta estrategia metodológica se fundamenta en el método de comparación cualitativa intensiva, que integra evidencia recogida mediante revisión documental y entrevistas semiestructuradas en cada una de las cuatro zonas de estudio.

Para organizar y sistematizar el análisis, se diseñó una matriz analítica central basada en los objetivos específicos del estudio, que permitió agrupar de manera coherente la información obtenida en categorías predefinidas: tipos y modalidades de minería, características operativas, actores involucrados, impactos sociales, económicos y ambientales, dinámicas comerciales, relación con el Estado y perspectivas comunitarias sobre alternativas futuras. Esta matriz fue retroalimentada por los hallazgos emergentes del trabajo de campo, lo que permitió ajustar los criterios de comparación en función de la especificidad de cada territorio.

El análisis comparativo se desarrolló mediante un proceso iterativo de contraste de contenidos por eje temático y por zona. Para ello, se empleó una base de datos cualitativa construida a partir de las entrevistas codificadas, utilizando herramientas de procesamiento textual en Python. Este recurso permitió clasificar citas relevantes por categorías, subcategorías y zonas geográficas, facilitando la detección de convergencias discursivas, tensiones internas, contradicciones explícitas y singularidades locales. Este procedimiento técnico mejoró la trazabilidad del análisis, y aseguró transparencia metodológica y rigor interpretativo.

La comparación cruzada entre casos permitió identificar tendencias estructurales compartidas, como la debilidad institucional, la informalidad económica persistente o la participación temprana de jóvenes en actividades mineras. Al mismo tiempo, reveló elementos contextuales específicos, determinados por variables como la antigüedad de la actividad minera, la geografía, los arreglos comunales, la presencia o no de empresas formales, y los vínculos con redes delictivas. Esta aproximación permitió, además, trazar contrastes significativos entre las zonas altoandinas y amazónicas, con implicancias directas para el diseño de políticas diferenciadas.

Este enfoque permitió realizar inferencias sobre factores causales subyacentes a la informalidad e ilegalidad minera, así como evaluar la eficacia relativa de políticas de formalización y fiscalización implementadas previamente en cada zona. Este ejercicio fue clave para la construcción de hallazgos y para garantizar que las conclusiones del estudio respondan a la diversidad territorial del fenómeno, con base en evidencia cualitativa sólida, metodológicamente trazable y contextualizada.

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ZONAS DE ESTUDIO

Las formas de extracción minera observadas en las zonas de estudio responden a combinaciones específicas de condiciones geológicas, acceso diferencial a tecnologías, marcos normativos similares y trayectorias históricas locales. Estas configuraciones no solo determinan el tipo de mineral explotado o la técnica empleada, sino que también estructuran formas particulares de organización del trabajo, jerarquías en esta actividad y disputas territoriales.

4.1. Características de la actividad minera

4.1.1. Tipo de minería predominante según zona geográfica

En las zonas amazónicas analizadas, la minería informal se caracteriza por una modalidad de extracción aurífera predominantemente aluvial, basada en el trabajo sobre los cauces de los ríos mediante maquinaria pesada y sistemas de dragado. Esta técnica implica la succión de sedimentos del lecho fluvial, su procesamiento inmediato a bordo de plataformas flotantes (dragas) y, en algunos casos, el uso complementario de retroexcavadoras en las orillas.

En la zona del río Cenepa, un comunero describe con claridad el proceso operativo: “Porque bucean y bucean ahí abajo, buscan la piedra. Lo hace chupar todo material. Ah, ya está dirigiendo la manguera para sacar. Claro. Y luego eso ya sube a la draga y ya lo procesa y todo” (comunero, entrevista 10_Cenepa). La cita evidencia no solo el uso de dragas, sino también la familiaridad con la lógica técnica de funcionamiento y el control manual del proceso. Se trata de una minería intensiva en maquinaria y con una lógica extractiva centrada en el aprovechamiento inmediato de oro fino disperso en los sedimentos fluviales.

En Puerto Inca, la modalidad es similar, pero con testimonios que destacan una mayor diversidad de maquinaria y una afectación directa sobre el entorno terrestre además del acuático. Según relata un comunero: “Con draga. Todo era con draga en esos tiempos. Lo que ha sido azotado así, con retroexcavador, así acá, en esta comunidad, sí ha sido destruido con retroexcavadoras” (comunero, entrevista 69_Puerto Inca). Esta afirmación no solo confirma la continuidad de la minería aluvial con dragas, sino que introduce la presencia de retroexcavadoras como agentes de transformación territorial más agresiva, asociada a procesos de remoción masiva de suelos en áreas ribereñas.

En las zonas altoandinas, la minería informal e ilegal adopta modalidades técnicas distintas a las observadas en los territorios amazónicos, en parte debido a las condiciones geológicas y a la disponibilidad de recursos minerales. En Pataz, la minería aurífera se realiza principalmente mediante el sistema filoniano, es decir, la extracción de oro a partir de vetas subterráneas en roca. Esta actividad requiere un nivel técnico considerable y suele desarrollarse a través de socavones excavados directamente en la montaña. Así lo describe una autoridad local: “Tú cuando haces un cateo en la mina para llegar a una veta, para llegar al mineral en sí, haces una cierta inversión, pues te vas a ir en roca bruta, llegas ahí y vas a encontrar en la mina (...) una concentración de mineral” (autoridad municipal, entrevista 49_Pataz). La minería en Pataz implica, por tanto, el reconocimiento y perforación de vetas, con operaciones subterráneas que requieren experiencia y equipamiento específico, como explosivos, vigas de soporte y sistemas de ventilación.

En Cotabambas, la actividad minera informal gira en torno a la extracción de cobre y otros minerales polimetálicos presentes en el subsuelo del corredor minero del sur. Un comunero

explica que para este tipo de trabajo es necesario contratar personal especializado: “El experto es el que tiene que saber, el experto que contratan, digamos, de Puno, de otros lugares, tiene que saber armar el cuadro, tiene que saber armar la dinamita, el disparo, y tiene que saber formar el socavón” (comunero, entrevista 41_Cotabambas). Esta referencia da cuenta de una minería subterránea de carácter artesanal pero tecnificada, que exige cierto grado de conocimiento técnico en minería formal, aunque operada al margen de la ley.

Por su parte, en Chumbivilcas, un minero describe una forma de organización más flexible, en la que la minería informal puede desarrollarse a partir del hallazgo de vetas, la formación de sociedades y la rotación de capital entre zonas: “Hay acá los que, digamos, tienes una labor, ya tienes un capital y otra labor así puedes invertir normal en otros lugares, es formar socios y a tal lugar hay veta y empiezan a trabajar” (minero, entrevista 19_Chumbivilcas). Esto sugiere una actividad menos intensiva en infraestructura fija que en Pataz, pero igual de orientada a la explotación de vetas subterráneas, con cierta capacidad de movilidad del capital y del trabajo.

Por lo tanto, la tipología minera observada en las zonas de estudio revela cómo la geología, la tradición técnica y el acceso a maquinaria configuran modalidades diferenciadas de explotación: aluviales, intensivas y móviles en la Amazonía; subterráneas y vetiformes en los Andes, con mayores requerimientos técnicos. Esta diferenciación anticipa no solo contrastes en los impactos ambientales y sociales, sino también en las posibilidades y desafíos de una eventual regulación o formalización adaptada a cada contexto.

Tabla 2. Comparación entre distintos tipos de actividad minera en las zonas de estudio

Zona	Tipo de minería predominante	Características
Río Cenepa	Aurífera aluvial con dragas y mangueras de succión, centrada en ríos	Dragas flotantes, control manual de mangueras, oro fino en sedimentos
Puerto Inca	Aurífera aluvial con dragas y retroexcavadoras, impacto fluvial y terrestre	Dragas y retroexcavadoras, remoción de suelo ribereño, diversidad de maquinaria
Pataz	Aurífera vetiforme subterránea, socavones y perforación en roca dura	Perforación con explosivos, socavones, ventilación y soportes; experiencia técnica
Cotabambas	Polimetálica subterránea (cobre y otros minerales), técnica operada informalmente, con rotación de capital y movilidad	Contratación de expertos para dinamita, disparo, y formación de socavones
Chumbivilcas	Polimetálica (cobre, oro y otros minerales) y aurífera técnica operada informalmente, con rotación de capital y movilidad	Contratación de expertos para dinamita, disparo, y formación de socavones

Fuente. Elaboración propia.

4.1.2. Temporalidad de la actividad minera

Esta diversidad técnica en las formas de explotación minera también se expresa en las trayectorias temporales que adopta la actividad en cada territorio. En los casos amazónicos de Puerto Inca y Cenepa, la evidencia cualitativa muestra diferencias claras tanto en el momento de inicio como en el ritmo de expansión de la minería, lo cual ha configurado procesos de asentamiento y transformación territorial divergentes.

Según un testimonio local, la presencia de maquinaria pesada se habría iniciado en 2012 en Puerto Inca, como parte de un ingreso progresivo a la zona. Esto permite situar el inicio de la minería aluvial mecanizada en una fecha relativamente temprana dentro del conjunto amazónico estudiado. Además, como se mostrará en el siguiente acápite, la implantación no parece haber sido súbita, sino progresiva, marcada por una expansión territorial constante en el tiempo. La incorporación de maquinaria pesada desde etapas tempranas sugiere un tipo de operación que demandó inversiones logísticas significativas, que logró permanecer y consolidarse en el territorio.

En Cenepa, por el contrario, la minería aluvial presenta un ingreso más reciente. Un comunero afirma: “Llegaron 2018, desde ahí empezó a entrar dragas” (comunero, entrevista 10_Cenepa), lo que permite matizar la percepción de que no se trata de un fenómeno exclusivamente posterior a la pandemia. Si bien el ingreso inicial se habría producido en 2018, testimonios como el de un dirigente local indican que la fase de intensificación se habría dado entre 2020 y 2023: “2020 empieza en esta comunidad. Aquí no llegaban casi la minería. Aquí no llegaban. En 2020, 2021, ahí ya viene entrando, en 2022 estaban subiendo y en 2023 entran ya con todo a la comunidad” (pastor de Apafa, entrevista 01_Cenepa). Esta doble lectura permite distinguir entre un primer momento de ingreso de maquinaria y una posterior aceleración en términos de volumen de operaciones, actores involucrados o transformación territorial. Estas diferencias en la temporalidad de inicio y ritmo de expansión entre Puerto Inca y Cenepa demuestran que la minería informal en la Amazonía no responde a un patrón uniforme, y que su análisis requiere un enfoque territorial que considere tanto los momentos de ingreso como la forma en que estas actividades evolucionan en cada zona específica.

En las zonas altoandinas, la temporalidad de la actividad minera muestra trayectorias más largas o, en algunos casos, procesos recientes de expansión ligados a transformaciones económicas locales. La minería no se presenta como una irrupción reciente, sino como una práctica arraigada o reactivada en función de coyunturas más amplias, como la instalación de grandes proyectos o el incremento del precio de los minerales.

En Pataz, la minería tiene un carácter histórico profundo que se remonta a la época prehispánica y colonial. Así lo afirma un minero local: “Pataz fue creado a consecuencia de la minería, según nuestra investigación, la minería vive aquí desde la cultura preinca” (minero, entrevista 51_Pataz). Este carácter histórico es reforzado por otro testimonio que narra el papel de la minería desde la colonia hasta la llegada de empresas extranjeras en el siglo XX: “La minería acá en Pataz cuando fundan los españoles, dos españoles [...] Entonces la minería ha sido siempre la actividad principal en Pataz [...] vino una empresa americana que lo llamamos la Northern” (minero y autoridad, entrevista 53_Pataz). Estas afirmaciones permiten caracterizar a Pataz como un territorio donde la minería forma parte de una trayectoria de larga duración, con un rol central en la configuración económica y social del distrito.

En cambio, en Cotabambas, la minería informal emerge como una respuesta reciente a la presencia de la gran minería formal en la zona. Un comunero señala que, si bien había algunos casos aislados, la actividad se expandió con fuerza recién después del inicio de operaciones de Las Bambas, en torno a 2015: “Desde que ha entrado a trabajar la mina de las Bambas [...] desde ahí es lo que se ha, desde 2015 así se habrán aumentado más minas artesanales a trabajar” (comunero, entrevista 35_Cotabambas). Esta cita permite identificar un efecto de arrastre o estímulo indirecto de la gran minería sobre la minería informal, tanto por el modelo económico observado como por las oportunidades de inserción al margen del circuito formal. Además, se observa un patrón de difusión territorial, con el ingreso progresivo de mineros a comunidades cercanas, en función de los resultados económicos percibidos por los primeros que incursionaron en la actividad.

En Chumbivilcas, la minería artesanal informal también se describe como un fenómeno de aproximadamente una década de antigüedad. Una autoridad comunal señala: “Acá digamos han empezado así con fuerza hace 10 u 8 años alrededor” (autoridad comunal, entrevista 26_Chumbivilcas). Del mismo modo, una comunera estima un periodo similar: “Más o menos han empezado a ser artesanal hace unos 10 años más o menos” (comunera, entrevista 20_Chumbivilcas). Estas referencias permiten ubicar el inicio de la minería informal entre 2013 y 2015, aunque sin precisar un evento catalizador como en Cotabambas. La temporalidad aquí sugiere una expansión por necesidad económica o por replicación de prácticas observadas en zonas cercanas, más que como respuesta directa a megaproyectos.

Estas trayectorias temporales muestran que la minería informal e ilegal en el Perú no es un fenómeno homogéneo ni reciente en todos los casos. Mientras en territorios amazónicos como Puerto Inca y Cenepa se observan ingresos relativamente recientes pero con dinámicas diferenciadas de consolidación, en zonas andinas como Patate la actividad responde a una larga historia minera, y en Cotabambas y Chumbivilcas a procesos de expansión más recientes asociados a coyunturas económicas o modelos de réplica.

4.1.3. Ritmo e intensidad de la expansión de la actividad

En Cenepa, la minería aluvial ha experimentado un proceso de crecimiento progresivo, con momentos diferenciados de ingreso, mayor visibilidad y persistencia, que han modificado las dinámicas comunales y el uso del territorio. La evidencia cualitativa indica que el ingreso de maquinaria comenzó alrededor de 2018, impulsado por actores foráneos vinculados a redes familiares de las comunidades. Una comunera recuerda: “En 2018, una persona de afuera, llegó a conversar acá y además tenía mujer acá [...] dijeron que hay mucho oro, y que entonces hay que trabajar [...] han traído unas cinco máquinas” (Comunera, entrevista 05_Cenepa). Esta primera fase muestra cómo el ingreso se dio en el marco de relaciones sociales existentes, y no como una irrupción externa aislada.

Posteriormente, hacia 2020, se produjo un nuevo momento de expansión tras un intento comunitario de frenar la actividad por parte de algunas comunidades, especialmente de aquellas ubicadas en la zona ribereña del río Comaina. “Entonces ahí lo había cerrado [...] vuelta 2020 otra vez traen la minería, y siguen trabajando” (Comunera, entrevista 05_Cenepa), señala la misma fuente. Este testimonio sugiere una continuidad interrumpida temporalmente, seguida por una reaparición de la actividad en un contexto de tensiones internas.

Esta dinámica continuó en los años siguientes, aunque con nuevas configuraciones. En 2022, según otro comunero, se registró un caso en el que la actividad minera fue retomada en

terrenos comunales, pese a los acuerdos colectivos que buscaban detenerla. En este caso, fueron las propias familias que ocupaban dichos terrenos quienes, de forma individual, decidieron permitir nuevamente el ingreso de mineros, reactivando la actividad por cuenta propia. En algunos casos, como el del río Cenepa, se ha observado que la actividad minera vuelve a reactivarse pese a decisiones comunales previas de contención, debido a acuerdos individuales o familiares que reabren frentes de explotación con nuevos aliados. Estas reactivaciones fragmentadas evidencian un patrón de expansión intermitente, pero persistente.

A lo largo de 2024, la minería sigue presente y activa en algunas zonas, incluso en lugares que ya habían sido intervenidos previamente: “Este año 2024 están trabajando de vuelta. Algunos sitios que no han terminado todo, están volviendo a trabajar” (Comunero, entrevista 06_Cenepa). A esto se suma una percepción generalizada de la insuficiencia de las interdicciones estatales para contener la actividad: “Así como han dicho las interdicciones vienen y dejan unas tres, cuatro dragas reventadas, pero dejan a un lado, esperan y luego de un tiempo [...] siguen trabajando hasta ahorita [2024]” (Apu Comunidad, entrevista 03_Cenepa).

En Puerto Inca, la minería aluvial con maquinaria ha seguido una trayectoria de crecimiento progresivo, combinada con momentos de expansión más acelerada y otros de contención parcial. La evidencia cualitativa sugiere que la actividad se encuentra presente al menos desde 2012, con un ingreso temprano de maquinaria pesada que marcó el inicio de un proceso sostenido de instalación en la zona. Un miembro de ECO Sira recuerda: “El año 2012 llevé un curso de diplomado para que nosotros entremos a ver ese tema y cuando volvimos ese mismo año ya tenían a la gente con maquinarias, motores de 18, motores de 24, o sea, con retroexcavadoras (...) y así han ido avanzando poco a poco con los años hasta lo que es ahora” (miembro Eco Sira, entrevista 59_Puerto Inca). Esta cita permite identificar una base de actividad minera que, lejos de ser reciente, tiene más de una década de continuidad en el territorio.

El ingreso de dragas fluviales se habría producido de forma más explícita hacia 2018, marcando una nueva fase de desarrollo extractivo centrado en el río. “Llegaron 2018, desde ahí empezó a entrar dragas” (presidente comunidad, entrevista 60_Puerto Inca), afirma un dirigente comunal, lo que indica un punto de inflexión en el tipo de maquinaria utilizada y en la ocupación territorial de los cauces fluviales.

Posteriormente, entre 2020 y 2023, varios testimonios coinciden en señalar una aceleración en la expansión minera, tanto en términos de actores involucrados como de presencia visible en las comunidades. “2020 empieza en esta comunidad. Aquí no llegaban casi la minería. Aquí no llegaban. En 2020, 2021, ahí ya viene entrando, en 2022 estaban subiendo y en 2023 entran ya con todo a la comunidad” (presidente comunidad, entrevista 60_Puerto Inca). Este proceso se habría intensificado en un corto periodo de tiempo, al punto que, según otra comunera, en los años 2017 y 2018 se llegó a una situación de saturación minera en el río Pachitea: “2017, 2018 ha sido fuerte la minería que atacaba las comunidades. [...] 100 balsas en el río Pachitea. [...] Tenías que ir surcando las balsas por el espacio que dejaban, porque las balsas se ponían hasta casi la mitad del río” (comunera, entrevista 63_Puerto Inca).

Sin embargo, en 2023, la presencia de la Marina habría provocado una reducción parcial de la actividad, especialmente en lo que refiere al número de dragas visibles en el río: “Y cuando empezó a bajar, bajó el año pasado, cuando empezó la Marina a detonar, ahí. Todavía sí están los drageros. [...] Claro, ya no es tan masivo como antes, porque han hecho intervención, pero están pues ahí pendiente” (comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Este testimonio

sugiere un escenario en el que la actividad no se ha erradicado, pero sí ha disminuido su intensidad reciente, manteniéndose aún como una presencia relevante en el territorio.

En Pataz, la actividad minera muestra una trayectoria prolongada y dinámica, marcada por momentos de expansión gradual, intensificación tecnológica y transformaciones recientes en los patrones de control territorial. A diferencia de otras zonas donde la minería aparece como fenómeno reciente o explosivo, en Pataz se trata de un proceso arraigado, diversificado y en constante recomposición.

Entrevistas con autoridades y mineros locales permiten ubicar un primer momento de crecimiento a inicios de la década de 2000. Un minero recuerda: “Hasta el 99, 2000, por acá no había esta zona [...] A partir del año 2000 sí empieza a crecer más” (Minero, entrevista 54_Pataz). Esta expansión inicial coincide con la apertura de nuevas zonas y la reactivación de antiguas labores mineras abandonadas por empresas extranjeras.

A partir de 2006, se produce un cambio técnico fundamental que modifica el ritmo y la escala de producción. Como explica una autoridad distrital: “La gente empezó a dominar en Pataz [...] antes todos amalgamaban [...] cuando el pueblo empieza a conocer sobre el proceso de cianuración, empieza a procesar todo tipo de mineral. Tu nivel de producción en un día en amalgamación era una roba [...] en cianuración podías procesar hasta 20, 30 toneladas” (Autoridad distrital, entrevista 45_Pataz). Esta transición tecnológica permitió ampliar el procesamiento de minerales de menor ley y aumentó la rentabilidad de la minería artesanal, facilitando su expansión territorial y el ingreso de nuevas inversiones.

El crecimiento económico generado por esta nueva fase atrajo a población migrante, según relata una autoridad distrital: “Hay mucha migración de todo tipo de personas [...] lo que atrae es el movimiento económico” (Autoridad distrital, entrevista 45_Pataz). En paralelo, se consolidó una minería de carácter estable y prolongado, como señala un minero: “¿Hace cuánto tiempo lo está trabajando? Ya se estará trabajando como 15 años” (minero, entrevista 48_Pataz). Esta continuidad en el tiempo refuerza la idea de un tejido minero que, sin haber crecido de forma explosiva, se ha consolidado de manera sostenida.

Además, la actividad se ha extendido territorialmente hacia casi todos los anexos del distrito, como indica un comunero: “Los que son mineros son casi todos los anexos de Pataz ahora” (Minero, entrevista 48_Pataz). Este patrón de dispersión confirma que el crecimiento ha sido también horizontal, en términos de cobertura geográfica y diversificación de puntos de explotación.

No obstante, en años recientes, el ritmo de expansión ha sufrido cambios sustanciales vinculados a nuevos actores y formas de violencia. Un minero relata: “Antes del 2020, todo bien [...] con la pandemia llegaron otros [...] les metían bala, y se quedaron con las labores” (Minero, entrevista 54_Pataz). Esta cita da cuenta de una nueva fase en la que la minería artesanal establecida fue desplazada por actores externos armados, lo que representa una ruptura en la dinámica previa y un quiebre en el control local del trabajo minero.

En Cotabambas, la minería artesanal ha seguido una trayectoria de expansión paulatina pero sostenida, articulada a cambios en el contexto regional, a la llegada de la gran minería (Las Bambas) y a una creciente participación de actores comunales. A diferencia de otros casos amazónicos donde la minería informal irrumpe abruptamente, en Cotabambas se configura como un fenómeno que emerge progresivamente y se consolida desde mediados de la década de 2010.

Según un testimonio de autoridad local, hacia 2012 la presencia minera artesanal era mínima, limitada a muy pocos actores: “En el 2012 poco era todavía, poco, nada todavía creo, era unos cuantitos” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas). Esta baja intensidad inicial cambia a partir de 2015, cuando la minería artesanal se expande de forma más visible, posiblemente impulsada por la percepción de oportunidades generadas tras el inicio de operaciones de Las Bambas: “Desde 2015 así se habrán aumentado más minas artesanales a trabajar” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas_) y “En el 2015 con fuerza empezó” (Minero, entrevista 35_Cotabambas).

Esta expansión no ha sido homogénea ni simultánea en todo el territorio. Algunos sectores muestran ingresos más recientes, como lo indica un testimonio que sitúa el inicio de actividad en una nueva zona recién en 2023: “Aquí por este lado también recién han empezado desde el año pasado a trabajar, porque no había todavía” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas). Esto sugiere que el crecimiento sigue activo, con comunidades aún incorporándose a la dinámica extractiva.

Si bien existía minería artesanal anterior, esta se describe como de muy baja escala y limitada capacidad técnica: “Sí había una minera antigua, se hacía minería antigua [...] más bajo, más artesanal” (Minero, entrevista 54_Cotabambas). La diferencia con el momento actual es marcada: hoy se registran entre 800 y 1000 labores activas en el distrito, con equipos de trabajo de entre 7 y 15 personas por labor: “En cada labor 15, ocho, siete [...] son aproximadamente 800 a 1000 labores en este distrito” (Minero, entrevista 54_Cotabambas). Esta cifra no solo refleja el nivel de fragmentación y crecimiento territorial, sino también una intensificación laboral y económica sin precedentes.

Finalmente, otro comunero confirma esta expansión temporal con una estimación directa: “Minería artesanal estaba trabajando ya 10 años. Ya 10 años, sí” (Minero, entrevista 37_Cotabambas), lo que permite ubicar el inicio del ciclo actual en torno a 2013–2014, con consolidación posterior.

En conjunto, la trayectoria minera en Cotabambas evidencia un proceso de expansión progresiva, vinculado tanto a factores locales (reapropiación del recurso, necesidad económica) como regionales (influencia del megaproyecto Las Bambas), y con una intensidad creciente que ha transformado el paisaje productivo del distrito. El caso muestra cómo la minería artesanal puede consolidarse no como fenómeno marginal, sino como una actividad estructurante, en coexistencia conflictiva o paralela con formas de minería formal.

En Chumbivilcas, la minería artesanal ha seguido una trayectoria de expansión reciente pero sostenida, marcada por una transición desde formas tradicionales de extracción hacia un modelo tecnificado, de mayor escala e intensidad. A diferencia de territorios con minería de larga data o de ingreso súbito, aquí la actividad minera informal se configura como un proceso escalonado, que gana fuerza en la última década.

Distintos testimonios sitúan el inicio del actual ciclo extractivo entre 2013 y 2015. Un minero recuerda: “Hace unos 10 años atrás, 2014, 15, por ahí ha empezado la minería aquí” (Minero, entrevista 19_Chumbivilcas), mientras otra comunera señala de forma concordante: “Hace unos 10 años más o menos (2014) empezó la minería en Velille” (Comunera, entrevista 20_Chumbivilcas). Estas referencias permiten ubicar el surgimiento de la minería artesanal moderna como un fenómeno reciente, aunque precedido por experiencias de lavaderos ancestrales: “Ancestralmente siempre ejecutaban lavaderos así, pero no así con máquinas, voladuras, nada, solamente pala y pico” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas).

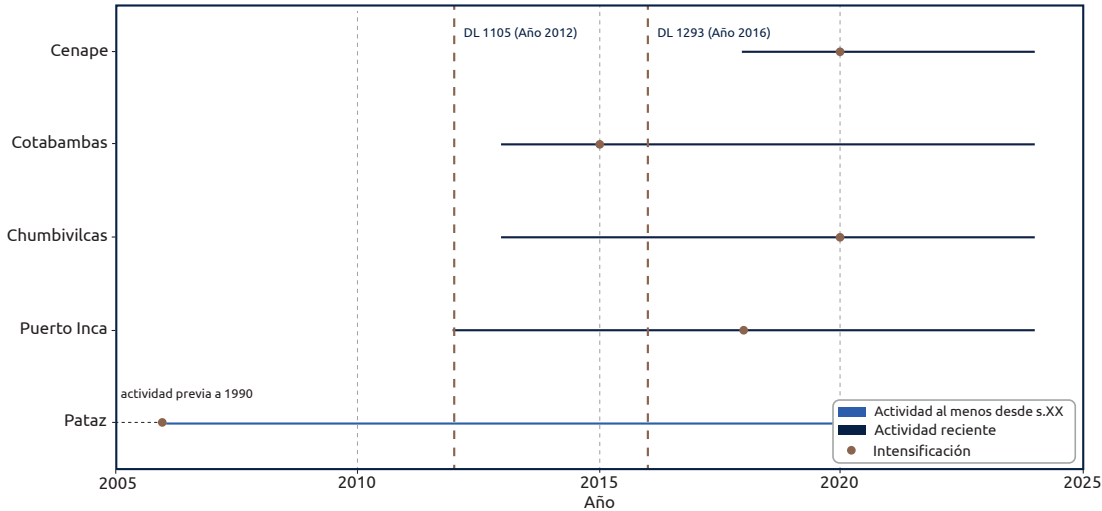
La expansión adquiere una nueva dimensión a partir de 2020, con el ingreso progresivo de maquinaria. Como relata un comunero: “En toda parte están haciendo lavadero también así con maquinarias ellos. Hace tres años creo que están empezando ahí” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas). Esta intensificación se habría consolidado aún más recientemente: “¿En qué tiempo sí ha empezado a expandirse así con fuerza, digamos, ya como que ya con maquinaria? Eso más bien ha sido el año pasado (2024)” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas_). Estos datos evidencian que la minería no solo se ha sostenido en el tiempo, sino que ha incrementado su escala y tecnificación en los últimos años.

En paralelo, la actividad se ha extendido territorialmente a múltiples comunidades, como confirma un minero: “Acá en la comunidad vecina, hay cinco labores [...] y al otro lado también están trabajando, en esa todas las comunidades alrededor” (Minero, entrevista 27_Chumbivilcas). Este patrón de dispersión demuestra que el crecimiento no es puntual, sino regionalizado y replicado en diversos núcleos comunales.

Este proceso ha estado acompañado por una creciente reinversión de utilidades, que ha permitido a muchos comuneros adquirir maquinaria propia: “Ya una vez que han ganado han invertido su dinero [...] ya tienen su máquina [...] su perforadora” (Minero, entrevista 27_Chumbivilcas). Esto ha generado un nuevo tipo de actor minero con capacidad económica y técnica, que difícilmente retrocedería en su participación: “La gente que aprendió a trabajar en minería artesanal ya no va a retroceder [...] tienen poder económico” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas).

Finalmente, las proyecciones de los propios actores indican que la minería ha dejado de ser una actividad marginal para consolidarse como estructura productiva con expectativas de permanencia. “Yo creo que esta actividad va a seguir todavía, porque todo es minería [...] posiblemente esto va a continuar por varios años todavía” (Minero, entrevista 27_Chumbivilcas), señala un comunero. Esta percepción refuerza la idea de que la minería artesanal no es una fase transitoria, sino un componente estructurante del territorio comunal. La siguiente figura representa la línea de tiempo que identifica, según la evidencia cualitativa, la fecha señalada de inicio e intensificación de la minería para cada uno de los casos de estudio.

Figura 1. Línea de tiempo: inicio e intensificación de la minería por zona



Fuente. Elaboración propia.

Las trayectorias técnicas y temporales analizadas en esta sección muestran que la minería informal e ilegal adopta configuraciones muy distintas según el territorio. La Figura 1 permite visualizar con claridad estas divergencias: en zonas como Pataz, la minería se despliega como un proceso de larga duración, mientras que, en otras, como Cenepa, aparece como una actividad reciente, en expansión acelerada. Además, los hitos normativos —como los Decretos Legislativos N.º 1105 (Perú, 2017a) y N.º 1293 (Perú, 2017b)— resaltan los intentos estatales por intervenir un fenómeno ya instalado con distintas lógicas según la región. Este análisis comparativo confirma que no existen trayectorias homogéneas, y que los procesos mineros responden a historias territoriales diferenciadas. Por ello, cualquier política pública dirigida a este sector deberá incorporar estas especificidades, evitando tratamientos uniformes que ignoren las diferencias entre escenarios amazónicos y andinos.

El análisis del ritmo de expansión e intensidad de la minería informal e ilegal en las zonas estudiadas evidencia patrones diferenciados que responden a la temporalidad de ingreso, los tipos de actores involucrados, y el entorno normativo o estatal. En territorios como Cenepa y Puerto Inca, la minería avanza mediante oleadas irregulares, con rupturas comunitarias y limitada capacidad de contención, mientras que en Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas se observa un crecimiento más sostenido, ligado a procesos de tecnificación, reinversión y apropiación comunal. Este diverso panorama invita a reflexionar sobre las nociones de expansión “explosiva” como un patrón general en Perú, así como el reto de incorporar estas características en el diseño de diferentes estrategias de intervención para abordar esta problemática.

Asimismo, estas diferencias no solo expresan condiciones geológicas o tecnológicas, sino que estructuran formas específicas de organización del trabajo, de relación con el entorno y de configuración de actores sociales. Reconocer esta diversidad es clave para evitar respuestas generalizadas e ineficaces: cualquier política pública o propuesta de formalización deberá partir de esta heterogeneidad estructural que atraviesa la minería informal e ilegal en el Perú.

4.2. Actores involucrados

El despliegue de la minería informal e ilegal en los territorios amazónicos y andinos no puede entenderse sin los actores que intervienen en ella: quienes promueven, toleran, enfrentan o se benefician directa o indirectamente de esta actividad. En todos los casos analizados, la minería opera en una red de relaciones en la que convergen actores de comunidades, inversionistas mineros, empresas formales, intermediarios y representantes del Estado. Este último aspecto se desarrolla en la siguiente sección, la cual examina comparativamente el papel de dichos actores en las cinco zonas de estudio, atendiendo a sus formas de involucramiento, su capacidad de agencia o cooptación, y su vínculo con las estructuras locales de poder. El objetivo es identificar patrones diferenciados entre contextos andinos y amazónicos, con el fin de visibilizar cómo varía la composición del ecosistema minero informal según el territorio, y qué tipo de dinámicas sociales y regulaciones locales emergen en torno a él. El análisis se organiza en cuatro subapartados: actores comunales o locales, empresas formales, actores vinculados a redes delictivas y, finalmente, facilitadores o inversionistas de la minería informal e ilegal.

4.2.1. Actores comunales y locales

En los territorios analizados, los actores comunales y locales —como apus, presidentes comunales, asambleas y comuneros— cumplen un rol central en la configuración de la minería

informal e ilegal. Su participación puede adoptar formas diversas: desde la organización directa de labores extractivas hasta la autorización, mediación o resistencia frente a actores externos. Aquí se examina comparativamente cómo varía esa participación en zonas andinas y amazónicas, atendiendo a tres dimensiones clave: el tipo de involucramiento (activo, pasivo o conflictivo), la cohesión o fragmentación interna frente al fenómeno minero, y el grado de agencia comunal en la regulación o expansión de la actividad.

En Cenepa, la participación comunal en la minería informal presenta un patrón ambivalente, caracterizado por la coexistencia de habilitación operativa, acuerdos económicos informales y conflictos internos no resueltos. El ingreso inicial de maquinaria minera no se debió a una imposición externa absoluta, sino que se articuló con vínculos familiares y decisiones locales que facilitaron la entrada de operadores foráneos. Las relaciones de parentesco a través del matrimonio entre foráneos y miembros de la comunidad, junto con las expectativas compartidas sobre la existencia de oro funcionaron como puerta de entrada inicial. Desde entonces, distintos sectores comunales han asumido roles activos en el sostenimiento de la actividad, lo que incluyó esquemas de reparto de beneficios: “nuestros paisanos ya mineros trabajaban y le daba porcentaje al dueño y porcentaje a la comunidad [...] 10 % y otro 10 para comunidad” (Comunero, entrevista 10_Cenepa). A pesar de acuerdos colectivos para detener la actividad minera, en 2022, algunos comuneros retomaron la habilitación de labores por decisión propia, lo que desafió la autoridad comunal y reactivó la minería en terrenos individuales.

La comunidad no solo está dividida entre quienes respaldan la minería por necesidad o conveniencia, y quienes la rechazan, sino que también se encuentra afectada por tensiones derivadas de la creciente dependencia hacia los aportes de los mineros en infraestructura o bienes: “no podemos votar a los mineros porque nos está apoyando [...] hemos hecho un techo buenazo, ya material noble, todo equipo nos apoyó” (Comunero, entrevista 10_Cenepa). A esto se suma una percepción de abandono estatal y desprotección frente a operadores ilegales, lo que empuja a las comunidades a organizar respuestas propias con resultados dispares: “ya hemos reventado eso [...] pero el efectivo dice que estamos pagados por los mineros. ¿Entonces, a quién vamos a creer?” (Comunero, entrevista 07_Cenepa). En conjunto, el caso de Cenepa revela un escenario de participación comunal fragmentada, en el que las formas de agencia local se ven constantemente reconfiguradas por la presión externa, la falta de alternativas económicas y la ausencia de marcos de gobernanza claros.

En Puerto Inca, a diferencia de Cenepa, la participación comunal en la minería informal ha tendido a adoptar formas más organizadas y estructuradas, tanto en términos de habilitación como de operación directa. Sectores comunales con poder económico, particularmente ganaderos, no solo toleraron la actividad, sino que impulsaron activamente su implementación: “los hermanos que han venido de la sierra [...] ellos han visto que ahí está el ingreso económico [...] ellos han armado su balsa, dos, tres balsas también se metieron” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta apropiación local de la minería fue acompañada por arreglos informales entre dirigentes y operadores externos, donde se pactaron condiciones económicas para el ingreso de maquinaria: “La minería paga al jefe, hablando de la comunidad, hazme trabajar, acá hay un billete, y sacamos el oro” (Miembro Eco Sira, entrevista 58_Puerto Inca).

Algunos acuerdos establecieron porcentajes para la comunidad, como lo relata una comunera: “lo único que se negoció fue un pequeño porcentaje a la comunidad [...] con eso también la comunidad ya se recourseaba y hacía algunos trámites documentarios” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta lógica habilitadora no ha impedido, sin embargo, la existencia de

mecanismos de control interno, expresados en la referencia a una estructura comunal organizada para contener la expansión minera. En este contexto, la comunidad juega un rol doble: por un lado, como estructura capaz de negociar condiciones con operadores externos; por otro, como actor con iniciativa propia, que internaliza la minería como fuente legítima de ingresos bajo márgenes de fiscalización autónoma.

Puerto Inca y Cenepa revelan dos modelos de involucramiento comunal en la minería informal amazónica con lógicas claramente diferenciadas. Mientras que en Cenepa predominan formas fragmentadas de participación —marcadas por rupturas de acuerdos comunales, tensiones internas y participación individualizada en contextos de ambigüedad—, en Puerto Inca, se observa una apropiación más cohesionada y pragmática de la minería por parte de los comuneros. En Cenepa, la minería entra por vínculos familiares y se enfrenta a divisiones entre sectores que la habilitan y otros que intentan resistir, lo que ha generado conflictividad interna persistente. En cambio, en Puerto Inca, sectores comunales con mayor capacidad económica han liderado la instalación de la actividad, articulando mecanismos de negociación informal que permiten cierto control territorial y beneficios comunales tangibles. Esta diferencia no solo marca dos trayectorias institucionales distintas dentro de la Amazonía, sino que también evidencia que el rol del actor comunal no puede ser comprendido fuera de su contexto histórico, económico y organizativo específico, lo cual refuerza la necesidad de respuestas diferenciadas a nivel de política pública.

Los casos de Cenepa y Puerto Inca muestran que no existe un patrón homogéneo de participación comunal frente a la minería informal en territorios amazónicos. En lugar de reproducir una narrativa de comunidades pasivas o meramente víctimas, la evidencia cualitativa revela una gama de respuestas que van desde la resistencia activa y fragmentación interna, hasta la apropiación directa y estructuración de esquemas extractivos locales, pasando también por oposición de algunas comunidades que sopesan el tema ambiental y por ello prefieren no entrar a la minería. En Puerto Inca, la minería ha sido asumida por sectores comunales como una actividad económica legítima y organizada, habilitada mediante arreglos informales que incluyen distribución de beneficios y control territorial relativo. En contraste, en Cenepa, la participación comunal se caracteriza por disputas persistentes, acuerdos incumplidos y una fuerte exposición a divisiones internas que impiden consolidar un marco colectivo de gobernanza. Esta diversidad evidencia que incluso dentro de la Amazonía, las formas de involucramiento comunal responden a trayectorias institucionales, experiencias organizativas y capacidades económicas locales diferenciadas, lo que subraya la necesidad de enfoques de intervención sensibles al territorio y a la agencia local.

En Patatz, la participación comunal en minería lejos de representar una irrupción reciente, es percibida por los propios actores como una práctica constitutiva del territorio: “Patatz fue creado a consecuencia de la minería [...] la minería vive aquí desde la cultura preinca” (Minero, entrevista 51_Pataz), señalan algunos comuneros, reforzando la idea de que esta actividad forma parte del tejido productivo y cultural del distrito. Esta continuidad histórica se traduce en una amplia base social involucrada en la actividad, tal como lo ilustra un testimonio que afirma: “Los que son mineros son casi todos los anexos de Patatz ahora” (Minero, entrevista 48_Pataz). La minería en Patatz es, en ese sentido, una práctica comunal extendida, con participación generalizada y legitimada por su antigüedad y función económica. Además, su desarrollo ha requerido un grado considerable de capitalización, lo que implica una inserción activa de comuneros con capacidad de inversión: “Para hacer un socavón inviertes \$500 por cada metro de avance [...] grande cuesta hasta \$1000 por día” (Minero, entrevista 48_Pataz).

A diferencia de los contextos amazónicos donde el ingreso de maquinaria suele depender de acuerdos con actores externos, en Patatz la minería informal ha sido conducida por mucho

tiempo por comuneros que asumen directamente los costos y riesgos de la explotación, integrando redes de trabajo que operan al margen de la formalidad, pero con una lógica interna consolidada. El resultado es una estructura descentralizada pero fuertemente integrada al territorio y, en este contexto, aparentemente la autoridad comunal no se opone a la actividad, sino que la asume como parte del funcionamiento económico cotidiano. No obstante, esta estructura local se ha visto crecientemente tensionada por la presencia reciente de bandas criminales armadas. Este proceso histórico de apropiación comunal de la minería en Pataz ha sido severamente alterado en los últimos años, especialmente a partir del contexto de pandemia de COVID-19, cuando actores externos vinculados a redes criminales armadas irrumpieron violentamente, desplazando a mineros locales mediante amenazas y la toma forzada de labores. Esta transformación marcó un quiebre en el equilibrio previo, lo cual introdujo nuevas lógicas de control y debilitó los márgenes de legitimidad y seguridad que habían sostenido la actividad.

Más allá de la generalización de la minería como práctica comunal, en Pataz, se ha consolidado también una estructura organizativa formal de mineros artesanales que refuerza el carácter local y estratégico de la actividad. La Asociación de Mineros Artesanales de Pataz (AMA Pataz) constituye un actor colectivo con presencia política creciente en el ámbito local, al estar vinculada por exautoridades locales, dirigentes comunales y afiliados con vínculos partidarios. Este tipo de organización expresa una forma de agencia comunal que no se limita a la extracción, sino que busca incidir en el espacio político-institucional, disputando representación y capacidad de interlocución con el Estado.

Por lo tanto, estas estructuras no se restringen al frente productivo, sino que extienden su participación hacia otros eslabones de la cadena de valor. Varios de sus miembros controlan aspectos clave del transporte del mineral, el acceso a insumos, y en algunos casos mantienen relaciones con plantas de beneficio. Esta capacidad de intervenir en tramos críticos del circuito económico de la minería informal da cuenta de un proceso de consolidación organizativa que supera la figura del minero individual y que configura un actor comunal-empresarial con poder económico y proyección territorial.

La existencia de esta asociación permite comprender por qué, en el caso de Pataz, la actividad minera se sostiene no solo por su legitimidad histórica y su enraizamiento cultural, sino también por la presencia de una base organizativa que articula intereses colectivos y busca incidir en la gobernanza local. Esta dimensión organizativa introduce un contraste importante respecto a otras zonas altoandinas y amazónicas, donde la minería comunal tiende a adoptar formas más fragmentadas, informales o sin proyección política definida. En Pataz, la organización minera local constituye un nodo articulador de intereses económicos, sociales y políticos que complejiza el mapa de actores y desafía las aproximaciones homogéneas sobre la informalidad.

En Cotabambas, la minería informal ha evolucionado desde experiencias individuales y dispersas hacia formas de organización comunal consolidadas, marcadas por aprendizajes colectivos, apropiación de capacidades técnicas y mecanismos internos de regulación. Según un minero, “antes trabajaban personal, cada uno tenía su labor [...] en el 2019 se inició el trabajo comunal” (Minero, entrevista 38_Cotabambas). Esta transición hacia una minería comunitaria fue el resultado de decisiones asamblearias frente a dinámicas de exclusión interna: “dijimos: o trabajamos a nivel comunal, o no trabajamos más” (Minero, entrevista 38_Cotabambas). En la actualidad, la minería se realiza bajo una estructura cooperativa en la que la asamblea comunal actúa como máxima instancia de decisión: “la asamblea comunal es la máxima autoridad, el que va a decidir cómo tenemos que trabajar” (Minero, entrevista 38_

Cotabambas). La actividad involucra de forma equitativa a los comuneros inscritos, bajo un esquema de distribución de utilidades y rotación laboral: “todo se distribuye por igual entre 105 comuneros empadronados” (Minero, entrevista 38_Cotabambas). A nivel territorial, se estima la existencia de entre 800 y 1000 labores activas: “en cada labor 15, ocho, siete [...] son aproximadamente 800 a 1000 labores en este distrito” (Minero, entrevista 54_Cotabambas).

Esta participación comunal se ha construido también a partir del contacto con actores externos. En un primer momento, se recurrió a inversionistas privados: “un inversionista pidió 10 a 15 años, solo le dimos tres. Aprendimos cómo trabajan [...] después de eso ya teníamos experiencia y materiales. Empezamos solos” (Minero, entrevista 38_Cotabambas). Con el tiempo, la comunidad consolidó mayor autonomía y varios comuneros pasaron a convertirse en inversionistas que trabajan para sí mismos, bajo mecanismos de redistribución y control como asambleas mensuales obligatorias (Autoridad local, entrevista 31_Cotabambas). No obstante, esta forma de minería también ha generado tensiones: algunas iniciativas han sido discutidas e incluso rechazadas colectivamente, y ya se anticipan posibles conflictos intercomunales en torno al uso de recursos críticos como el agua (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas).

El caso de Cotabambas revela así un modelo comunal de minería informal que, si bien permanece al margen de la legalidad, ha logrado constituirse como un espacio de autogestión con legitimidad interna, capacidad de aprendizaje técnico y mecanismos de gobernanza propios, que contrastan tanto con las formas más fragmentadas como con aquellas dependientes de actores foráneos observadas en otros territorios.

En Chumbivilcas, la minería informal ha sido apropiada por comuneros locales como una estrategia económica autónoma, en un proceso que combina capitalización individual, redes familiares y cierta institucionalidad comunal. Testimonios dan cuenta de una participación directa de comuneros como propietarios de labores, con capacidad de inversión: “Hay acá los que, digamos, tienes una labor, ya tienes un capital y otra labor así puedes invertir normal en otros lugares, es formar socios y a tal lugar hay veta y empiezan a trabajar” (Minero, entrevista 19_Chumbivilcas). Este protagonismo local se ha traducido en una expansión progresiva de la actividad, acompañada por la adquisición de maquinaria propia: “Ya una vez que han ganado han invertido su dinero [...] ya tienen su máquina [...] su perforadora” (Minero, entrevista 27_Chumbivilcas). La minería se ha difundido a lo largo de comunidades vecinas, muchas de las cuales concentran actualmente varias labores: “Acá en la comunidad vecina, hay cinco labores [...] y al otro lado también están trabajando” (Minero, entrevista 27_Chumbivilcas).

Junto con este crecimiento, se han institucionalizado ciertos mecanismos de regulación y beneficio colectivo, aunque de alcance parcial. Por ejemplo, se han implementado sistemas de control comunitario sobre el traslado de carga mineral: “Tenemos una garita [...] cada carro que sale con carga está dejando tanto [...] como un peaje” (Comunero, entrevista 21_Chumbivilcas). Además, los mineros cuentan con una asociación y participan en asambleas comunales periódicas donde mensualmente tienen una asamblea, y en algunos casos, mineros autoidentificados como artesanales afirman tener vínculos con alguna asociación minera local.

No obstante, la consolidación de este modelo también ha generado tensiones internas crecientes. Algunos comuneros denuncian la desaparición de los mecanismos de reparto equitativo que existían en fases iniciales: “Antes se repartían entre todos por igual. Ahora ya no existe, desapareció” (Comunero, entrevista 21_Chumbivilcas), mientras que otros

describen conflictos por el control de vetas, incluso entre familiares: “Entre hermanos, uno nomás que agarre [...] conflictos entre familias por parcelas” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas). La desigualdad entre quienes acceden a labores con mejor ley de mineral y quienes no también ha generado malestar: “Uno que tiene más o menos una buena ley [...] los que no tienen labor están descontentos” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas).

La participación comunal en la minería en Chumbivilcas refleja así una estructura híbrida: por un lado, autonomía económica emergente y ciertas formas de organización interna; por otro, concentración progresiva del recurso y fragmentación social. Este modelo se desarrolla, además, en un entorno en el que conviven la minería artesanal con la presencia de empresas formales como Hudbay, lo que introduce nuevas tensiones políticas dentro de las propias comunidades: “Hay una división acá [...] un grupo defiende a la empresa, otro grupo a la minería artesanal” (Comunero, entrevista 21_Chumbivilcas). En este contexto, la figura del actor comunal no puede entenderse como homogénea ni cohesionada, sino como resultado de una tensión continua entre capitalización desigual, lealtades productivas divergentes y disputas territoriales internas.

El análisis comparativo entre Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas revela que, si bien en las tres zonas altoandinas la minería informal e ilegal ha sido apropiada principalmente por actores comunales, esta participación adopta formas organizativas, trayectorias y tensiones internas significativamente distintas. En Pataz, la actividad minera es parte de una historia de larga duración, con una base social amplia, capital local significativo y una estructura descentralizada que ha operado tradicionalmente sin mayores conflictos internos. La minería aquí es una práctica legitimada por su continuidad histórica y asumida como parte del funcionamiento económico del territorio. En Cotabambas, en cambio, la minería comunal emerge como una respuesta organizada y deliberada frente a la exclusión de ciertos sectores durante la expansión de la gran minería formal. El trabajo minero se estructura mediante asambleas, redistribución equitativa de beneficios y aprendizaje técnico colectivo, lo que da lugar a un modelo comunal institucionalizado que articula legitimidad, control social y función redistributiva.

Chumbivilcas, por su parte, representa una forma más híbrida y conflictiva de participación comunal. Aunque los comuneros tienen presencia activa como propietarios de labores e inversionistas y pese a que existen formas de control como garitas o asociaciones, el proceso ha estado marcado por una creciente concentración del recurso, pérdida de mecanismos colectivos de reparto y surgimiento de tensiones internas. La convivencia conflictiva con la minería formal (Hudbay) también ha exacerbado divisiones comunales. Así, mientras Pataz muestra continuidad sin institucionalización formal, Cotabambas evidencia una respuesta organizada de base comunal, y Chumbivilcas refleja una expansión informal con fragmentación interna creciente. Esta diversidad evidencia que no existe un solo modelo de participación comunal en los Andes, sino múltiples formas de apropiación de la minería informal, determinadas por trayectorias históricas, relaciones con actores externos y capacidades locales de organización.

El análisis comparativo de los cinco territorios muestra que la participación comunal en la minería informal adopta configuraciones profundamente diferenciadas entre la Amazonía y los Andes, pero también entre zonas de una misma región. En los territorios amazónicos, la figura del actor comunal tiende a estar afectada por tensiones derivadas de disputas internas, vínculos fragmentarios con operadores externos y una débil capacidad organizativa en contextos de alta presión extractiva.

En Cenepa, por ejemplo, la habilitación de maquinaria ha generado divisiones persistentes entre comuneros, rupturas de acuerdos colectivos y reconfiguración del control territorial por decisiones individuales o familiares. Cabe mencionar que, ante la ausencia de una respuesta estatal efectiva, tanto el Gobierno Territorial Autónomo Awajún como el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis han implementado mecanismos de defensa territorial. Estas acciones han incluido la incautación y destrucción de maquinaria de extracción ilegal, la quema de dragas y el bloqueo de tramos del río Cenepa (Goret & Tuesta, 2025, 14 de enero; Chumpitaz, 2025, 24 de mayo). Bajo el liderazgo de dirigentes como Dante Sejekam, y en coordinación directa con las comunidades, se han desarrollado al menos cuatro operativos de este tipo que culminaron con la destrucción de más de sesenta dragas en la cuenca (Lazo, 2025, 16 de febrero). En paralelo, los Wampis han denunciado públicamente la presencia de al menos treinta dragas ilegales en el río Santiago y cuencas aledañas, exigiendo al Estado operativos de interdicción coordinados (Vera, 2024, 14 de febrero; Forest Peoples Programme, 2024). Tales experiencias constituyen una necesidad de presencia estatal en contextos de creciente presión extractiva. En contraste, Puerto Inca muestra un modelo más estabilizado, en el que sectores comunales con poder económico han asumido un rol organizador y habilitador, estableciendo acuerdos informales con mineros externos y participando activamente en la operación de dragas y retroexcavadoras.

En los Andes, la minería informal tiene mayor arraigo, legitimidad y autonomía comunal. En Pataz, la actividad es histórica y está extendida en casi todos los anexos, con participación directa de comuneros y sin necesidad de pactos externos para sostenerla. Aunque de surgimiento más reciente, Cotabambas revela una forma comunal altamente institucionalizada, basada en decisiones asamblearias, distribución equitativa de ingresos y autogestión. Chumbivilcas, por su parte, representa una trayectoria mixta: si bien la participación comunal es central, el modelo muestra signos de fragmentación social, concentración del recurso y tensión frente a la presencia de la gran minería. En conjunto, estas diferencias confirman que no existe un único tipo de “comunidad minera”, sino una diversidad de formas de involucramiento local, determinadas por trayectorias históricas, capacidad organizativa, condiciones económicas y relaciones con otros actores. Esta heterogeneidad refuerza la necesidad de pensar políticas públicas que no partan de categorías homogéneas, sino que reconozcan los arreglos comunales reales que hoy dan forma a la minería informal e ilegal en el país.

4.2.2. Actores empresariales formales

Si bien este estudio se centra en el análisis de la minería informal e ilegal, resulta indispensable considerar el papel que las empresas mineras formales desempeñan —o no desempeñan— en la configuración de los territorios analizados. La presencia o ausencia de actores empresariales formales no solo influye en las dinámicas económicas locales, sino que también puede impactar en las trayectorias de expansión de la minería informal, en las formas de organización comunal y en los escenarios de conflicto o coexistencia productiva. Como se verá a continuación, en las zonas altoandinas, la existencia de grandes proyectos mineros —históricos o recientes— ha generado externalidades económicas, tensiones de legitimidad y procesos de reconfiguración territorial que han influido en la participación comunal en actividades extractivas informales. En contraste, en los territorios amazónicos estudiados, la ausencia de grandes empresas mineras formales, junto con una limitada presencia y capacidad de control estatal, contribuye a configurar escenarios de elevada desregulación, en los que las actividades mineras informales e ilegales pueden proliferar con mayor rapidez. Esta sección analiza comparativamente cómo la interacción o la falta de interacción con empresas formales contribuye a delinear las dinámicas locales de la minería informal en los diferentes contextos geográficos.

En el caso de Pataz, la presencia de la minería formal estructurada ha sido un factor central en la configuración territorial y en las dinámicas de la minería informal y artesanal. La empresa minera Poderosa se mantiene como el principal operador de gran minería en la zona, tal como lo reconoce una autoridad local: “Primero está la minera Poderosa, que es el actor de minería grande, gran minería aquí. Luego están los mineros artesanales y pequeños que trabajan aquí en Pataz, que están en el margen de la informalidad, ilegalidad. Pero también, por otro lado, están estos otros mineros ilegales, pero que también están asociados a bandas criminales” (45_Pataz_Autoridad distrital). Esta coexistencia de actores —formal, informal e ilegal— genera un escenario de tensiones superpuestas, en el que los límites entre legalidad y criminalidad se vuelven difusos en el territorio.

Si bien la Compañía Minera Poderosa, fundada en 1980, constituye hoy el actor dominante de la mediana minería en Pataz, es importante subrayar que la pequeña minería y la minería artesanal tienen en este territorio una historia mucho más prolongada. La actividad aurífera de baja escala precede con varias décadas a la instalación de la empresa, configurando un sustrato minero local que se reacomodó tras la llegada de Poderosa. Además, la empresa desarrolló tempranamente mecanismos de articulación con la MAPE, impulsando rutas de formalización mediante contratos de explotación y protocolos de comercialización vigentes al menos desde 2002 (Compañía Minera Poderosa, 2013, diciembre; Gestión, 2025, 13 de mayo). Este rasgo diferencia a Pataz de otras zonas como Cotabambas, donde la pequeña minería y la minería artesanal se expanden de manera más reciente y asociada al ingreso de la gran minería. La trayectoria histórica de Pataz, por tanto, muestra una inversión en el orden temporal de la actividad minera: primero, un arraigo de pequeña minería que más tarde coexistió y se tensionó con la presencia de un gran operador formal.

Más allá de la coexistencia, la relación entre Poderosa y los pequeños mineros comunales se caracteriza por la desconfianza y el conflicto. La falta de articulación entre ambos sectores es percibida como un obstáculo para avanzar hacia la formalización y el ordenamiento territorial: “Mientras los mineros en proceso de formalización y la minera formal sigan peleados, distanciados, no se va a poder combatir este tipo de mal social que es la inseguridad” (45_Pataz_Autoridad distrital). Este distanciamiento se expresa también en términos jurídicos y contractuales: uno de los principales cuellos de botella para la formalización de los mineros comunales es la exigencia de contar con un contrato de explotación suscrito con la empresa titular de la concesión, es decir, Poderosa: “Sí, ese es el cuello de botella de todo este proceso [...] el contrato de explotación con la minera Poderosa” (45_Pataz_Autoridad distrital).

En Cotabambas, aunque la minería artesanal existía de forma marginal antes de la llegada de la empresa Las Bambas, testimonios indican que la percepción de nuevas oportunidades económicas derivadas del megaproyecto minero impulsó un proceso de apropiación comunal de la actividad extractiva. De acuerdo con los resultados de las entrevistas, luego de la llegada del proyecto Las Bambas, las comunidades comenzaron a observar un crecimiento de la minería artesanal en el entorno, lo que algunos atribuyen a las oportunidades derivadas del nuevo contexto económico generado desde 2015.

Esta expansión no fue el resultado de una inserción ordenada en la cadena de valor formal, sino del aprovechamiento paralelo de las externalidades generadas por el aumento de infraestructura, capital circulante y apertura de vías de acceso. La minería artesanal en Cotabambas se consolidó como una estrategia comunal autónoma, basada en la autogestión, la organización colectiva y, en algunos casos, la distribución equitativa de utilidades. Como señala un comunero, “minería artesanal estaba trabajando ya 10 años. Ya 10 años, sí” (37_Cotabambas_minero), lo que refuerza la idea de que esta actividad no constituye una irrupción

reciente ni marginal, sino una dinámica profundamente enraizada en la nueva configuración económica del territorio tras la instalación de Las Bambas. En este contexto, la expansión de actividades mineras informales o ilegales se configura como un fenómeno paralelo, que en ocasiones adopta formas de confrontación en torno al uso de concesiones, y en el que la evidencia cualitativa indica que emerge de las condiciones económicas y estructurales creadas por la gran minería.

En Chumbivilcas, la presencia de la empresa formal Hudbay ha generado impactos diferenciados sobre la dinámica comunal, no tanto como un estímulo indirecto a la minería artesanal, sino como un factor de división interna. Testimonios recabados indican que la coexistencia de la gran minería y la minería informal o ilegal artesanal ha polarizado las posiciones comunales. Esta tensión se ha manifestado en múltiples niveles, incluyendo conflictos entre grupos comunales que mantienen posturas encontradas respecto a los beneficios y perjuicios de cada tipo de minería. Testimonios recabados hacen referencia a una creciente polarización en torno al control territorial, la legitimidad de los actores y la distribución de beneficios, lo cual ha intensificado las divisiones internas preexistentes en las comunidades.

La polarización alcanza incluso los vínculos familiares, como evidencia otro testimonio: “Entre hermanos [...] uno a favor de la empresa, otro a favor de los mineros artesanales” (25_Chumbivilcas_comunero). Este patrón sugiere que, más que estimular directamente la expansión de la minería informal, la instalación y operación de Hudbay ha reconfigurado los ejes de conflicto interno, erosionando las bases tradicionales de cohesión social y potenciando las disputas locales por el acceso a los recursos. A diferencia de Cotabambas, donde la gran minería funcionó como un estímulo económico indirecto para el surgimiento de minería comunal autónoma, en Chumbivilcas su presencia ha desencadenado una competencia simbólica y territorial que tensiona profundamente los marcos de solidaridad comunal.

Tabla 3. Comparación de la presencia de empresas de gran y mediana minería en territorios andinos

Zona	Empresa formal relevante	Situación de conflictividad	Características clave
Pataz	Poderosa	Coexistencia no armoniosa entre población local y empresa; obstáculos para la formalización. Relación conflictiva entre actores asociados a bandas criminales y empresa	Distancia histórica entre empresa y mineros; los contratos concesionarios constituyen un cuello de botella
Cotabambas	Las Bambas	Coexistencia no armoniosa y con conflictos. Presencia de empresa se presenta como estímulo indirecto a expansión minera artesanal	Confrontación directa entre comunidad y fuerzas de la policía por explotación de concesiones sin autorización de la empresa
Chumbivilcas	Hudbay	Fragmentación social y división interna entre las comunidades que apoyan la minería pequeña y artesanal y las que apoyan la empresa	Competencia simbólica y territorial entre minería comunal y formal

Fuente. Elaboración propia.

En el río Cenepa, la minería informal e ilegal se ha desarrollado en un contexto de ausencia de grandes empresas mineras formales. La evidencia recogida no refiere a la presencia de grandes operadores formales en el territorio. El crecimiento de la minería informal en el río Cenepa ha sido reciente y vertiginoso. Según dirigentes indígenas, la actividad extractiva se intensificó especialmente a partir del año 2020, extendiéndose rápidamente hacia nuevas zonas comunales. Asimismo, otro actor destaca que “aquí no llegaban casi la minería. [...] en 2022 estaban subiendo y en 2023 entran ya con todo a la comunidad” (Pastor, entrevista 01_Cenepa_). Estos testimonios muestran no solo un crecimiento en el volumen de operaciones, sino también una transformación progresiva de la dinámica territorial y social.

El ingreso de maquinaria pesada, ya documentado en las secciones previas, se produjo en un entorno carente de referentes organizativos o institucionales que pudieran anticipar, contener o reorientar el crecimiento de la minería informal. Esta ausencia no implicó necesariamente una mayor libertad comunitaria, sino que dejó a las comunidades locales frente a decisiones complejas, sin acompañamiento técnico, sin marcos de regulación ambiental, y con escasa capacidad estatal para ayudar a establecer límites o salvaguardas.

En Puerto Inca, la minería informal e ilegal se ha expandido en un contexto de ausencia de grandes empresas mineras formales, lo que ha configurado un escenario de expansión extractiva sostenida y creciente informalización del territorio. Ninguna entrevista realizada en la zona hace referencia a la presencia de operadores formales de gran escala, confirmando que la actividad minera se ha desarrollado de manera autónoma, sin referentes empresariales que establezcan límites o modelos de regulación.

Testimonios locales indican que tanto actores externos como comuneros locales impulsaron la instalación de maquinaria pesada y sistemas de dragado: “Vinieron brasileros [...] y después ya la gente también de acá [...] ellos mismos armaron su balsa” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta apropiación local de la actividad minera no se articuló bajo marcos formales ni bajo esquemas de regulación empresarial. En su lugar, arreglos informales –como los ya descritos en el acápite anterior–, porcentajes simbólicos pactados con operadores externos, han ocupado el lugar de mecanismos de control territorial, aunque con eficiencia limitada.

La falta de operadores empresariales de gran escala ha dejado un vacío de control territorial que, junto con la débil presencia estatal, ha creado un entorno propicio para el desarrollo de dinámicas extractivas desreguladas, en las cuales las tensiones y la violencia asociadas a la minería ilegal se perciben como preocupaciones crecientes. A diferencia de los territorios altoandinos, donde la presencia de minería formal introduce ciertos marcos de competencia o regulación —aunque de manera conflictiva—, en Puerto Inca, la minería informal avanza sin contrapesos estructurales, incrementando al menos los riesgos de conflictividad.

Tabla 4. Comparación sobre la presencia de empresas de gran minería en territorios andinos

Zona	Empresa formal relevante	Situación de conflictividad	Características clave
Río Cenepa	No aplica	Coexistencia conflictiva entre comunidades que apoyan y no apoyan minería	2018: ingreso de dragas, y crecimiento reciente, acelerado y caótico
Puerto Inca	No aplica	Tensiones crecientes entre comunidades vinculadas a minería ilegal y ausencia de control	Crecimiento más antiguo, sostenido y parcialmente estabilizado

Fuente. Elaboración propia.

A continuación, en la Tabla 5, se resume el análisis comparativo entre territorios andinos y amazónicos.

Tabla 5. Comparación / comparativo sobre la presencia de empresas de gran minería

Territorio	Presencia de empresa formal	Impacto de la empresa sobre minería informal	Formas de organización comunal en torno a la minería	Nivel de conflictividad territorial	Comentario síntesis
Andes (Pataz, Cotabambas, Chumbivilcas)	Presente (Poderosa, Las Bambas, Hudbay)	Estimula conflictos por uso de concesiones; fragmenta socialmente; impulsa minería informal indirectamente (Cotabambas)	Modelos comunales organizados: asociaciones mineras, asambleas comunales, control colectivo sobre labores en algunos casos	Alto: conflictos legales, territoriales, divisiones internas, violencia reciente (Pataz)	La presencia de empresas formales no frena la minería informal, sino que genera tensiones, fragmentación o expansión indirecta según el contexto
Amazonía (Cenepa, Puerto Inca)	No hay presencia relevante de empresas formales	No hay control ni estímulo desde grandes empresas; expansión desregulada, sin regulación tecnológica o ambiental	Modelos más individualizados o acuerdos comunales débiles; priman las iniciativas individuales o de pequeños grupos familiares	Alto: crecimiento descontrolado, presencia de foráneos, tensiones crecientes dentro de comunidades	La ausencia de empresas formales y del Estado facilita una minería informal caótica, difícil de regular y con riesgos de violencia creciente

Fuente. Elaboración propia.

El análisis comparativo revela que la presencia o ausencia de empresas formales en los territorios estudiados configura escenarios claramente diferenciados en la dinámica de la minería informal e ilegal. En las zonas altoandinas, la coexistencia conflictiva entre minería formal e informal no ha impedido la expansión de esta última; por el contrario, en algunos casos ha generado estímulos indirectos, fragmentaciones comunales y nuevas formas de apropiación territorial. En la Amazonía, en cambio, la ausencia de grandes operadores formales se suma al ya existente vacío de regulación estatal, que ha contribuido a reforzar dinámicas de desregulación territorial. Estas dinámicas no solo permiten la persistencia de la minería informal, sino que también la expanden bajo lógicas específicas según su contexto geográfico. Mientras que en los Andes esta expansión se da en medio de tensiones con grandes empresas y marcos formales de competencia, en la Amazonía se produce en escenarios de vacío institucional y ausencia de referentes regulatorios, lo que exige respuestas diferenciadas en materia de política pública y planificación territorial.

Retomar estos procesos desde la óptica de la interacción —o de la ausencia— con la minería formal permite entender que las empresas formales, lejos de representar un modelo único de regulación, pueden funcionar como factores que estructuran oportunidades, tensiones o vacíos. En algunos casos, su presencia ha incentivado trayectorias informales paralelas o ha exacerbado divisiones comunales; en otros, su ausencia ha dejado a las comunidades frente a un escenario desprovisto de referencias, soporte técnico o capacidad estatal. Reconocer esta diversidad es clave para evitar caer en idealizaciones sobre la empresa formal, y poner atención a los arreglos concretos que operan en cada territorio.

4.2.3. Actores vinculados a redes delictivas

4.2.3.1 Diferenciación de grados de criminalización en Amazonía y Andes. Como se desprende del acápite anterior, el análisis sobre la minería informal e ilegal en los territorios amazónicos y altoandinos requiere considerar el rol de actores asociados a redes delictivas. Hemos visto cómo la presencia de este tipo de actores altera las dinámicas locales de control territorial, configura las formas de conflictividad y profundiza los riesgos de violencia. Este apartado analiza comparativamente cómo las redes delictivas impactan en la evolución de la minería informal e ilegal en los contextos amazónicos y andinos, diferenciando niveles de penetración, estrategias de control y consecuencias sobre las comunidades.

El análisis comparativo revela diferencias importantes en los niveles y formas de criminalización de la minería informal e ilegal entre los territorios amazónicos y altoandinos estudiados. Mientras que en los Andes la presencia de redes delictivas vinculadas a la minería es un fenómeno reciente y localizado, en la Amazonía ciertos patrones de control violento y expansión desregulada se han instalado de manera más temprana y progresiva.

En Pataz, los testimonios dan cuenta de la llegada de organizaciones criminales tras la pandemia, especialmente para capturar minas productivas a través del uso de violencia armada: “Llegaron de Trujillo y Lima, gente de mal vivir [...] como los Pulpos, los del 80, la Jauría” (Minero, entrevista 54_Pataz). Este fenómeno representa una ruptura reciente respecto a las dinámicas tradicionales de minería artesanal, evidenciando un escalamiento hacia formas de criminalidad estructurada que disputan el control territorial.

En contraste, en Cotabambas y Chumbivilcas, si bien existen conflictos vinculados a la minería artesanal informal, no se registra —según la evidencia disponible— una articulación directa con redes criminales organizadas. Los conflictos se mantienen principalmente en el ámbito comunal, centrados en la competencia por el acceso a vetas y en disputas internas relacionadas con la expansión de actividades extractivas.

En los territorios amazónicos, la situación muestra matices distintos. En Puerto Inca, la minería informal ha evolucionado hacia dinámicas de mayor complejidad y violencia. Los testimonios evidencian amenazas directas a autoridades y defensores ambientales: “Los defensores ambientales como a cualquiera, están expuestos a que los mineros vengan a atacar en un momento, igual que la actividad ilícita” (Funcionario Sernanp, entrevista 61_Puerto Inca). Además, se describe cómo las comunidades llegan a organizar barricadas para impedir la acción de la fiscalía: “La comunidad se organiza sabiendo que va a venir la fiscalía [...]. Cierran la puerta, hay una tranquera, cierran, y están con su ley esperando. No, aquí nadie pasa” (Miembro Eco Sira, entrevista 58_Puerto Inca). Estas dinámicas sugieren un proceso de criminalización más avanzado, en el que la minería ilegal no solo invade el territorio, sino que también captura o neutraliza mecanismos comunitarios y estatales de control.

En Cenepa, si bien existen tensiones y divisiones internas derivadas de la expansión minera, no se identificó durante el trabajo de campo redes criminales organizadas operando en parte del territorio. La criminalización aparece de forma incipiente, vinculada más a conflictos internos, amenazas puntuales y disputas familiares, que a estructuras externas de poder. No obstante, esto no implica la ausencia de actores vinculados a redes delictivas en otras zonas mineras del territorio. Informes recientes revelan indicios claros de una creciente presencia de actores delictivos externos vinculados a la minería ilegal. La zona fronteriza de la Cordillera del Cóndor ha visto incursionar a bandas criminales ecuatorianas, como Los Lobos y Los Choneros, que participan en la extracción ilícita de oro y extorsionan a mineros

locales (Tuesta, 2025, 22 de enero). Estas organizaciones transnacionales brindan respaldo armado a facciones locales enfrentadas por el control del oro y luego buscan asumir el control de la cadena extractiva, atravesando la frontera sin mayores restricciones (Lazo, 2025, 16 de febrero).

Así, las recientes incursiones de organizaciones criminales extranjeras evidencian una nueva dimensión de amenaza en la zona donde la criminalidad asociada a la minería ilegal no se limita solamente a disputas internas dentro del Cenepa, sino que involucra a actores externos armados que operan de forma abierta en las zonas de frontera. Este escenario exige una atención prioritaria, ya que la presencia de estas estructuras de poder externas introduce un grado adicional de violencia y complejidad que resulta imprescindible considerar en cualquier estrategia de intervención frente a los conflictos socioambientales del territorio.

4.2.3.2 Modalidades de intervención de redes criminales según territorio. Sobre las formas en que las redes criminales intervienen o se articulan con la minería informal e ilegal, estas varían entre territorios amazónicos y andinos. Para los casos estudiados en los Andes, con excepción de Pataz, la criminalización no tiende a expresarse de manera directa y violenta; en cambio, en la Amazonía —y particularmente en Puerto Inca— adquiere modalidades más encubiertas, sostenidas por la ausencia estatal, la fragmentación comunal y el control territorial informal.

En Pataz, los testimonios dan cuenta de una intervención armada explícita por parte de grupos delictivos organizados. La captura de galerías o socavones mineros mediante el uso de violencia —especialmente tras la pandemia— ha desplazado principalmente a la empresa minera Poderosa. Respecto a los mineros locales, estos afirman que sus actividades no se han visto muy afectadas por los mineros asociados a bandas criminales. Como relatan testimonios de mineros en la zona, es a partir de la pandemia cuando ocurre la llegada de estos grupos armados. Estos grupos, identificados incluso por nombre —“los Pulpos”, “la Jauría”—, operan como gestores del territorio en lo que refiere al uso de la coerción armada para tomar control de las vetas.

En contraste, en Puerto Inca las formas de intervención se basan en mecanismos más dispersos, aunque igualmente eficaces en términos de control social y económico. Aquí no se reportó aún una presencia armada organizada, pero sí formas de captura comunitaria mediante sobornos, amenazas e intimidación. Como se mencionó en un testimonio del acápite 4.2.1, los actores mineros han realizado pagos monetarios a autoridades comunales para permitirles entrar y realizar su actividad. Esta lógica de transacción irregular coexiste con estrategias defensivas por parte de las comunidades. Según un comunero, las comunidades han desarrollado estrategias defensivas ante la fiscalización estatal, instalando barreras físicas como tranqueras para restringir el ingreso y preservar el control sobre sus actividades. Asimismo, el testimonio en la sección anterior de un funcionario público confirma la percepción de amenaza persistente hacia quienes intentan defender el territorio de actividades extractivas ilícitas, lo que evidencia un entorno hostil para los defensores ambientales.

Aunque sin estructuras armadas visibles como en Pataz, estas dinámicas en Puerto Inca revelan un tipo de control territorial que responde a patrones criminales encubiertos, donde la violencia es latente y la impunidad opera como incentivo estructural. La evidencia cualitativa indica que se trataría de formas de poder articuladas en torno a redes de intereses compartidos que desbordan los marcos comunales formales y desincentivan cualquier forma de oposición organizada contra la minería.

En Chumbivilcas y Cotabambas, en cambio, no se identificó evidencia directa de intervención de redes delictivas organizadas. Los conflictos en estas zonas continúan siendo predominantemente comunales, marcados por disputas por el acceso a vetas, diferencias en el modelo de explotación (individual vs. comunal) y tensiones entre quienes respaldan la minería informal y quienes priorizan otras formas de desarrollo. Si bien el riesgo de criminalización futura existe —sobre todo ante la intensificación de la actividad y en un contexto de control estatal que necesita ser fortalecido—, actualmente estas zonas se mantienen dentro de una conflictividad extractiva de baja escala delictiva.

Así, mientras en zonas como Pataz las redes criminales actúan mediante mecanismos de violencia directa, y en Puerto Inca mediante cooptación, amenaza y control territorial informal, en otros territorios altoandinos el fenómeno aún no ha ingresado con intensidad. Esta diferenciación exige que cualquier política de intervención considere no solo la presencia de minería ilegal, sino también los grados y formas de criminalización territorial que la acompañan.

4.2.3.3 Impactos de la criminalización sobre las comunidades locales. Por otro lado, la presencia de redes delictivas en contextos de minería informal no solo transforma las relaciones económicas, sino que reconfigura las dinámicas sociales y los márgenes de acción colectiva al interior de las comunidades. Estos impactos se manifiestan de forma diferenciada según el tipo de intervención criminal, la trayectoria minera del territorio, y la capacidad local de sostener mecanismos de control y cohesión comunal.

En Puerto Inca, los efectos de la criminalización se expresan con claridad en el debilitamiento de los sistemas comunales de control. La minería ilegal ha generado divisiones internas, rupturas de consenso y amenaza directa a quienes intentan oponerse a su avance. Un comunero relata: “Al final viene un conflicto social entre familias, eso pasa. Entonces ahí ya es una amenaza” (Miembro Eco Sira, 58_Puerto Inca), lo que muestra cómo la presión extractiva genera disputas internas que minan la posibilidad de ejercer autoridad colectiva. En paralelo, se observa una dinámica de captura territorial encubierta, en la que actores comunales obstaculizan el ingreso de autoridades mediante bloqueos estratégicos y normas no reconocidas oficialmente. Este tipo de comportamiento señala una erosión progresiva del vínculo entre comunidad y legalidad estatal. Como ya se ha advertido, la criminalización también ha colocado en situación de riesgo a los defensores ambientales. La percepción de amenaza permanente —reportada incluso por funcionarios públicos— revela un entorno en el que la disidencia se enfrenta a represalias y se genera un clima de miedo e impunidad que inhibe la acción comunitaria organizada.

En Pataz, el impacto de la criminalización no se traduce en la ruptura de la estructura comunal, sino en una forma más silenciosa de reconfiguración del espacio social. Si bien no se reporta debilitamiento institucional explícito, la etnografía de campo señala una convivencia tensa entre mineros locales y actores armados vinculados a bandas criminales. La comunidad no confronta abiertamente a estos actores, sino que opta por una posición de neutralidad estratégica. Según relatos locales, el conflicto principal se desarrolla entre los actores de las bandas y la empresa minera Poderosa, y los mineros de Pataz optan por buscar mantenerse al margen de ese conflicto. No obstante, esto no garantiza la percepción de seguridad en el territorio. Por ejemplo, durante las festividades comunales, muchos prefieren no permanecer hasta tarde por temor a posibles actos violentos —como disparos al aire—, lo que revela un proceso de normalización del miedo y de transformación de las prácticas cotidianas. Así, en Pataz la criminalización no impone por la fuerza una ruptura, pero la evidencia invita a pensar en que sí delimita los márgenes de lo decible, lo negociable y lo políticamente viable dentro del territorio.

En Chumbivilcas y Cotabambas, si bien no se identifica hasta ahora una intervención directa de redes criminales, la fragmentación social provocada por las disputas en torno a la minería ya empieza a erosionar la cohesión interna. En Chumbivilcas, la polarización comunal se refleja también en preferencias por actores extractivos de gran minería versus los que prefieren el desarrollo de minería artesanal. Esta controversia genera un quiebre en la unidad interna del territorio, mientras que en Cotabambas se reportan sobre todo tensiones por acceso a vetas, y por modelos de gestión minera comunal o individual. Aunque en estos casos el conflicto no responde todavía a lógicas criminalizadas, la creciente tensión social y la ausencia de mecanismos de regulación formal podrían generar condiciones propicias para una futura penetración de actores externos vinculados a economías ilícitas.

En la zona del Cenepa, si bien no se ha consolidado un fenómeno estructurado de criminalidad asociada a redes delictivas externas, los testimonios recogidos evidencian formas de conflictividad social intensificadas en torno a la minería aluvial, expresadas en tensiones y episodios de violencia entre comuneros. Se trata de una violencia de carácter intercomunal que, aunque no responde a lógicas propias del crimen organizado, revela un deterioro significativo del tejido social y mecanismos locales de resolución de conflictos. Destaca, en particular, el asesinato de un comunero opositor a la actividad minera, ocurrido en 2023, quien había denunciado públicamente los impactos sociales de la minería en su comunidad—incluyendo la prostitución, el abandono infantil y el consumo de drogas.

Según relató un familiar: “el señor hablaba en contra de la minería. Por eso unos cuantos se habrán armado y lo eliminan, lo matan [...] el señor venía y le hace chocar con bote. Lo han encontrado con cortes, la han chocado y luego ya borracho, ahí lo han matado” (Comunero, entrevista 12_Cenepa). Este caso no derivó en un proceso judicial formal, sino en una negociación extrajudicial en la que los propios comuneros—incluyendo autoridades tradicionales como los apus— gestionaron una compensación económica a los deudos, en condiciones marcadas por la impunidad y la colusión. Adicionalmente, otros testimonios aluden a situaciones de coerción y hostigamiento: “Son secuestradas como cinco personas que están notificadas son secuestradas. Así aparece” (Comunera, entrevista 04_Cenepa), lo cual refuerza la idea de que, en el caso del río Cenepa, la minería ilegal puede generar climas de violencia difusa, control social mediante el miedo, y desprotección de quienes expresan resistencia o críticas a esta actividad.

Por lo tanto, en Puerto Inca y el río Cenepa la evidencia no apunta a estructuras criminales armadas con presencia sistemática, como ocurre en otros contextos. Sin embargo, sí muestra la existencia de actores vinculados a la minería que ejercen coerción mediante amenazas, agresiones y, en algunos casos, asesinatos. Estas formas de violencia, aunque no siempre formalizadas en redes claramente jerarquizadas, reflejan niveles de organización social y territorial orientados a mantener el control de las actividades extractivas y a silenciar resistencia.

En conjunto, estos hallazgos confirman que la criminalización de la minería informal no tiene efectos homogéneos sobre las comunidades. Mientras en algunos casos implica la captura directa del territorio y la imposición de violencia, en otros opera mediante el silenciamiento, la intimidación o la reorganización del espacio comunal desde dentro. Dicha heterogeneidad socava la utilidad analítica que pudieran ofrecer enfoques unidimensionales y exige una comprensión diferenciada de los efectos sociales, tanto manifiestos como latentes, de la criminalización. En este sentido, resulta indispensable que las estrategias de intervención trasciendan los enfoques centrados exclusivamente en la coerción estatal, incorporando mecanismos comunitarios orientados a la prevención, la recomposición del tejido socioterritorial y el afianzamiento de marcos de gobernanza legítimos y sostenibles.

Tabla 6. Comparación de la presencia de actores vinculados a redes delictivas

Dimensión analizada	Territorios amazónicos (Río Cenepa, Puerto Inca)	Territorios andinos (Pataz, Cotabambas, Chumbivilcas)
Percepción de violencia	Alto en Puerto Inca y en Cenepa	Alto en Pataz (reciente), bajo en Cotabambas y Chumbivilcas
Presencia de redes criminales organizadas	Sin presencia visible de estructuras criminales armadas, pero sí actores vinculados a la minería que ejercen coerción como mecanismo de control territorial y silenciamiento de oposiciones	Presente solo en Pataz y reciente desde alrededor de pandemia; no detectada en otras zonas
Modalidades de intervención	Cooptación de autoridades, amenazas, cierre al Estado, control informal del territorio	En Pataz: captura armada de minas; en otras zonas, conflicto comunal no criminalizado
Impactos sobre la comunidad	División interna, debilitamiento de control comunal, riesgo a defensores ambientales, asesinatos impunes	Pataz: repliegue social y temor; Cotabambas y Chumbivilcas: fragmentación sin violencia estructural
Condiciones habilitantes	Ausencia de operadores formales, mínima fiscalización, corredores fluviales	Superposición con empresa formal en algunos casos. Mayor presencia de operadores formales o instancias de negociación comunal-estatal, aunque con conflictos y limitaciones.
Riesgos a futuro	Expansión de violencia estructural si no se interviene con enfoque integral	Riesgo de criminalización futura si escalan tensiones y no hay formalización o regulación comunal

Fuente. Elaboración propia.

4.2.4. Actores foráneos: invitados y emparentados

Además de los actores comunales y empresas formales, la minería informal e ilegal en los territorios estudiados involucra la participación de actores foráneos —provenientes de otras regiones o con escasos vínculos previos con las comunidades— cuya presencia altera las dinámicas locales de control y beneficio. Estos actores ingresan por distintas vías: algunos son habilitados por comuneros a través de vínculos familiares o de conveniencia económica; otros se posicionan mediante inversiones en maquinaria, servicios técnicos o seguridad, e incluso por mecanismos de cooptación. Su participación, aunque a veces legitimada por necesidades económicas locales, también genera tensiones internas, fragmentación comunal y formas encubiertas de captura territorial.

4.2.4.1. Estrategias de ingreso de actores foráneos a territorios comunales. En los territorios estudiados, el ingreso de actores foráneos a las dinámicas de minería informal e ilegal no ocurre exclusivamente por imposición, sino también mediante estrategias que involucran

la participación activa o tolerante de miembros de las comunidades. En varios casos, comuneros habilitan directamente a operadores externos —ya sea por vínculos familiares, necesidades económicas o acuerdos tácitos— y permite el uso de sus terrenos o la instalación de maquinaria. En el río Cenepa, por ejemplo, una comunera recuerda cómo un operador externo ingresó inicialmente a través de una relación de pareja con una comunera local: “En 2018, una persona de afuera llegó a conversar acá y además tenía mujer acá [...] dijeron que hay mucho oro, y que entonces hay que trabajar [...] han traído unas cinco máquinas” (Comunera, entrevista 05_Cenepa). Este tipo de articulación no institucionalizada permite a los foráneos insertarse rápidamente en el tejido comunal, aprovechando la confianza o la cercanía con actores locales.

En otros contextos, el ingreso de foráneos responde a acuerdos explícitos promovidos por autoridades o representantes comunales. En Puerto Inca, por ejemplo, un comunero describe cómo ciertos jefes comunales invitan a operadores externos tras haber observado su desempeño en otros territorios: “De repente un jefe de la comunidad al minero. Lo invita de repente porque está trabajando fuera de otro territorio, y ha visto que es conveniente, porque hay ingreso económico” (Miembro Eco Sira, entrevista 58_Puerto Inca). Estas decisiones suelen estar motivadas por la promesa de ingresos inmediatos o por la falta de capacidad técnica de la comunidad para operar maquinaria por cuenta propia.

En Cotabambas, la articulación con actores foráneos se ha dado principalmente durante las primeras etapas del proceso minero comunal, cuando inversionistas externos ofrecían maquinaria o experiencia técnica. Esta vinculación temprana sentó las bases para posteriores decisiones sobre autonomía productiva, desarrolladas con mayor detalle en los siguientes apartados. Según autoridades locales, varios comuneros invitaron a inversionistas externos provenientes de Cajamarca o La Oroya para que operen en terrenos comunales y compartan utilidades o conocimientos técnicos: “Más que todo se han jalado por ejemplo de Cajamarca, algunos se han jalado de no sé qué minera Oroya” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas). Si bien esta presencia fue vista inicialmente como estratégica, con el tiempo muchos comuneros optaron por operar de manera autónoma, luego de “aprender cómo trabajar” los inversionistas externos.

Por otro lado, en Pataz, el ingreso de foráneos se ha dado por vías más coercitivas. Los actores externos vinculados a bandas criminales no fueron invitados ni negociaron su ingreso con las comunidades, sino que irrumpieron de manera violenta para tomar el control de minas ya operativas o zonas de interés. Como se mencionó en el acápite 4.2.3.1, grupos armados llegaron desde otras regiones para tomar control de minas en operación, sin ningún acuerdo previo con la comunidad. A diferencia de los demás casos, aquí el ingreso foráneo representa una ruptura de las reglas comunales y marca una transición hacia formas de criminalización estructurada del territorio.

4.2.4.2 Percepción de legitimidad o ilegitimidad de los foráneos. La presencia de actores foráneos en actividades de minería informal e ilegal genera percepciones ambivalentes en las comunidades. En algunos casos, su ingreso es visto como una oportunidad económica o técnica que complementa las capacidades locales; en otros, como una amenaza directa al control territorial, a la cohesión comunal y a los márgenes de acción colectiva.

En territorios como Puerto Inca, el ingreso de foráneos se asocia a conflictos crecientes dentro de las propias comunidades. Testimonios recogen cómo ciertos líderes o comuneros habilitan a mineros externos —por razones económicas—, lo que genera divisiones internas, sospechas de corrupción y una progresiva pérdida de autoridad comunal legítima. Un

comunero advierte que permitir la entrada de mineros externos por parte de dirigentes ha generado fragmentación al interior de la comunidad, lo que ha derivado en conflictos entre familias. Además, se reportó que entre algunos comuneros este escenario de tensión ha generado temor por las amenazas, llevándolos a la decisión de abandonar el territorio. Estas narrativas reflejan una legitimidad erosionada: aunque los foráneos generan ingresos, su presencia está asociada a coerción, rupturas internas y dinámicas de desposesión.

En el río Cenepa, los relatos muestran que los foráneos ingresaron inicialmente por lazos personales, lo que suavizó su presencia en un inicio, pero la legitimidad otorgada fue rápidamente puesta en cuestión a medida que aumentaban los impactos y las tensiones. La evidencia recogida en campo refiere a casos en los que operadores externos llegaron en 2018, y gracias a vínculos de matrimonio con mujeres de la comunidad pudieron facilitar el ingreso de maquinaria y actividad minera. Aunque esta articulación se percibió en un inicio como familiar o consensuada, en años posteriores surgieron divisiones internas, resistencia de sectores comunales y episodios de violencia, lo que evidencia una transformación de la percepción inicial de aceptación hacia una lectura más conflictiva y cuestionadora.

En otros casos, como en Cotabambas, la percepción sobre los foráneos ha cambiado con el tiempo. Aunque al inicio hubo una percepción positiva de los foráneos en Cotabambas —asociados a conocimientos técnicos y capital—, esta valoración fue cambiando a medida que las comunidades reforzaron sus capacidades. Con el tiempo, el vínculo fue desplazado por esquemas de mayor autonomía productiva, lo que limitó la legitimidad de estos actores externos. Las comunidades adquirieron capacidades propias y optaron por operar directamente, lo que marcó una deslegitimación y distancia progresiva de los foráneos como actores necesarios

En Chumbivilcas, la percepción de los foráneos está atravesada por su rol como financiadores o proveedores de maquinaria, pero también como sujetos que se apropian de las labores. Un comunero advierte que: “Los inversionistas vienen de Arequipa, Cusco, Ayacucho” (Minero, entrevista 19_Chumbivilcas), pero la relación no siempre es equitativa. En algunos casos, los foráneos manipulan precios o condiciones y generan desconfianza: “Ellos mismos llevan al laboratorio. Dan mala información al dueño” (Comunero, entrevista 44_Cotabambas). Este tipo de prácticas ha contribuido a que su legitimidad como socios o técnicos sea cuestionada, especialmente cuando se perciben asimetrías de poder o de información.

Finalmente, en Pataz, los actores foráneos vinculados a bandas criminales no son vistos como socios ni como proveedores de conocimiento, sino como sujetos que irrumpen mediante la fuerza y desplazan a quienes ya operaban en las zonas. La percepción dominante no es de legitimidad económica o técnica, sino de temor. Como se ha señalado previamente, los actores foráneos vinculados a redes delictivas en Pataz no cuentan con el mismo tipo de legitimidad local como podría ocurrir en los otros casos de estudio presentados en este documento, sino que suelen ser identificados como actores externos violentos. Aunque la comunidad local no confronta directamente a estos grupos, sus acciones generan un tipo de aceptación resignada más que legitimación social activa.

Estas percepciones diversas revelan que la legitimidad de los foráneos en la minería informal e ilegal no depende solo de su origen externo, sino del modo en que se insertan, de los acuerdos que establecen y de los efectos que provocan sobre el equilibrio social, la distribución de beneficios y el control comunitario del territorio.

4.2.4.3 Formas de transacción o captura del proceso productivo por foráneos. La participación de actores foráneos en la minería informal e ilegal no solo altera las dinámicas sociales al interior de las comunidades, sino que en muchos casos implica también una apropiación parcial o total del proceso productivo. Esta captura se manifiesta en el control de decisiones operativas, manipulación de la comercialización del mineral y establecimiento de relaciones contractuales asimétricas.

En Cotabambas, la relación con inversionistas foráneos ha sido motivo de creciente desconfianza. Testimonios comunales relatan cómo estos actores —frecuentemente provenientes de regiones mineras como Cajamarca o La Oroya— controlan el procesamiento del mineral y manipulan los resultados de laboratorio en perjuicio de los comuneros: “Los mismos inversionistas [...] acuerdan un precio al inicio, pero luego cambian el precio. [...] Ellos mismos llevan al laboratorio. Dan mala información al dueño” (Comunero, Entrevista 44_Cotabambas). Esta situación pone en evidencia una apropiación del tramo más rentable de la cadena productiva —la comercialización—, en detrimento del pequeño productor local, que carece de mecanismos para fiscalizar el proceso.

En Chumbivilcas, la captura se expresa no solo en el control del procesamiento, sino también en la apropiación directa de las labores mineras. Un comunero relata cómo algunos foráneos inicialmente contratados para brindar seguridad terminaron tomando control de las explotaciones: “Contrataron gente de afuera de Trujillo para que les den seguridad [...] y luego ellos mismos se quedaron con las labores” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas). Este tipo de apropiación encubierta altera las reglas de reciprocidad tradicionales y desplaza gradualmente a los comuneros del control sobre sus propios recursos.

En Puerto Inca, como ya se ha adelantado en la sección 4.2.3, la captura del proceso productivo se da mediante mecanismos de cooptación comunitaria. Los mineros externos entregan sobornos o “aportaciones” a líderes locales, a cambio de poder operar sin restricciones y sin mecanismos formales de fiscalización. Estas transacciones irregulares debilitan el control colectivo y configuran un modelo de ingreso basado en la captura informal de decisiones comunales.

En Cenepa, aunque no se han identificado aún estructuras foráneas de gran escala controlando el circuito de producción, los relatos indican una dependencia creciente hacia operadores que aportan maquinaria o financiamiento, lo que establece relaciones desiguales de poder. La falta de capacidades técnicas locales en las etapas de procesamiento y venta del oro hace que los comuneros recurran a compradores externos, cuya transparencia y condiciones de pago han sido cuestionadas: “Hemos tenido engaños por parte de compradores, falsificación de dinero [...] no dan el precio justo” (Comunero, entrevista 10_Cenepa). Esta dependencia genera condiciones propicias para la captura futura del circuito comercial, incluso si aún no se ha consolidado.

En Pataz, la forma de captura del proceso es distinta: la presencia foránea no responde a acuerdos técnicos ni económicos, sino a lógicas de apropiación violenta ya desarrolladas en apartados anteriores. Lo relevante aquí es cómo dicha intervención redefine los límites del control comunal, desplazando incluso la posibilidad de negociación. Si bien esta situación afecta principalmente a empresas mineras como Poderosa, la dinámica general de apropiación violenta del territorio también puede representar un mayor riesgo latente para los pequeños productores locales. El control ejercido por estos grupos no se limita al uso de armas, sino que incluye mecanismos de extorsión, reventa de insumos y apropiación de rutas logísticas de salida del mineral.

4.2.4.4 Implicancias en la transformación del control comunal. La participación de actores foráneos en actividades mineras informales e ilegales no solo afecta la dimensión económica o técnica del proceso extractivo, sino que transforma de manera profunda los marcos de gobernanza comunal. Estas transformaciones adquieren formas diferenciadas entre territorios amazónicos y andinos, pero en todos los casos tensionan la autoridad colectiva, redistribuyen el poder interno y generan nuevas formas de desigualdad o fragmentación.

En los territorios amazónicos como Puerto Inca y el río Cenepa, la presencia de foráneos — ingresando con maquinaria, capital o conocimiento técnico— se ha articulado inicialmente con líderes o comuneros individuales. En el caso del río Cenepa, como ya se ha desarrollado en acápite anteriores, el ingreso de operadores mineros externos ocurrió a partir de vínculos de matrimonio que derivaron en la entrada de maquinaria para la actividad minera. Aunque en un inicio estas relaciones podían ser percibidas como legítimas, ya sea por su base en vínculos familiares o acuerdos informales, posteriormente fueron cuestionadas, al punto que algunas comunidades tomaron acuerdos para frenar la minería. Sin embargo, estas resoluciones comunales han sido en ocasiones desafiadas por iniciativas individuales, como la de un comunero que, pese a la vigencia de un acuerdo colectivo, decidió en 2022 reiniciar la actividad en su parcela con el respaldo de mineros externos: “Cuando ya habían cerrado el acuerdo de la comuna [...] pero en 2022 el señor Isaac [...] empezó a trabajar su terreno con los mineros” (Comunero, entrevista 13_Cenepa). Este tipo de decisiones individuales socava el principio de gobernanza colectiva, reconfigura el control del territorio y propicia la reapertura de frentes de explotación previamente clausurados.

En Puerto Inca, el debilitamiento del control comunal adquiere una dimensión más estructural. Como ya se ha expuesto en secciones anteriores, algunos líderes comunales son cooptados mediante pagos directos por parte de mineros externos. Esto ha reemplazado los mecanismos de fiscalización comunal por acuerdos informales con beneficios concentrados en dirigentes o grupos afines. En ambos casos, los márgenes de decisión de las asambleas comunales han sido erosionados por dinámicas individuales o clientelares, lo cual ha abierto espacio a disputas internas, amenazas y fragmentación del tejido comunitario.

En contraste, en zonas altoandinas como Cotabambas y Chumbivilcas, la entrada de inversionistas externos ha producido efectos diversos pero también relevantes. En Cotabambas, la fase inicial de dependencia hacia foráneos fue reemplazada por la consolidación de modelos comunales de explotación. Sin embargo, en sectores donde los acuerdos con externos se mantuvieron, emergieron conflictos por acceso a vetas, manejo de utilidades y condiciones laborales. En Chumbivilcas, los testimonios reflejan cómo comuneros con mayores recursos o acceso a terrenos lograron aliarse con inversionistas de Cusco o Arequipa, lo que no solo introdujo nuevas asimetrías económicas, sino que permitió una inserción persistente de actores foráneos en decisiones productivas que históricamente habían estado bajo control comunal.

En Pataz, la transformación del control comunal no se manifiesta tanto en disputas internas visibles, sino en una forma de retraimiento colectivo frente al ingreso de actores armados. Aunque los comuneros no se enfrentan directamente a estos grupos —como los identificados “Pulpos” o “la Jauría”—, la etnografía indica un repliegue de la autoridad comunal ante la violencia latente. La participación en espacios públicos, como las festividades, ha disminuido por temor, y la comunidad adopta una posición de neutralidad pasiva que reduce sus márgenes de acción colectiva.

Así, los casos analizados muestran que la inserción de actores foráneos en la minería informal e ilegal redefine los marcos del control comunal. En algunos territorios, esto se traduce

en cooptación de líderes, en otros en tensiones distributivas o repliegue ante la violencia. El resultado común es un debilitamiento de los mecanismos de decisión colectiva, que erosiona las bases sociales desde las cuales podría imaginarse una regulación comunitaria de la actividad extractiva.

A continuación, en la Tabla 7, se muestra cómo la figura del minero foráneo o inversionista externo se manifiesta de forma diferenciada en los territorios estudiados, tanto en sus modos de ingreso como en sus efectos sobre la gobernanza comunal. En las zonas andinas, predomina una lógica de articulación negociada con actores externos que, si bien genera tensiones redistributivas y desigualdades internas, no desestructura de forma inmediata el marco comunal. En contraste, en los territorios amazónicos, el ingreso de foráneos se produce en condiciones de mayor informalidad y debilidad institucional, lo que facilita dinámicas de fragmentación comunal y captura de decisiones. En todos los casos, la habilitación de estos actores revela la fragilidad de los consensos colectivos y plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de las formas comunales de control frente a modalidades cada vez más diversificadas, opacas y desreguladas de expansión del proceso extractivo de la MAPE.

Tabla 7. Cuadro comparativo sobre presencia de mineros foráneos

Dimensión analítica	Pataz	Cotabambas	Chumbivilcas	Puerto Inca	Cenepa
1. Estrategias de ingreso de actores foráneos	Ingreso de bandas organizadas por vía armada; ocupan vetas mediante coerción	Inversionistas foráneos inicialmente invitados; luego reemplazados por comuneros organizados	Alianzas directas entre inversionistas externos y comuneros con terrenos o capital inicial	Habilitación informal por dirigentes o comuneros; presencia de actores externos con maquinaria	Entrada mediante vínculos familiares o de parentesco; ingreso inicial tolerado por la comunidad
2. Percepción de legitimidad o ilegitimidad	Ilegítimos, pero tolerados por temor; mineros de Pataz evitan confrontación directa	Ilegítimos al inicio; luego superados por organización comunal autónoma	Mixta: aceptados por quienes se benefician; generan malestar entre comuneros sin acceso a vetas	Mixta: percibidos como fuente de ingresos pero también como amenaza; generan tensiones crecientes	Inicialmente legitimados por vínculos familiares; posteriormente crecientes tensiones y oposición
3. Roles económicos y relaciones de dependencia	Controlan minas productivas; desplazan a formales y comuneros; alto poder económico y armado	Papel inicial de financistas; después menor peso económico frente a comuneros autogestionados y que se van capitalizando	Financian operaciones; traen maquinaria; consolidan desigualdades internas	Traen maquinaria y financiamiento; establecen acuerdos informales con líderes locales	Financiación moderada; apoyo logístico inicial; sin dominio exclusivo de las operaciones
4. Impactos sobre el control comunal	Generan repliegue de la autoridad comunal; miedo difuso limita participación	Reforzamiento de modelos comunales tras superación de la fase dependiente	Debilitamiento del control colectivo y surgimiento de nuevos conflictos internos.	Fragmentación del control comunal; decisiones personalizadas reemplazan el rol de la asamblea	Desgaste de acuerdos colectivos; vulneración de consensos; tensiones entre comuneros

Fuente. Elaboración propia.

4.3. Relación con el Estado y legalidad

4.3.1. Ausencia del Estado

Uno de los patrones más persistentes y transversales en los territorios analizados es la débil presencia del Estado en relación con la fiscalización, el acompañamiento técnico y la provisión de servicios vinculados a la actividad minera. Esta ausencia no solo facilita la expansión de la minería informal e ilegal, sino que también genera condiciones para que las comunidades desarrollen sistemas propios —y a veces cooptados— de regulación o tolerancia extractiva.

En los territorios amazónicos, la percepción de abandono estatal es particularmente explícita. En Puerto Inca, un dirigente comunal señala: “Esta comunidad tiene 40 años [...] el Estado sabe que hay una minería que 80 % que es ilegal, pero [...] no hay apoyo. [...] Lo que es educación, lo que es salud [...] no se ve” (57_Puerto Inca_presidente comunidad). Esta afirmación articula la falta de presencia en materia social con la tolerancia estructural frente a una minería ilegal ampliamente conocida. Otro testimonio agrega: “¿Quién está cuidando? [...] Cuando viene interviniendo no hay nada. Le paga y se regresa. Esta policía viene y ya se larga” (70_Puerto Inca_presidente comunidad), aludiendo a una intervención policial que es funcionalmente ineficaz o neutralizada mediante pagos informales. En este escenario, la desprotección no es solo operativa, sino también simbólica, alimentando la percepción de que el Estado no tiene control ni voluntad para ordenar el territorio.

En el río Cenepa, la ausencia del Estado no solo es percibida como estructural, sino que ha sido expresamente denunciada por líderes comunales. Las comunidades han debido enfrentar solas el ingreso de maquinaria foránea, gestionar conflictos internos derivados de la minería y atender sin acompañamiento oficial los impactos sociales y ambientales generados por la actividad. Como señala un apu del territorio: “Aquí necesitamos la presencia del Estado, necesitamos presencia de las entidades públicas y de las organizaciones [...] lo malo que es este problema. [...] A la interdicción no hay plata, dice, pero para ellos sí hay plata [...] por eso no se está dando solución hasta la fecha. Sigue trabajando hasta ahorita” (03_Cenepa_Apu Comunidad Canga). Esta cita evidencia no solo la carencia de fiscalización efectiva, sino también la percepción de un abandono prolongado incluso frente a situaciones graves, como la persistencia de actividades ilegales o episodios de violencia. En este escenario, y tal como se señaló previamente en el acápite de actores comunales, los Gobiernos territoriales autónomos Awajún y Wampis han desarrollado denuncias e interdicciones propias como medida de emergencia frente a la inacción estatal. Dichos operativos incluyeron la incautación y destrucción de maquinaria ilegal, la quema de dragas y el bloqueo de tramos del río Cenepa, constituyéndose en un mecanismo de defensa territorial impulsado por las propias comunidades. Así, el diagnóstico de un Estado ausente en zonas de frontera amazónica no se basa solo en inferencias territoriales, sino en la experiencia directa de las propias autoridades comunales, que contrastan la ausencia del Estado con sus propios esfuerzos autónomos de control.

En las zonas altoandinas, aunque la presencia estatal es relativamente más visible, esta se percibe como limitada, fragmentada o poco efectiva. En Chumbivilcas, un minero afirma: “No viene a verificar nadie. [...] Normal está entrando” (Minero, entrevista 19_Chumbivilcas), lo que muestra que la fiscalización es insuficiente incluso en contextos donde el acceso territorial no es un impedimento. En Cotabambas, un comunero resume la desconexión institucional: “La FEMA nadie la conoce. OEFA no tiene aceptación” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas), mientras que otro señala que los organismos estatales derivan responsabilidades sin capacidad real de acción: “como OEFA solo son competentes en gran y mediana minería.

En minería artesanal, pequeña minería, no. Lo que hacen es orientar y derivar al Gobierno Regional” (Comunero, entrevista 22_Cotabambas).

Finalmente, en Pataz, una zona donde coexisten minería formal, informal e ilegal, la percepción es de desprotección selectiva. Un minero afirma: “Acá no hay nada. [...] Debería haber soldados” (Minero, entrevista 50_Pataz), haciendo referencia a la vulnerabilidad frente a bandas armadas. Aunque existe intervención estatal en defensa de intereses empresariales, las comunidades sienten que la cobertura no se extiende al conjunto del territorio ni protege a los actores locales.

Estas evidencias permiten identificar dos formas diferenciadas de ausencia estatal, cuya distribución coincide con los territorios amazónicos y andinos analizados. En los casos de Amazonía —Puerto Inca y Cenepa— predomina una ausencia estructural, donde el Estado no solo está físicamente ausente en funciones de fiscalización, sino que también carece de presencia institucional sostenida en servicios básicos, ordenamiento territorial y seguridad. Esta omisión profunda facilita que actores mineros —formales o no— ocupen el vacío de poder, instituyan sus propias reglas de juego y erosionen progresivamente los marcos normativos nacionales.

En contraste, con las zonas andinas comprendidas en el estudio —Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas— la ausencia del Estado se manifiesta más como una presencia fragmentada o delegada, en la que las competencias se diluyen entre niveles de gobierno sin articulación efectiva. Si bien existe mayor conocimiento de agencias como OEFA, FEMA o las DREM, su acción en campo es limitada o percibida como ineficaz. Este tipo de vacío no impide totalmente la intervención estatal, pero la vuelve intermitente, débil y, en ocasiones, poco legítima frente a las disposiciones comunales, favoreciendo la expansión informal y la desconfianza local hacia el Estado y sus autoridades.

En ambos contextos, esta ausencia —total o parcial— del Estado no solo facilita la expansión de la minería informal e ilegal, sino que también redefine las formas de autoridad y control en los territorios. Su lugar ha sido ocupado por actores no estatales como asambleas comunales, liderazgos individuales o redes ilícitas. Por ello, cualquier estrategia de intervención diferenciada deberá partir no solo del diagnóstico de la presencia formal del Estado, sino también del análisis preciso de su eficacia operativa y de los regímenes de autoridad que operan en la práctica.

4.3.2. Complicidad o captura estatal

Uno de los patrones más preocupantes que emerge del análisis comparativo es la percepción —y en algunos casos, la evidencia directa— de complicidad entre ciertos actores estatales y operadores de la minería informal o ilegal. Esta forma de captura institucional no se expresa únicamente a través de la ausencia del Estado, sino mediante su distorsión funcional: autoridades que deberían fiscalizar, proteger o regular actúan en cambio como facilitadores, protectores o beneficiarios de las dinámicas extractivas irregulares. Este fenómeno contribuye no solo a la expansión encubierta de la minería ilegal, sino también al desgaste de la legitimidad estatal, alimentando climas de impunidad y desconfianza ciudadana.

En Puerto Inca, los testimonios son particularmente elocuentes. Como ya se ha documentado, la habilitación comunal en esta zona no siempre responde a decisiones colectivas, sino a tratos personalizados entre miembros de la comunidad o autoridades comunales y operadores ilegales. La relación entre actores mineros y ciertas autoridades locales se presenta como

transaccional y opaca. Ya en otras secciones se ha advertido sobre cómo las fuerzas del orden son percibidas como ineficaces o en algunos casos de complicidad para permitir la continuidad de la actividad. De esta forma, la evidencia indica que la capacidad estatal para aplicar la ley está condicionada por mecanismos informales de negociación, lo que produce un entorno en el que las reglas formales pierden vigencia frente a los acuerdos de poder local.

Estas dinámicas no se limitan a la Amazonía. En zonas altoandinas como Cotabambas y Chumbivilcas, la captura estatal se expresa más bien a través de vacíos competenciales y omisiones regulatorias, que terminan legitimando la expansión de la minería informal. Como ya se ha señalado en el acápite anterior, instituciones como la FEMA o la OEFA son percibidas como una presencia débil en el territorio. A su vez, la ambigüedad institucional sobre quién debe fiscalizar qué tipo de minería contribuye a la inacción: entidades como OEFA suelen tener limitaciones en sus competencias que las obligan a derivar responsabilidades sin capacidad real de intervención. Esta cadena de delegaciones, ya mencionada previamente, perpetúa un vacío operativo que permite que la informalidad prospere sin vigilancia ni sanción.

En Pataz, si bien no se recogen testimonios de corrupción abierta, una autoridad local señala cómo los marcos legales existentes terminan criminalizando al pequeño minero sin resolver el problema de fondo: “Humala criminalizó la minería [...] antes no había persecución sobre el minero artesanal” (Autoridad distrital, entrevista 45_Pataz). Esta criminalización desigual contrasta con la permisividad hacia operadores con mayor capacidad de negociación, lo que refuerza percepciones de selectividad y arbitrariedad en la aplicación de la ley.

Por lo tanto, la complicidad o captura estatal adopta formas diferenciadas según el contexto territorial. En las zonas amazónicas —particularmente en Puerto Inca— esta captura tiende a manifestarse de manera más directa y operativa: autoridades locales, policías o representantes comunales con capacidad de decisión son señalados como partícipes activos en redes de permisividad, soborno o encubrimiento que permiten el avance de la minería ilegal. Este involucramiento se diferencia de las habilitaciones individuales antes descritas, al tratarse de prácticas que comprometen el marco institucional comunal de forma más directa. Por otro lado, en los territorios andinos, si bien también se registran formas de complicidad, estas aparecen más asociadas a la inacción estructural o la ambigüedad competencial entre instituciones. La delegación sin capacidad de fiscalización efectiva o la criminalización desigual de los actores locales revelan un Estado fragmentado y deslegitimado, cuya actuación —ya sea por omisión o por interés— refuerza las condiciones para la expansión de la minería informal.

Así, la relación entre Estado y minería no puede limitarse al diagnóstico de ausencia institucional, sino que exige considerar sus formas de distorsión funcional, desde su cooptación operativa en la Amazonía hasta la permisividad estructural en los Andes. Este entrelazamiento erosiona la legitimidad estatal, debilita las posibilidades de fiscalización efectiva y reproduce marcos informales de gobernanza en los que las fronteras entre legalidad, poder comunal y economías ilícitas se vuelven difusas.

4.3.3. Formalización o REINFO

El proceso de formalización minera a través del REINFO evidencia marcadas diferencias entre los territorios andinos y amazónicos. Mientras que en las zonas altoandinas existen situaciones diversas de inscripción y conocimiento técnico sobre el proceso, en los contextos

amazónicas la evidencia indica que la formalización es prácticamente inexistente y ajena a la lógica local. Esta heterogeneidad se explica tanto por las barreras estructurales del propio REINFO como por las condiciones institucionales y territoriales que configuran los márgenes de posibilidad para los actores mineros.

Pataz representa el caso más avanzado en términos de inscripción y conocimiento del proceso. Múltiples actores locales declararon que muchos mineros se encuentran inscritos en el REINFO, y la trayectoria minera previa ha facilitado cierta familiaridad con los requisitos. Sin embargo, uno de los principales obstáculos radica en la imposibilidad de que los mineros accedan a contratos con empresas titulares, lo que impide cumplir requisitos legales clave. Esta dimensión, ya tratada desde la perspectiva de las relaciones minero–empresa, expone aquí la disfuncionalidad del proceso formalizador. Una autoridad local sintetiza que la principal traba en el proceso es la imposibilidad de establecer contratos con la empresa titular de la concesión, lo que impide avanzar pese al interés comunal en formalizarse. Este cuello de botella normativo expresa una contradicción del modelo de formalización, donde la exigencia de legalidad no va acompañada de mecanismos efectivos para alcanzarla. Este estancamiento no responde tanto a la falta de voluntad comunal, sino a un diseño normativo que impone condiciones más allá del poder de decisión del minero MAPE.

En Cotabambas, la situación es similar, aunque con particularidades que complejizan la ruta de formalización. Si bien existe un número significativo de mineros inscritos en el REINFO, muchos enfrentan barreras logísticas, técnicas y contractuales para completar el procedimiento. Un comunero resume estas dificultades señalando que “la comunidad te puede dar autorización, pero el concesionario difícil te va autorizar” (Minero, entrevista 37_Cotabambas). Además, el acceso a insumos formales y el uso de boletas de compra representan obstáculos cotidianos en territorios donde las redes de suministro son informales o inaccesibles. Aquí, la tensión no radica tanto en la voluntad, sino en la desconexión entre las exigencias del REINFO y la realidad productiva local. En Chumbivilcas, el proceso es bastante similar a Cotabambas. Si bien hay interés entre algunos actores, la fragmentación territorial, la debilidad organizativa y la falta de asistencia técnica permanente impiden un avance sustantivo.

En los territorios amazónicos, el panorama es más crítico. En Cenepa, no se registra ninguna iniciativa de inscripción en el REINFO. La minería es reciente, clandestina y articulada a través de relaciones sociales informales. La ausencia del Estado, combinada con la falta de información técnica, y los acuerdos entre comunidades y mineros invitados que generan réditos a ambas partes, convierte a la formalización en una opción inexistente. No se trata solo de una omisión, sino de una realidad estructural: la formalización no suele entrar en el horizonte de posibilidades de los actores mineros.

En Puerto Inca, la situación es similar. La minería aluvial en esta zona opera completamente fuera del marco legal. Como afirma un comunero: “Están trabajando así nomás, sin documento” (Presidente comunidad, entrevista 70_Puerto Inca). La informalidad, en este caso, no es una etapa previa a la legalidad, sino un sistema consolidado que se sostiene en la tolerancia social, la circulación de actores externos y la ausencia de fiscalización. En los territorios analizados, la evidencia cualitativa indica que la formalización no encuentra operadores institucionales que la impulsen o le otorguen sentido práctico, quedando excluida del horizonte de posibilidades de los actores mineros.

Esta brecha territorial no solo pone en evidencia la desigual distribución del alcance del REINFO, sino que cuestiona la validez de aplicar un modelo único de formalización a realidades profundamente heterogéneas. En la Amazonía, donde la informalidad es estructural y el

REINFO enfrenta grandes desafíos, el régimen legal actual fracasa en brindar un horizonte de legalidad mínimamente accesible. En los Andes, aunque existe mayor conocimiento del proceso, los cuellos de botella institucionales y contractuales lo vuelven igualmente ineficaz. Por tanto, la reforma de la política de formalización no puede limitarse a ajustes técnicos: debe reconocer y adaptarse a los contextos socioterritoriales concretos, integrando enfoques flexibles, graduales y articulados con formas locales de control y legitimidad.

4.3.4. Criminalización o estigmatización

El proceso de criminalización de la minería informal e ilegal —tanto para quienes se vinculan directa o indirectamente— adopta formas diferenciadas en los territorios amazónicos y andinos, configurando discursos, políticas e intervenciones estatales que no siempre responden a las trayectorias sociales o productivas locales. Esta sección examina cómo se perciben, viven o denuncian situaciones de criminalización o estigmatización en los cinco casos analizados, identificando cuándo esta es ejercida como herramienta de represión selectiva, cuándo es percibida como injusta por los actores locales y cuándo forma parte de una narrativa generalizante sobre la ilegalidad.

En Pataz, los testimonios señalan que el marco represivo se intensificó a partir del gobierno de Ollanta Humala, cuando “se criminalizó la minería artesanal” (Autoridad distrital, entrevista 45_Pataz). Esta percepción refleja una contradicción fundamental: aunque muchos actores están inscritos en el REINFO, la falta de condiciones estructurales para cumplir con todos los requisitos hace que continúen siendo percibidos como ilegales, lo que refuerza una estigmatización institucional que no distingue entre niveles de cumplimiento ni trayectorias productivas. Como señaló un minero, “yo sigo en el REINFO [...] pero ahora nos quitan los insumos” (Minero, entrevista 54_Pataz). En este contexto, la criminalización no recae solo sobre quienes actúan al margen de la ley, sino también sobre aquellos que intentan cumplir con ella, lo que revela una lógica punitiva que desincentiva la legalidad incluso entre quienes la intentan asumir.

En Cotabambas y Chumbivilcas, las tensiones con el Estado han derivado en episodios de represión que no distinguen entre actores formales e informales. Un comunero de Cotabambas recuerda: “Hubo un desalojo hace poco [...] los sacaron. Heridos, sí [...] querían desalojarlos. Y reaccionaron” (Comunero, entrevista 43_Cotabambas). En estas zonas, la criminalización también se expresa mediante la percepción de que la ley favorece a las grandes empresas mientras castiga la iniciativa de minería comunal informal o ilegal (entiéndase esta como comunidades que practican minería donde no tienen la titularidad de la concesión).

En la Amazonía, el fenómeno adquiere matices distintos. En Puerto Inca, la estigmatización aparece entrelazada con la criminalización territorial. La ausencia de reconocimiento institucional lleva a que cualquier actividad extractiva se asuma como ilegal, incluso cuando los actores comunales intentan establecer formas internas de control. En Puerto Inca, la estigmatización aparece entrelazada con el abandono institucional. La percepción de que el Estado reconoce la situación extendida de la minería como ilegal, refuerza la idea de que cualquier forma de minería pueda ser tratada como delito. Esta ambigüedad, sumada a intervenciones estatales puntuales y punitivas, alimenta la percepción de persecución selectiva.

En el caso del río Cenepa, existen señales de estigmatización social que han alcanzado niveles de violencia preocupantes contra los defensores ambientales. Comuneros que se oponen a la minería o denuncian impactos sociales son aislados, agredidos y en algunos casos

asesinados. El asesinato de un comunero crítico a la actividad, ocurrido en 2024, no derivó en un proceso judicial, sino que fue resuelto mediante un acuerdo interno sin intervención estatal. Este hecho ilustra que pueden desplegarse mecanismos locales de estigmatización y castigo que deslegitiman la disidencia y reemplazan los marcos institucionales por arreglos informales sin garantías de justicia.

En conjunto, la criminalización y estigmatización vinculadas a la minería informal e ilegal en el Perú configuran paisajes de exclusión diferenciados, donde el aparato estatal actúa ya sea mediante represión directa, abandono institucional o discursos que homogenizan a los actores involucrados. Mientras que en los Andes predomina una criminalización de tipo formal (vía políticas y operativos), en la Amazonía esta se expresa más como abandono y estigmatización estructural, con impactos que van desde la desprotección hasta la violencia selectiva. Reconocer estas diferencias es clave no solo para ajustar políticas públicas, sino también para comprender cómo se deterioran las condiciones de agencia comunal y se reproduce la informalidad bajo lógicas de exclusión persistente.

Tabla 8. Comparación de la relación Estado y legalidad

Dimensión / Zona	Pataz	Cotabambas / Chumbivilcas	Puerto Inca	Cenepa
4.3.1 Ausencia del Estado	Presencia selectiva. El Estado actúa principalmente para proteger intereses empresariales; percepción frecuente de desprotección de actores locales. • Presencia instrumental	Presencia selectiva. El Estado actúa principalmente para proteger intereses empresariales; percepción frecuente de desprotección de actores locales. • Presencia instrumental	Ausencia integral. Percepción de que el Estado está ausente en todos los niveles: social, ambiental y policial. Intervenciones esporádicas y sin continuidad. • Percepción de abandono estatal	Ausencia integral. Percepción de que el Estado está ausente en todos los niveles: social, ambiental y policial. Intervenciones esporádicas y sin continuidad. • Percepción de abandono estatal
4.3.2 Complicidad o captura estatal	Captura por omisión. Falta de competencias claras y cadena de delegación sin ejecución. • Complicidad institucional pasiva	Captura por omisión. Falta de competencias claras y cadena de delegación sin ejecución. • Complicidad institucional pasiva	Complicidad directa. Evidencia cualitativa apunta a denuncias de pagos a policías y jefes comunales. • Captura operativa local	Tolerancia comunal. No hay sobornos evidentes, pero tampoco regulación ni presencia estatal que marque límites. • Vacío funcional aprovechado
4.3.3 Formalización o REINFO	Inscripción amplia. Avance estancado por falta de contrato con empresa titular. • Formalización frustrada	Interés inicial. Procesos truncos por falta de acompañamiento técnico y conflictos contractuales. • Formalización con obstáculos iniciales	Formalización inexistente. No hay inscripción ni demanda por REINFO; informalidad como sistema consolidado. • Formalización ajena al contexto	Formalización inexistente. No hay inscripción ni demanda por REINFO; informalidad como sistema consolidado. • Formalización ajena al contexto
4.3.4 Criminalización o estigmatización	Tratamiento desigual. Mineros en REINFO ven catalogada su actividad como ilegal debido a la dificultad de llegar a acuerdos con los contratos de explotación. • Estigmatización por causas estructurales	Represión activa. Operativos contra actividades mineras. Dificultad en el proceso de REINFO facilita su estigmatización y a veces criminalización. • Estigmatización por causas estructurales	Estigmatización latente. La minería es asumida como ilegal en bloque, sin distinción entre actores o modalidades. Las intervenciones estatales son puntuales, punitivas y desconectadas del contexto territorial. • Criminalización difusa	Estigmatización y violencia. Criminalización opera desde dentro de las comunidades hacia quienes se oponen a la minería. • Criminalización inter-comunal

Fuente. Elaboración propia.

4.3.5. Escalada de violencia y estigmatización estructural en Pataz

El caso de Pataz permite observar una derivación extrema del patrón de criminalización y estigmatización descrito en esta sección. Si en la mayoría de las zonas analizadas estas prácticas se manifiestan a través de discursos generalizantes, intervenciones punitivas o abandono institucional, en Pataz los efectos se han agudizado hasta configurar un entorno de violencia estructural. Este escenario no solo condensa los factores identificados a nivel nacional —marcos normativos restrictivos, débil capacidad de regulación y discursos que homogenizan a los actores informales—, sino que exhibe una ruptura del orden territorial con consecuencias letales.

En abril de 2025, el secuestro y asesinato de trece trabajadores vinculados a la empresa minera Poderosa marcó un punto de quiebre en la trayectoria reciente del distrito. Este hecho, ampliamente difundido por los medios, constituye la expresión más cruda de una escalada de tensiones acumuladas. Si bien el discurso de criminalización ya había venía cobrando fuerza, el deterioro de las condiciones de seguridad en los últimos años, sumado a la limitada presencia estatal, ha derivado en un entorno donde la violencia se convierte en un riesgo persistente.

A diferencia de los otros casos de estudio, Pataz presenta una situación más crítica: en este territorio, la criminalización convive con disputas activas por el control de áreas mineras y una percepción de exclusión por parte de los actores locales. Varios testimonios recogidos de mineros locales durante el trabajo de campo refieren a un sentimiento de distanciamiento entre Poderosa y la población local. Independientemente de qué tan extendida sea esta percepción, su peso es simbólico configura en parte el actual clima de conflictividad en la zona.

En este contexto, la regulación de la minería se vuelve fragmentaria e informal. Las fricciones entre actores locales, empresas concesionarias y operadores externos se multiplican, mientras que las reglas institucionales muestran escasa capacidad para mediar o contener disputas. La ausencia de canales eficaces de resolución de conflictos refuerza un círculo vicioso: la criminalización genera desprotección, la desprotección alimenta la violencia, y la violencia erosiona aún más la posibilidad de regulación estatal.

En suma, el caso Pataz ofrece una oportunidad crítica para revisar los enfoques vigentes sobre criminalización en contextos mineros, mostrando la necesidad de fortalecer la institucionalidad territorial y diseñar estrategias diferenciadas que prevengan la escalada de conflictos. Más que un ejemplo extremo, representa un punto de alerta sobre lo que puede ocurrir cuando las políticas públicas no logran distinguir entre actores, ni adaptarse a los cambios territoriales en curso. Integrar esta singularidad dentro de una lectura comparativa permite no solo matizar el enfoque punitivo, sino también visibilizar los riesgos sociales que emergen cuando el Estado se retira y deja espacio a lógicas de confrontación no reguladas.

4.4. Impactos sociales, económicos y ambientales

4.4.1 Impactos sociales

4.4.1.1 Cenepa. En el territorio del río Cenepa, los impactos sociales de la minería aluvial informal e ilegal han sido particularmente profundos y desestructurantes, afectando las dinámicas comunitarias awajún. La expansión reciente de esta actividad ha coincidido con un proceso acelerado de fragmentación interna, debilitamiento de la cohesión social y ruptura de acuerdos colectivos. La instalación progresiva de campamentos, el ingreso de maquinaria

y la llegada de actores externos han generado tensiones entre comuneros, y han provocado divisiones y confrontaciones en torno al uso del territorio y la distribución de beneficios. Esta pérdida de cohesión se expresa en decisiones unilaterales que contradicen acuerdos comunales, como cuando algunos comuneros reanudan la actividad minera en sus parcelas con apoyo externo, debilitando la autoridad colectiva y generando disputas internas. Esta lógica de desobediencia revela un tránsito hacia prácticas individualizadas o familiares, que priorizan el beneficio económico inmediato por encima de la gobernanza comunal tradicional.

El deterioro del tejido social no se limita a lo institucional. También se manifiesta en el plano de las relaciones cotidianas y en la emergencia de problemáticas sociales graves. El arribo de la minería ha traído consigo fenómenos asociados como la prostitución, el abandono infantil, deserción escolar y el consumo de drogas, especialmente entre jóvenes que se incorporan como buzos en los campamentos. Esta situación ha llegado a niveles de violencia letal: en 2024, un comunero que denunciaba públicamente estos impactos fue asesinado en circunstancias que remiten a una represalia. Como ya se documentó en la sección anterior, este caso expresa con crudeza el grado de conflictividad interna alcanzado en Cenepa, donde la crítica abierta a la minería puede traducirse en un riesgo vital. Este hecho, lejos de ser un caso aislado, expresa la gravedad de la conflictividad interna que ha acompañado la expansión de la minería ilegal en esta parte del Cenepa.

Por lo tanto, hay una dimensión creciente de inseguridad comunal, que emerge como resultado de la presencia de actores mineros externos con poder económico. Si bien no se ha identificado la presencia sistemática de redes criminales organizadas, los testimonios han revelado situaciones de amenaza, coerción y represalias, como el asesinato de un comunero crítico a la minería. Estos hechos, junto con episodios de secuestros temporales de comuneros o la imposición no siempre consensuada de decisiones extractivas, configuran un entorno en el que la minería ilegal actúa como un vector de desprotección y riesgo cotidiano. La inseguridad en Cenepa no es solo física, sino también institucional y simbólica: debilita la capacidad de reacción comunal y desincentiva toda forma de desacuerdo.

Además, la expansión minera ha intensificado conflictos entre familias y autoridades comunales. En algunos casos, el control del territorio ya no se sustenta en consensos comunales sino en decisiones individuales que priorizan beneficios económicos. Como relató un comunero: “Hay unos que dicen que sí quieren trabajar con minería porque da dinero rápido, otros no [...] en mi comunidad hay esa división” (Comunera, entrevista 04_Cenepa). Esta fractura también se expresa en el uso de amenazas, amedrentamiento y el progresivo reemplazo de formas tradicionales de resolución de conflictos por dinámicas de imposición.

Por otro lado, los testimonios recabados sugieren una tendencia común en zonas con actividad minera: jóvenes que abandonan el sistema educativo de nivel secundario para incorporarse a circuitos mineros. Si bien en Cenepa este fenómeno requiere un análisis en mayor profundidad, la expansión minera desregulada y sin fiscalización constituye un entorno propicio para su aparición.

Además, algunos testimonios advierten sobre la emergencia de relaciones profundamente desiguales entre actores mineros externos y jóvenes mujeres awájún, quienes son incorporadas en dinámicas de emparejamiento o unión bajo condiciones de transacción económica. Un comunero relata: “Sí, también, porque mineros le dan dinero al padre. Les dan S/200 S/500 cuando quiere llevar su formar un hogar con su hija [...] nunca han visto así ya un dinero” (Comunero, entrevista 10_Cenepa_). Este tipo de prácticas expresa no solo una ruptura en los patrones tradicionales de formación de familia, sino también una forma

de mercantilización de los vínculos afectivos bajo esquemas extractivos, que reproduce relaciones de poder profundamente desiguales y subordinantes para las mujeres jóvenes.

En conjunto, la evidencia sugiere que en Cenepa la expansión de la minería informal e ilegal ha desencadenado una reconfiguración profunda del tejido comunal awajún, lo que debilita los marcos tradicionales de cohesión y exponen a la población a nuevas formas de vulnerabilidad estructural. Más que impactos incipientes, se trata de dinámicas de desestructuración activa, cuyas implicancias sociales requieren atención urgente y diferenciada frente a otras trayectorias mineras observadas en el estudio.

4.4.1.2. Puerto Inca. En esta zona, la expansión sostenida de la minería aluvial ha generado impactos sociales ambivalentes que transforman de manera profunda la vida comunal. Si bien algunos testimonios reconocen mejoras económicas individuales —como el acceso a transporte, consumo inmediato o pequeñas inversiones productivas—, estos beneficios se contraponen a una creciente fragmentación del tejido social, debilitamiento del control comunal y una reconfiguración de la vida cotidiana en los asentamientos ribereños. La minería, en este caso, no solo altera el territorio físico, sino que también modifica relaciones sociales, prioridades económicas y formas de autoridad.

El crecimiento desregulado de campamentos flotantes, en su mayoría controlados por actores externos o habilitados por comuneros locales, ha traído consigo una progresiva pérdida de cohesión interna. Las disputas por el acceso a zonas de dragado, la distribución desigual de beneficios y la ausencia de mecanismos legítimos de control han derivado en tensiones internas que afectan la convivencia comunal. Un comunero advierte que los conflictos familiares se han vuelto más frecuentes y tensos desde que la minería comenzó a reorganizar el control del territorio. El ingreso de dragas y maquinaria ha desatado disputas que antes se resolvían por vía comunal, y que ahora adquieren un carácter más confrontacional.

En este contexto, también se ha intensificado una percepción generalizada de inseguridad. Diversos testimonios aluden al uso de amenazas como herramienta para resolver disputas entre familias o para imponer el ingreso de maquinaria en territorios comunales. Si bien no se han identificado estructuras armadas visibles como en Pataz, la violencia en Puerto Inca se expresa de forma difusa pero persistente: amenazas a opositores, silenciamiento de autoridades locales, y el despliegue de barreras comunales para impedir el ingreso de fiscales o personal de fiscalización. Esta dinámica crea un clima de control informal en el que el miedo y la coerción condicionan la toma de decisiones. En consecuencia, la minería no solo altera la estructura económica local, sino que también introduce nuevas formas de gestión del territorio basadas en la intimidación y la impunidad.

Otro de los efectos más notables es el desplazamiento de prácticas económicas tradicionales. La pesca y la agricultura han sido relegadas ante el atractivo inmediato del ingreso minero. Esto ha afectado, en particular, a las nuevas generaciones, cuya incorporación a la minería ocurre desde edades tempranas. Testimonios dan cuenta de estudiantes que abandonan el colegio para trabajar en campamentos de extracción, lo cual ha incrementado los niveles de deserción escolar en varias comunidades ribereñas: “Los estudiantes... se escapaban a trabajar, ya no pensaban en el estudio. [...] Algunos hemos podido rescatar, otros ya se fueron de largo” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). A ello se suma el consumo de alcohol, la exposición a drogas y el inicio temprano de relaciones sexuales bajo dinámicas desiguales y precarias.

En términos de relaciones familiares y de género, la evidencia cualitativa apunta a cambios similares en Cenepa. Aquí las mujeres suelen asumir sus roles de apoyo, como cocineras o proveedoras de servicios informales, aunque también hay casos de participación más activa como socias de pequeñas operaciones. Además, el aumento de embarazos adolescentes, la disolución de parejas y la llegada de mineros foráneos ha generado dinámicas de emparejamiento forzado o transaccional que reproducen desigualdades estructurales.

Por tanto, la evidencia cualitativa revela que en Puerto Inca la expansión de la minería no solo ha trastocado la economía local, sino que ha reconfigurado de forma profunda las dinámicas de autoridad, convivencia y reproducción social. La pérdida de referentes tradicionales de control comunal, el ascenso de lógicas de imposición informal y la transformación de las aspiraciones juveniles configuran un escenario de fractura silenciosa que exige respuestas más allá del enfoque punitivo.

4.4.1.3. Chumbivilcas. En Chumbivilcas, la expansión de la minería artesanal informal ha generado transformaciones en las dinámicas sociales y en la estructura comunal. Uno de los principales efectos reportados por los propios comuneros es el debilitamiento progresivo del tejido social, expresado en divisiones internas, conflictos intrafamiliares y disputas por el acceso desigual a vetas mineras. Esta polarización se manifiesta en la existencia de facciones comunales con lealtades divergentes hacia modelos extractivos que se dividen entre el apoyo a la gran minería y la minería MAPE, lo que ha tensionado los consensos previos y ha generado escenarios de confrontación persistente. Estas tensiones también se manifiestan a escala doméstica, con disputas por el control de terrenos o vetas que han fracturado vínculos familiares y reducido la cooperación tradicional, según relatan comuneros locales.

Las condiciones laborales en esta zona evidencian una marcada precariedad, con énfasis en la falta de garantías de seguridad y la informalidad de los acuerdos. Varios testimonios refieren a la peligrosidad de las labores mineras y a la ausencia de fiscalización. Como señaló un minero de Chumbivilcas, el “sistema de seguridad [es] paupérrimo [...] cuántas personas han muerto y no pasó nada”, agregando además que incluso jóvenes interrumpen su educación para incorporarse a estas actividades, como en el caso de “exalumnos que terminan en los socavones” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas).

En cuanto a las percepciones sobre la calidad de vida, los testimonios reflejan una dualidad. Por un lado, se reconoce una mejora económica en términos materiales: “Las familias sí tienen bastantes ingresos. [...] Se compran su casa, su carro” (Minero, entrevista 19_Chumbivilcas), lo que da cuenta de un proceso de movilidad social basado en la minería. Sin embargo, esta prosperidad no siempre está acompañada de inclusión financiera ni de estabilidad jurídica. En otras palabras, este crecimiento económico no ha venido acompañado de una plena inclusión al sistema financiero. Así, muchos mineros enfrentan limitaciones estructurales para abrir cuentas bancarias, ahorrar de manera segura o invertir formalmente sus ingresos, lo que perpetúa la informalidad y vulnerabilidad económica a pesar del capital acumulado.

Si bien la inseguridad aquí no se manifiesta en forma de violencia estructural, sí representa un riesgo latente que debilita los mecanismos de resolución pacífica y mina la confianza entre comuneros. La creciente fragmentación interna, en este sentido, también puede considerarse una forma de inseguridad que afecta la posibilidad de acción colectiva y gobernanza comunitaria.

En conjunto, la minería artesanal informal en Chumbivilcas aparece como un fenómeno que, si bien dinamiza la economía local y permite procesos individuales de acumulación, también

introduce nuevas formas de desigualdad, reconfigura las relaciones comunales y expone a sectores vulnerables —especialmente jóvenes— a condiciones laborales precarias y riesgos sociales asociados a la informalidad. A diferencia de otros territorios donde los riesgos provienen de actores foráneos o estructuras criminales, en Chumbivilcas, los impactos sociales derivan principalmente de dinámicas internas asociadas al acceso desigual a los recursos y a la informalidad productiva.

4.4.1.4. Cotabambas. En Cotabambas, la expansión de la minería artesanal informal también ha reconfigurado las dinámicas sociales y comunales, aunque lo ha hecho en un contexto de mayor organización colectiva y con experiencias más estructuradas de control interno. La actividad minera ha permitido mejoras materiales visibles en muchas familias: “Ya tenemos ingreso y nuestros hijos también ya estudian en universidades” (Minero, entrevista 37_Cotabambas), señala un comunero, dando cuenta de una percepción positiva del impacto económico. No obstante, estas mejoras han ido acompañadas de cambios en los patrones de consumo, los cuales, en ocasiones, son poco sostenibles: “El dinero [...] se gasta de manera errónea [...] mata todos los valores [...] círculo de dinero que está matando la cultura” (Comunero, entrevista 44_Cotabambas), advirtió otro comunero. Esto también sugiere un proceso de desestructuración de normas comunales tradicionales.

En términos de participación juvenil, los testimonios sugieren una fuerte atracción hacia el trabajo minero. Un minero afirma: “Jovencitos ahora ya trabajan” (Minero, entrevista 54_Cotabambas), lo que en Cotabambas es percibido más como una transición temprana al trabajo comunal que como una ruptura abrupta con la educación, a diferencia de zonas amazónicas donde la deserción escolar es más severa. No obstante, esta tendencia revela una tensión entre expectativas educativas y presión económica.

Respecto de las condiciones laborales, la zona presenta una situación mixta. Si bien algunos actores comunales reportan condiciones estables: “Gracias a Dios no hay accidentes [...] trabajan tranquilo” (Minero, entrevista 37_Cotabambas), otras fuentes advierten sobre incidentes graves en labores menos controladas: “Hay muchos accidentes últimamente [...] derrumbes, planchones, caídas de roca” (Minero, entrevista 54_Cotabambas). Esto revela que la heterogeneidad en los modelos de organización extractiva —individual, comunal, asociativo— influye directamente en el grado de seguridad y bienestar de los trabajadores.

Un elemento que diferencia a Cotabambas de otras zonas es la persistencia de formas de gobernanza comunal relativamente sólidas, que permiten algunos intentos de redistribución equitativa de beneficios y decisiones colectivas, como lo muestran experiencias de minería comunal ya descritas en el capítulo anterior. Esta capacidad organizativa contribuye a mitigar algunos de los efectos fragmentadores que se han observado con mayor intensidad en zonas como Cenepa.

En cuanto a impactos de género, los testimonios apuntan a una participación creciente —aunque marginal y fuertemente marcada por roles tradicionales— de mujeres en la minería, sobre todo en labores como cocina: “Trabajan como cocineras. [...] Es un ingreso para las mamás” (Minero, entrevista 37_Cotabambas). Sin embargo, también se señala la persistencia de relaciones desiguales y riesgos vinculados al consumo de alcohol y violencia intrafamiliar: “Tanto hombres como mujeres se emborrachan [...] hay violencia hacia la mujer” (Comunero, entrevista 44_Cotabambas). A esto se suma la advertencia de una autoridad local sobre la exposición a agresiones sexuales: “Para una mujer también es riesgoso que vayas a cocinar [...] también violencia sexual ocurre” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas), lo que indica que la expansión minera ha venido acompañada de riesgos adicionales para las mujeres.

Aunque en Cotabambas no se reportan incidentes de criminalidad organizada —como en Pataz o Puerto Inca—, el incremento de actividades mineras ha generado un entorno de conflictividad latente en torno al acceso a vetas, desacuerdos sobre los beneficios y tensiones por modelos de gestión. La gobernanza comunal aún permite mitigar parte de los efectos fragmentadores, pero estos coexisten con tensiones intergeneracionales, riesgos laborales, consumo de alcohol problemático y desigualdades de género que erosionan progresivamente los mecanismos tradicionales de cohesión. Cotabambas se sitúa así en una trayectoria ambivalente: entre el potencial de regulación comunal y el riesgo creciente de que la actividad minera informal desborde sus márgenes institucionales y sociales.

Un caso paradigmático en este escenario es el de la comunidad de Pamputa, cuya experiencia ha visibilizado la disputa estructural entre el derecho de propiedad comunal sobre la superficie y las concesiones mineras otorgadas por el Estado. Según un reportaje de Bloomberg (Rochabrum & Attwood, 2025, 28 de marzo), la comunidad ha consolidado un modelo de minería comunal que opera en parte dentro de concesiones de la empresa Las Bambas, generando ingresos estimados en alrededor de 300 millones de dólares que son redistribuidos internamente. Mientras que, por un lado, la empresa sostiene que los comuneros han incursionado en sus concesiones, la comunidad reivindica que estas se superponen con su territorio ancestral. Este caso ilustra la paradoja de una minería comunal que, aunque se desarrolla fuera de los marcos de legalidad estatal, encuentra legitimidad en su anclaje territorial y en la distribución de beneficios al interior de la comunidad. Al mismo tiempo, desplaza los términos de la conflictividad: ya no se trata únicamente de disputas entre comunidades y empresas, sino también de la superposición entre la propiedad comunal de la superficie y los derechos concesionados por el Estado.

4.4.1.5. Pataz. En esta zona, la minería informal e ilegal se presenta como un fenómeno consolidado y de larga trayectoria, con una estructura social y técnica más desarrollada que en otros territorios. Este proceso de estabilización ha dado lugar a una percepción ampliamente positiva sobre el impacto de la actividad minera en el bienestar material. Como afirma un minero: “Aquí lo bueno es que Pataz ha salido de la pobreza, pero por su propio esfuerzo, por su propio trabajo” (Minero, entrevista 50_Pataz). El discurso del mérito propio aparece como eje central en la narrativa comunal, reforzando la legitimidad social de la actividad extractiva. A esto se suma el reconocimiento de un proceso de movilidad económica ascendente: “La mayoría tiene su movilidad, propiedades, son microempresarios, pequeños empresarios” (Autoridad distrital, entrevista 45_Pataz).

Sin embargo, el relativo éxito económico ha venido acompañado de transformaciones sociales más silenciosas. Uno de los cambios más notables es el involucramiento temprano de jóvenes en las labores mineras. Un testimonio destaca: “Todos los jóvenes tienen moto acá” (Minero, entrevista 48_Pataz), señal que refleja no solo una mejora en el acceso a bienes de consumo, sino también una temprana inserción laboral que desplaza otras trayectorias, como la educativa. Ahora, cabe mencionar que Pataz es una ciudad con mucha población joven foránea que también llega a trabajar en las labores mineras de la zona. Este patrón es común en los territorios con minería informal consolidada, y aunque no se reporta abandono escolar masivo, la presión por incorporarse al trabajo al menos después de culminada la etapa escolar es evidente.

En cuanto a las condiciones laborales, la zona presenta elementos de precariedad estructural. Aunque algunos actores destacan un mayor orden operativo, persisten prácticas riesgosas, especialmente en labores informales. En el caso de las mujeres, si bien su presencia en la actividad minera es limitada y usualmente restringida a labores indirectas como cocina o

comercio, se señala un problema creciente asociado a relaciones desiguales y dinámicas de madres jóvenes. Como advierte un minero: “Se corrompen demasiado. Les pagan por tener sexo. [...] Después los embarazos [...] vienen un mes, dos meses, tres meses y se va” (Minero, entrevista 50_Pataz). Este tipo de situaciones da cuenta de vínculos tempranos entre mujeres jóvenes y trabajadores mineros, donde se observan patrones de formación familiar que ocurren en condiciones de inestabilidad y desprotección, y que pueden reproducir relaciones asimétricas de poder marcadas por la desigualdad generacional.

Aunque no se reportan niveles de fragmentación interna tan visibles como en otras zonas, como Chumbivilcas o Cenepa, la expansión de la minería artesanal ha modificado las formas tradicionales de sociabilidad y convivencia. La normalización de nuevas formas de consumo, el acceso desigual a recursos y la pérdida de ciertos espacios comunales de encuentro sugieren un proceso de transformación paulatina del tejido social. Esta transformación se refleja incluso en la resignificación de los espacios colectivos, donde eventos antes asociados al encuentro comunitario, como las festividades locales, son evitados por temor a altercados vinculados a la presencia de actores armados o asociados a redes delictivas.

En Pataz, si bien la minería artesanal informal e ilegal ha traído mejoras materiales y dinamismo económico, los impactos sociales también se manifiestan en la creciente percepción de inseguridad. Según relatan actores locales, la presencia de bandas criminales armadas ha transformado el ambiente social, especialmente desde la pandemia. Aunque los mineros locales intentan mantenerse al margen del conflicto entre estas bandas y la empresa Poderosa, la tensión se percibe cotidianamente. Esta sensación de riesgo, aunque no siempre se traduzca en enfrentamientos directos, afecta las rutinas colectivas y genera una reconfiguración de las prácticas sociales. Así, en Pataz, el impacto social de la minería no solo radica en el cambio económico o laboral, sino también en la transformación del clima de convivencia, ahora marcado por el temor y la autopreservación frente a una violencia que ha pasado a formar parte del entorno.

Tabla 9. Análisis comparativo de Impactos sociales

Dimensión de análisis	Territorios amazónicos (Cenepa, Puerto Inca)	Territorios andinos (Chumbivilcas, Cotabambas, Pataz)
Fragmentación del tejido social	Altamente disruptiva: desarticulación de normas comunales tradicionales (Cenepa), conflictos intrafamiliares y comunitarios por beneficios mineros (Puerto Inca)	Presente pero menos abrupta: polarización por acceso a vetas (Chumbivilcas), consumo desmedido y pérdida de valores tradicionales (Cotabambas), transformación progresiva del tejido social (Pataz)
Inseguridad y violencia	Inseguridad difusa y cotidiana. Casos de asesinatos, coerción, amenazas e imposición extractiva (Cenepa); violencia simbólica e intimidación informal (Puerto Inca)	Riesgo latente más que violencia directa: conflictos intra/comunales (Chumbivilcas), violencia doméstica y sexual en contextos mineros (Cotabambas), presencia de bandas criminales y percepción de riesgo (Pataz)
Juventud y educación	Abandono escolar temprano generalizado; jóvenes se insertan como buzos o trabajadores en campamentos mineros (Cenepa y Puerto Inca)	Inserción laboral precoz en minería, pero no necesariamente abandono escolar masivo. La actividad minera compite con la educación formal (Cotabambas, Pataz)
Género y relaciones familiares	Relaciones desiguales: mujeres awajún involucradas en vínculos transaccionales o forzados (Cenepa), embarazos adolescentes y emparejamientos transaccionales (Puerto Inca).	Participación femenina marginal y subordinada (cocineras, apoyos); casos de violencia de género y riesgos sexuales en contextos mineros (Cotabambas, Pataz).
Transformación de actividades económicas tradicionales	Sustitución abrupta: agricultura y pesca relegadas; atracción del ingreso rápido de la minería (Puerto Inca)	Sustitución parcial: minería complementa o reemplaza agricultura/ganadería. En algunos casos, permite movilidad económica sin eliminar totalmente otras actividades (Pataz, Cotabambas)
Condiciones laborales	Insalubridad y falta de fiscalización: campamentos sin control, exposición a drogas y violencia (ambos casos)	Precariedad estructural con riesgos frecuentes: accidentes en socavones, informalidad, sin derechos laborales claros (Chumbivilcas, Pataz)
Percepción de la minería	Ambivalente: genera ingresos, pero con alto costo social y pérdida de control comunal (Puerto Inca). En Cenepa, la percepción tiende a ser negativa por el daño cultural	Predomina visión positiva por mejora económica (Pataz), aunque se reconoce pérdida de cohesión social y riesgos a futuro (Cotabambas, Chumbivilcas)
Gobernanza comunal	Severamente debilitada: decisiones individualizadas, ruptura de asambleas, imposición de actores externos (Cenepa)	Gobernanza fragmentada pero persistente: algunas experiencias de control interno aún vigentes (Cotabambas), debilitamiento por presión económica y limitada regulación efectiva (Chumbivilcas, Pataz)

Fuente. Elaboración propia.

Por lo tanto, el análisis en esta sección revela una mayor intensidad disruptiva de los impactos sociales en los territorios amazónicos, donde la irrupción rápida y externa de la minería aluvial ilegal ha erosionado las estructuras tradicionales de gobernanza, con consecuencias

severas en cohesión, seguridad y relaciones comunitarias. En contraste, en los territorios andinos, si bien también se registran impactos sociales significativos, estos suelen estar más mediatizados por trayectorias históricas de arraigo minero, una mayor organización colectiva y procesos de formalización incipientes, aunque fragmentados. Esta comparación muestra que la minería informal e ilegal no genera impactos sociales homogéneos, sino que interactúa de manera específica con los regímenes locales de control, autoridad y cohesión.

4.4.2. Impactos económicos

4.4.2.1 Generación de ingresos y movilidad económica. En las cinco zonas estudiadas, la minería informal e ilegal ha sido identificada como una fuente de ingresos importante que ha transformado las condiciones económicas de las familias involucradas, aunque de forma desigual y con efectos ambivalentes. Los testimonios recogidos en Chumbivilcas, Cotabambas y Pataz muestran que la actividad minera artesanal ha mejorado los ingresos familiares hasta niveles que permiten acceder a bienes como vivienda propia o vehículos personales, como relatan diversos actores comunales. En estos casos, los ingresos derivados de la minería pueden alcanzar entre S/ 2000 y S/ 3000 mensuales, tal como lo relata un minero: “Ganan bien [...] 3000 soles al mes. Mínimo 2000 para empezar” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas). Este excedente económico ha permitido que algunos hogares inviertan en educación superior para sus hijos: “Ya tenemos ingreso y nuestros hijos también ya estudian universidades” (Minero, entrevista 37_Cotabambas), y que otros se conviertan en microempresarios o propietarios de maquinaria, como por ejemplo en Pataz.

En territorios como Pataz, esta movilidad económica ha sido posible gracias a la continuidad histórica de la actividad extractiva y a su integración con dinámicas locales de microemprendimiento, lo que distingue su perfil frente a otras zonas de minería reciente o sin arraigo técnico. En Cotabambas y Chumbivilcas, esta dinámica ha permitido el surgimiento de una economía minera comunal que en algunos casos redistribuye parte de las ganancias entre los comuneros organizados, y en otros, invierte en infraestructura básica: “Hemos invertido en infraestructura educativa, en salud, agua, cancha sintética” (38_Cotabambas_minero).

Sin embargo, este proceso de acumulación no ha estado exento de tensiones. En zonas como Cenepa y Puerto Inca, si bien se reconocen beneficios económicos individuales, estos suelen manifestarse en patrones de consumo más inmediatistas: compra de motocicletas, gasto en alcohol, o abandono de proyectos productivos tradicionales. En Puerto Inca, por ejemplo, una comunera describe: “Los jóvenes [...] ganaban 3000 soles a la semana. [...] Pero ahora los ves caminando, no han hecho nada. [...] Se compraban zapatos, pantalones [...] dejaron el colegio” (63_Puerto Inca_comunera). Estas observaciones muestran que el impacto económico de la minería informal e ilegal no solo depende del monto de ingresos obtenidos, sino también de su articulación con estructuras colectivas, niveles de organización comunal y acceso a mecanismos de inversión. Mientras en las zonas altoandinas esta actividad ha permitido, en algunos casos, procesos de acumulación que se traducen en mejoras sostenidas y acciones redistributivas, en los territorios amazónicos los ingresos tienden a ser volátiles, individualizados y desvinculados de dinámicas colectivas. Esta brecha revela que la minería puede desempeñar funciones económicas distintas en estos dos contextos, desde motor de movilidad estructurada hasta fuente efímera de ingresos desanclados de procesos de desarrollo local.

4.4.2.2 Reconfiguración de actividades económicas locales. La expansión de la minería informal e ilegal en los territorios estudiados ha reconfigurado profundamente las

economías locales, particularmente en las zonas amazónicas, donde ha desplazado de manera significativa las actividades tradicionales como la pesca, la agricultura y la ganadería. En Puerto Inca, por ejemplo, testimonios recabados evidencian cómo la minería se ha vuelto la opción económica dominante, incluso para comuneros que antes contaban con actividades productivas consolidadas: “Ellos han hecho su ganadería, han tenido economía, ellos han visto que ahí en el oro está el ingreso económico y armaron ellos mismos su balsa” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta afirmación revela no solo una transición hacia la minería, sino una decisión consciente de abandonar actividades tradicionales en favor del ingreso inmediato que ofrece la actividad extractiva.

La situación es similar en Cenepa, donde parte de la actividad agrícola se enfoca en cultivos de panllevar y el cacao tal como señala una de las comuneras: “Aquí lo que cultivaba principalmente es yuca, plátano, cacao [...] ahora la gente se va a la minería, la gente ha visto la plata, y dice mejor hay que trabajar eso” (Comunera, entrevista 05_Cenepa). La evidencia de campo indica un contexto en el que el auge reciente de la minería —particularmente entre jóvenes— está reconfigurando los modos de vida comunal de comunidades awajún, dando lugar a formas de ocupación del territorio más fragmentadas y menos ancladas en la producción tradicional.

En las zonas altoandinas, la reconfiguración ha sido más gradual y coexistente. En territorios como Cotabambas, Pataz y Chumbivilcas, la minería artesanal informal no ha sustituido por completo las actividades agropecuarias, aunque ha adquirido un peso económico creciente hasta convertirse en el eje estructurador de la economía local. En muchos casos, las labores mineras se combinan con la agricultura estacional, pero con una marcada tendencia hacia la especialización extractiva. Esta transición resulta especialmente notoria entre jóvenes, quienes optan cada vez más por el trabajo minero y dejan de lado la posibilidad de continuar con la alternativa agrícola o ganadera de sus familias.

De esta manera, la evidencia comparativa sugiere que, mientras en la Amazonía la minería ha desplazado de manera más abrupta e irreversible las actividades económicas tradicionales, en los Andes predomina una lógica de coexistencia o de transición progresiva. Esta diferencia responde tanto a la intensidad del auge minero como al grado de organización comunal y al tipo de acompañamiento institucional disponible. Sin embargo, en todos los casos, la minería informal e ilegal ha comenzado a reestructurar las bases productivas locales, afectando las trayectorias laborales juveniles, debilitando sistemas productivos tradicionales, y redefiniendo los vínculos entre economía familiar, territorio y comunidad.

4.4.2.3. Inserción precaria en el circuito económico. Pese a la dinamización económica local generada por la minería informal, los actores involucrados continúan enfrentando barreras estructurales para insertarse plenamente en los circuitos económicos formales. Esta precariedad se manifiesta en distintos niveles: desde la imposibilidad de bancarizar los ingresos obtenidos hasta la dependencia de intermediarios informales para comercializar el mineral extraído.

En Chumbivilcas y Cotabambas las lógicas son similares, por ejemplo, un minero señala: “Los mineros artesanales tienen dinero, pero no pueden bancarizar [...] por el tema de lavado de activos” (Minero, entrevista 29_Chumbivilcas), lo cual refleja una situación paradójica en la que el capital generado no puede ser canalizado a través del sistema financiero formal. Esta situación no solo limita las posibilidades de ahorro o de inversión productiva, sino que también coloca a los pequeños mineros en una posición de vulnerabilidad frente a mecanismos de control y criminalización.

En territorios amazónicos como Puerto Inca y Cenepa, la situación es aún más crítica, pues la minería se realiza completamente fuera de cualquier circuito formal de comercialización o tributación. Así, los actores operan sin RUC, sin boletas y sin acceso a servicios financieros básicos. En Puerto Inca, por ejemplo, un dirigente comunal señala: “Los que vienen de trabajar de afuera [...] ninguno tiene documento. Están trabajando así nomás, sin documento” (Presidente comunidad, entrevista 70_Puerto Inca). Esta informalidad estructural es confirmada por otro representante de una organización de cogestión ambiental: “El empresario minero y además ese empresario minero no está formalizado. Esas cosas pasan” (Miembro Eco Sira, entrevista 58_Puerto Inca).

Además, la adquisición de insumos clave como el mercurio se realiza de manera clandestina y sin trazabilidad: “Para la venta de insumos para la minería, del mercurio, todo eso, ellos mismos traían los dueños. [...] siempre deben tener también por ahí corredorcito que les traen” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Estos esquemas cerrados, al depender de intermediarios móviles y redes de abastecimiento no institucionalizadas, contribuyen a reforzar una cadena productiva completamente al margen del Estado, en la que no solo se omiten requisitos legales, sino que se debilita cualquier capacidad futura de intervención.

En el Cenepa, las dinámicas no son distintas: los acuerdos entre comuneros y operadores mineros se realizan de forma oral, sin ninguna garantía legal o fiscal. Como evidencia un testimonio: “Inicialmente ellos hicieron un acuerdo [...] que iba a andar un 20 %, 30 % por cada alzada [...]. Pero no lo han hecho. Eso le han dado 300, miseria” (Comunero, entrevista 13_Cenepa). Aunque no se menciona explícitamente la falta de RUC o boletas, el hecho de que los pagos se realicen en oro, sin documentación ni mecanismos de verificación, confirma la total desvinculación de la minería con el circuito económico institucional.

En conjunto, la evidencia muestra que la inserción precaria en el circuito económico afecta de manera diferenciada a los territorios estudiados. En la Amazonía, la informalidad estructural es casi absoluta, con actores completamente desvinculados del sistema financiero, tributario o contractual. En los Andes, aunque existen avances parciales, los mineros artesanales enfrentan restricciones significativas para bancarizarse, formalizar sus operaciones o acceder a mercados sin intermediarios. Dicha situación no solo perpetúa relaciones de vulnerabilidad económica, sino que también limita cualquier intento de fiscalización estatal, control ambiental o diseño de políticas públicas eficaces para el sector.

Tabla 10. Comparación entre impactos económicos

Dimensión de análisis	Territorios amazónicos (Cenepa, Puerto Inca)	Territorios andinos (Chumbivilcas, Cotabambas, Pataz)
a) Generación de ingresos y movilidad económica	Ingresos elevados, pero de carácter volátil e individualizado. Predomina el consumo inmediato (motos, ropa, alcohol) sin acumulación sostenible. Débil articulación con procesos de desarrollo comunal o inversiones colectivas	Ingresos estables que permiten mejoras materiales (vivienda, transporte), educación superior y emprendimientos. Se observan casos de reinversión comunal (infraestructura) y surgimiento de economías comunales organizadas
b) Reconfiguración de actividades económicas locales	Desplazamiento abrupto de actividades tradicionales como pesca, agricultura y ganadería. La minería se impone como opción dominante, generando abandono de modos de vida tradicionales	Coexistencia progresiva entre minería y actividades agropecuarias. Transición gradual hacia la especialización extractiva, especialmente entre jóvenes. Persistencia de prácticas agrícolas estacionales
c) Inserción en el circuito económico	Inserción completamente informal y precaria. Operaciones sin RUC, sin boletas, sin acceso a banca o financiamiento. Compra-venta de oro sin trazabilidad ni garantías. Dependencia de redes informales que controlan insumos y comercialización	Inserción limitada pero con mayor potencial de formalización. Aunque persisten barreras para la bancarización y formalización plena, existen vínculos incipientes con circuitos legales. Riesgo de criminalización por restricciones normativas
d) Lógica de consumo y sostenibilidad	Consumo inmediato sin planificación financiera. Ingresos no generan estabilidad ni cambios estructurales en condiciones de vida. Escaso acompañamiento técnico o comunitario para inversión	Mayor propensión al ahorro, inversión familiar y mejora de condiciones de vida. Aunque hay casos de consumo excesivo, se observan trayectorias de movilidad social más estructuradas
e) Impacto sobre gobernanza económica local	Predominio de acuerdos informales a nivel de comunidad. Ausencia de redistribución de ingresos o control comunal de beneficios	En algunos casos, mecanismos comunitarios de redistribución de beneficios o gestión colectiva de operaciones extractivas (minería comunal). Se mantienen referentes organizativos

Fuente. Elaboración propia.

4.4.3 Impactos ambientales

4.4.3.1 Naturaleza del daño ambiental según tipo de minería. En los territorios amazónicos de Puerto Inca y Cenepa, en la minería aluvial informal e ilegal hay percepciones de impactos ambientales calificados como severos e inmediatos, especialmente sobre los ecosistemas acuáticos y la integridad del paisaje ribereño. La técnica predominante consiste en el uso de dragas y retroexcavadoras para remover sedimentos del lecho del río, lo que produce una alteración radical del curso hídrico y de la cobertura vegetal aledaña.

En el caso del río Cenepa, los testimonios comunales revelan un deterioro progresivo del entorno, producto del ingreso de maquinaria pesada y la expansión de dragas. Una comunera señala: "Trabajaban con chupaderas, con chupaderas, máquinas de 30 caballajes. Lo jalan con una manguera grande [...] con la presión lo hace hueco, se mueve la tierra" (Comunera, entrevista 05_Cenepa). La misma entrevistada advierte también que estas prácticas han ocasionado la pérdida de terrenos ribereños, visibles en las orillas erosionadas.

Además del daño físico, se reporta la contaminación resultante del uso indiscriminado de mercurio, según los relatos recogidos, que indican su aplicación directa en el río sin medidas de manejo ambiental. En Cenepa, una comunera relata: “Cuando ya refina, ellos hacen con mercurio, pues lo hacen separar a un lado y lo dejan” (Comunera, entrevista 05_Cenepa). Este proceso ocurre en el mismo entorno fluvial, afectando los cursos de agua usados para consumo humano, pesca y otros usos tradicionales. Un apu recuerda cómo la contaminación motivó acciones comunales de resistencia: “Como había entrado varias dragas por zona abajo, por zona arriba, y habíamos visto contaminación bastante negativa [...] por eso nosotros organizamos para poder cerrar” (Apu Comunidad, entrevista 02_Cenepa).

En Puerto Inca, los impactos son similares, una comunera resume el efecto directo sobre la fauna acuática: “No usaron bien el mercurio. [...] Lo hacían en el mismo río [...] los pescaditos asustaban porque ya se tragaron el mercurio” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). A esto se suma la descarga indiscriminada de combustibles y otros insumos contaminantes: “Te dejan manchas de petróleo, aceite, todo lo que te deja, los insumos que aglutinan el mineral, todos botan al agua, a los ríos. Es una contaminación total, nadie controla eso, nadie controla nada” (Comunero, entrevista 66_Puerto Inca).

Los impactos ambientales de la minería aluvial ilegal en territorios amazónicos como Cenepa y Puerto Inca evidencian una preocupación creciente por los impactos inmediatos de la minería aluvial sobre los ecosistemas acuáticos y ribereños. El uso de maquinaria pesada, el empleo directo de mercurio en los cursos de agua y el vertido de otros insumos contaminantes son prácticas comunes que generan una percepción local de degradación ambiental visible. Si bien en Cenepa se han registrado intentos comunales de frenar la expansión de dragas, en ambos territorios persiste una ausencia de fiscalización ambiental que refuerza el carácter desregulado y de alto riesgo ecológico de estas actividades extractivas.

4.4.3.2 Andes: transformación del paisaje y pasivos ambientales dispersos. En los territorios andinos de Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas, los impactos ambientales de la minería informal e ilegal presentan características distintas a los observados en la Amazonía. En lugar de una afectación inmediata sobre cuerpos de agua y bosques ribereños, en los Andes predominan procesos de transformación progresiva del paisaje, generación de pasivos dispersos y acumulación de residuos sin tratamiento en áreas de alta pendiente o zonas de concentración hídrica.

En Cotabambas, la minería artesanal ha generado preocupación por la afectación directa de manantes y fuentes hídricas comunales, esenciales para el uso humano y agrícola. Un dirigente comunal advierte sobre el riesgo a largo plazo: “Solamente hay unas cuantas fuentes que nos dan la vida, el agua, y si se las damos a esa minería informal o artesanal, obviamente van a entrar a trabajar ahí. Posteriormente vamos a tener consecuencias, ya no [vamos a] tener agua” (Autoridad local, entrevista 31_Cotabambas).

Esta advertencia se materializa en testimonios de mujeres que relatan impactos concretos sobre los manantiales: “Había hecho casi cerca del manante y hasta entran con perforación [...] el manante ya estaba seco” (Miembro de organización mujeres, entrevista 40_Cotabambas). El agotamiento de fuentes tradicionales genera, además, efectos secundarios sobre los pastos y la ganadería: “Muchos animales que están muriendo, ya no produce como debe ser también los alimentos, los pastos, los animales también” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas). Esta situación refleja una percepción sobre la alteración del equilibrio ecosistémico local, con impactos que afectan tanto la salud ambiental como la economía campesina.

Los propios comuneros reconocen que, en el afán de obtener ingresos rápidos, la preocupación por el medio ambiente ha sido desplazada: “Nos hemos enfocado en la plata [...] y nuestro medio ambiente lo hemos dejado a un lado. [...] No hay quien controle, no hay cómo, no hay pues una guía cómo pueden trabajar también” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas). Esto ilustra el vacío institucional en términos de fiscalización ambiental y la falta de capacidades locales para gestionar los impactos de manera preventiva.

En Chumbivilcas, los efectos ambientales son similares, la evidencia de campo reporta la percepción de que estos efectos estarían ligados a la remoción de tierras, el vertido de residuos mineros y el uso inadecuado de sustancias químicas. “Los cerros van a quedar desfigurados [...] la contaminación que genera. Todo lo que han movido tierra, cuando hay lluvia todo eso arrasa cada año” (Comunero, entrevista 25_Chumbivilcas), indica un comunero. Aunque el uso de mercurio persiste en algunos sectores, lo más común es la acumulación de desmontes y desechos sólidos que alteran los suelos y contaminan cursos de agua.

En Pataz, donde la minería aurífera subterránea tiene una larga trayectoria, se observa una transición tecnológica que ha incrementado el uso de insumos químicos más potentes, como el cianuro. Un minero con experiencia recuerda: “Empieza la época de oro, se empieza a utilizar otro reactivo químico que es el cianuro [...] ya no la molienda, sino procesamiento ya en bateas, en lugares, en pozas” (Minero y autoridad local, entrevista 53_Pataz). Este cambio ha incrementado los riesgos ambientales, al tiempo que amplía la escala del procesamiento. Si bien algunos actores comunales distinguen la minería actual de aquella ejercida con mayores cuidados, como relata otro minero: “Mi papá [...] usaba mercurio con mucho cuidado [...] lo envolvía en hojas y lo lavaba en tina [...] no había contaminación” (Minero, entrevista 54_Pataz), la realidad actual muestra un uso intensivo de sustancias contaminantes sin supervisión adecuada en su tratamiento ni control externo.

Así, los impactos ambientales en los Andes se expresan como una transformación silenciosa pero persistente del paisaje, con afectación directa sobre suelos, agua y vegetación. A diferencia de la Amazonía —donde los efectos son más visibles e inmediatos— en los Andes los daños tienden a acumularse en el tiempo y a naturalizarse en la vida comunal, sin que existan mecanismos institucionales efectivos para su contención o restauración. Esta diferencia exige intervenciones específicas que reconozcan no solo la dimensión ecológica del problema, sino también su vínculo con prácticas productivas socialmente legitimadas y prolongadas en el tiempo.

Tabla 11. Comparación de Impactos Ambientales entre los Andes y la Amazonía

Dimensión	Amazonía (Puerto Inca y Ceneпа)	Andes (Pataz, Cotabambas, Chumbivilcas)
Tipo de minería predominante	Minería aluvial con dragas y retroexcavadoras	Minería subterránea o artesanal en laderas
Tipo de ecosistema afectado	Ecosistemas ribereños, cuerpos de agua	Manantes, fuentes comunales, suelos de alta pendiente
Uso de sustancias contaminantes	Uso de mercurio sin control, derrames de petróleo y combustibles	Uso de cianuro, mercurio y otros sin supervisión
Percepción comunal del impacto	Impactos severos e inmediatos, rechazo en sectores comunales	Impactos severos e inmediatos, rechazo en sectores comunales
Capacidad de respuesta local	Acciones comunitarias puntuales de resistencia (cierres de zonas mineras)	Debilidad en control ambiental comunal; ausencia de fiscalización externa
Presencia de pasivos ambientales	Pasivos visibles y no restaurados en zonas ribereñas	Acumulación de desmontes y desechos, sin tratamiento ni cierre técnico

Fuente. Elaboración propia.

El análisis comparativo en esta sección muestra que los impactos ambientales de la minería informal e ilegal varían entre los territorios, no solo por las técnicas empleadas, sino también por la naturaleza de los ecosistemas afectados y las capacidades locales de respuesta. En la Amazonía, la minería aluvial con dragas y retroexcavadoras produce alteraciones visibles e inmediatas en cuerpos de agua y zonas ribereñas, agravadas por el uso descontrolado de mercurio y combustibles. Esta destrucción acelerada ha generado reacciones comunitarias de rechazo y, en algunos casos, acciones puntuales de resistencia. En los Andes, la minería subterránea y artesanal en laderas ha generado pasivos acumulativos que comprometen la estabilidad de suelos, la disponibilidad de agua y la funcionalidad de ecosistemas comunales. La falta de supervisión estatal y de mecanismos locales de gestión ambiental ha permitido que estos impactos se normalicen en el tiempo, profundizando la degradación ecológica y limitando las posibilidades de recuperación.

4.5. Perspectivas comunitarias: alternativas y futuro

4.5.1. Propuestas de regulación interna comunitaria

4.5.1.1 Normas y marcos comunales para regular la minería. En los territorios analizados, se han identificado esfuerzos comunitarios por establecer formas de regulación autónoma de la minería informal e ilegal, mediante mecanismos como estatutos comunales, reglamentos internos, comités de vigilancia y decisiones colectivas en asamblea. Aunque carecen de reconocimiento estatal formal, estos dispositivos funcionan como marcos de gobernanza local, orientados a definir condiciones de acceso, distribución de beneficios y control territorial frente a actores externos o a la actividad extractiva en expansión.

En Puerto Inca, por ejemplo, la comunidad ha institucionalizado una dinámica de asambleas periódicas con amplia participación, sustentadas en un reglamento comunal que contempla mecanismos de sanción: “Todos participan [...] hay asamblea cada mes [...] tiene reglamento

[...] hay sanciones” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta estructura permite canalizar apoyos de los mineros hacia iniciativas comunales: “Con eso también la comunidad ya se recurría y hacía algunos trámites documentarios. [...] Todo era para gestión de viaje, gestión de documentos” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Asimismo, se reconoce que estos arreglos emergen ante la ausencia del Estado: “Esta carretera [...] la ha hecho la comunidad con el apoyo con los mineros, pero no tiene nada que ver el Estado” (Presidente comunidad, entrevista 60_Puerto Inca).

En los Andes del sur, particularmente en Chumbivilcas y Cotabambas, la relación entre comunidad y actores mineros se estructura también bajo normas comunales socialmente reconocidas, que establecen obligaciones de apoyo a cambio de acceso. En palabras de una comunera: “Porque siempre los artesanos trabajan comprometidos con la comunidad. La comunidad siempre realiza alguna actividad, entonces a base de eso tiene que apoyar” (Comunera, entrevista 20_Chumbivilcas). En Cotabambas, esta lógica se traduce en aportes monetarios: “El carro entra y deja la plata pagada por todos los carros [...] para la comunidad” (Minero, entrevista 54_Cotabambas). Sin embargo, también emergen críticas a la concentración de beneficios: “No le dejan nada de beneficio para la comunidad [...] más que todo es beneficio personal” (Autoridad local, entrevista 30_Cotabambas), lo cual pone en cuestión la equidad y legitimidad de los acuerdos.

Si bien las capacidades organizativas y los marcos normativos varían entre territorios, las experiencias analizadas reflejan una intención común de ejercer control local sobre la actividad minera. Estas formas de regulación interna operan en contextos de informalidad estructural y baja presencia estatal, lo que les otorga un carácter tanto propositivo como defensivo. En territorios como Puerto Inca, su emergencia responde a la necesidad urgente de contener impactos sociales y territoriales acelerados, mientras que en zonas andinas como Chumbivilcas se apoyan en trayectorias más largas de negociación con actores extractivos. Reconocer estos esfuerzos no implica idealizarlos, sino comprenderlos como intentos comunitarios de establecer reglas propias ante la ausencia o ineficacia de regulaciones externas. Esta tensión entre gobernanza comunal y vacío estatal será retomada en los apartados siguientes.

4.5.1.2 Acciones comunales de control o resistencia. Más allá de la formulación de normas internas, algunas comunidades han desplegado acciones colectivas para hacer cumplir sus decisiones o frenar el avance descontrolado de la minería. Estas medidas adoptan diversas formas, desde la expulsión de operadores no autorizados hasta la retención de maquinaria o el establecimiento de zonas vedadas a la actividad extractiva. En Cenepa, por ejemplo, el conflicto generado por acuerdos previos con actores mineros provocó un giro en el liderazgo comunal, revelando la capacidad organizativa de la comunidad para rectificar decisiones percibidas como ilegítimas: “El apu anterior ha hecho un negocio, pero al ver todo eso, hay otra autoridad que se ha asumido en contra de la minería [...] Van a seguir quemando para que se retrocedan toditos” (Comunero, entrevista 14_Cenepa). Este tipo de acción refleja una lógica de control territorial autónomo que no se limita a la negociación, sino que involucra confrontación abierta cuando se perciben amenazas al bien común.

En otras zonas, como Puerto Inca, el control comunal se expresa de forma más pragmática y negociada. Si bien no existe una interdicción explícita de la actividad minera, se han establecido acuerdos que canalizan beneficios hacia la comunidad y permiten cierto nivel de fiscalización local: “Tenemos el jefe, tenemos el comando para detener a la minería en nuestra comunidad” (Comunero, entrevista 62_Puerto Inca). Esta afirmación, aunque simbólica, revela una voluntad de agencia frente a la ausencia del Estado, así como una

estructura organizativa que busca mantener márgenes de autonomía en la relación con actores mineros.

Estas experiencias muestran que más allá de la creación de normas internas, las comunidades pueden ejercer control sobre la actividad minera mediante acciones directas, adaptadas a su contexto y capacidades organizativas. Mientras que en zonas como Puerto Inca o Cenepa se observan respuestas más negociadas y pragmáticas, también se han desplegado formas más reactivas y confrontativas. La coexistencia de estas estrategias —que pueden incluir vigilancia comunal, disuasión o resistencia abierta— refleja no solo distintos grados de cohesión interna y trayectoria organizativa, sino también la diversidad de presiones externas enfrentadas. Este abanico de respuestas subraya la necesidad de reconocer la heterogeneidad de las dinámicas comunales ante la minería informal e ilegal, lo cual implica evitar lecturas homogéneas del control del territorio.

4.5.1.3. Tensiones internas y límites del control comunal. Si bien las comunidades han desarrollado mecanismos de regulación y, en algunos casos, ejecutado acciones directas para controlar la minería, también enfrentan límites estructurales y conflictos internos que debilitan la eficacia de dichos esfuerzos. En varios territorios, las decisiones individuales —motivadas por incentivos económicos inmediatos— desbordan los acuerdos colectivos y generan fisuras en la autoridad comunal. En Cenepa, por ejemplo, un comunero reconocía que, pese al rechazo a ciertos operadores mineros, la ayuda material recibida condicionaba la posibilidad de expulsarlos: “En este caso no podemos botar a los mineros porque nos está apoyando. [...] hemos hecho un techo buenazo, ya material noble, todo equipo nos apoyó. Hay motor, generador, focos” (Comunero, entrevista 10_Cenepa). Esta declaración evidencia los dilemas éticos y estratégicos que enfrentan las comunidades cuando los beneficios de corto plazo se contraponen a la voluntad normativa comunal.

En Puerto Inca, se han registrado situaciones similares, en las que las normas internas pierden fuerza ante decisiones individuales o acuerdos informales con actores mineros. Si bien existe una estructura organizativa activa, con asambleas regulares y comités de vigilancia, los testimonios también reflejan una erosión del mandato colectivo cuando el lucro personal prima sobre el interés común. En palabras de diversos actores locales, en varios territorios la canalización de beneficios tiende a privilegiar arreglos personales o informales, lo cual debilita la legitimidad de las decisiones comunales y genera tensiones distributivas. Esta situación, reportada de forma explícita en zonas andinas como Cotabambas, también se manifiesta en comunidades amazónicas, aunque con dinámicas más difusas y menos institucionalizadas.

Tabla 12. Comparativo de formas de regulación al interior de las comunidades

Aspecto	Zonas andinas (Cotabambas, Chumbivilcas)	Zonas amazónicas (Puerto Inca, Cenepa)
Marcos normativos comunales	Presencia de normas no escritas o estatutos internos con base en experiencias previas de negociación (e.g., con empresas formales). Los acuerdos implican apoyos comunales a cambio de acceso minero, y se sostienen por expectativas de reciprocidad. Ejemplo: contribuciones monetarias regulares a la comunidad	Marcos normativos reactivos, impulsados por el crecimiento acelerado de la minería aluvial. Las comunidades han generado reglamentos comunales y asambleas participativas como respuesta a impactos visibles. Su institucionalidad es más frágil, aunque activa. Ejemplo: sanciones internas y control organizativo en Puerto Inca
Acciones de control o resistencia	En general, se observa una actitud más negociadora y funcional, sin confrontación directa, pero con expectativas de compensación comunitaria. No hay evidencia clara de expulsión de mineros	Casos destacados de resistencia activa y vigilancia territorial. En Cenepa se han producido cambios de liderazgo comunal y acciones de expulsión ante acuerdos cuestionados. También se reportan estructuras de “comando” o vigilancia armada comunal
Tensiones internas y límites	La presencia de beneficios individuales puede debilitar los acuerdos colectivos. Se observa una fragmentación entre quienes negocian aportes y quienes reclaman distribución más equitativa. El mandato comunal puede diluirse en contextos de mayor presión económica	Tensiones similares, pero en contextos más precarios y con mayor asimetría de poder frente a actores mineros. En Puerto Inca y Cenepa, los beneficios materiales individuales (techo, motor, generador) pueden condicionar la acción colectiva, erosionando la capacidad de vigilancia comunal
Capacidades organizativas previas	Mayor trayectoria en procesos de negociación comunal. Estas capacidades son herencia de conflictos con grandes empresas mineras, lo que da cierta institucionalidad a los acuerdos	Organización más reciente y muchas veces basada en liderazgos emergentes o decisiones asamblearias. Fuerte motivación defensiva, pero limitada sostenibilidad organizativa en el tiempo
Reconocimiento estatal y articulación externa	Las normas y acuerdos no tienen reconocimiento legal, pero pueden tener cierto margen de legitimidad social en negociaciones con empresas o autoridades locales	También carecen de reconocimiento estatal, pero funcionan como formas locales de autogobierno en ausencia del Estado. En algunos casos, su eficacia depende de la presión comunitaria directa, más que del respaldo institucional

Fuente. Elaboración propia.

Finalmente, el análisis comparado revela que, si bien en todas las zonas existe una disposición activa de las comunidades para establecer mecanismos de regulación interna frente a la minería informal o ilegal, las trayectorias, formas de control y niveles de eficacia son contextuales. En los Andes, las normas comunales tienden a estar articuladas a experiencias previas de negociación con empresas formales y descansan en estructuras organizativas más consolidadas, lo que permite canalizar apoyos y establecer compromisos sostenidos, aunque no exentos de tensiones redistributivas. En la Amazonía, en cambio, predominan respuestas

más recientes y reactivas, marcadas por contextos de alta vulnerabilidad institucional. En ambos contextos, el control comunal enfrenta límites estructurales vinculados a la presión económica, la fragmentación interna y la ausencia del Estado, lo que evidencia que la eficacia de estas formas de autorregulación no puede entenderse sin considerar las condiciones materiales y organizativas en las que emergen. Reconocer y fortalecer estas capacidades locales —con respeto a su diversidad territorial— resulta crítico para cualquier política pública que aspire a una gobernanza más legítima y sostenible de la minería artesanal y pequeña en el Perú.

4.5.2. Negociaciones estratégicas y gobernanza comunal

4.5.2.1 Lógicas de negociación comunal y su anclaje en la práctica. En los territorios estudiados, la relación entre comunidades y actores mineros no se reduce a dinámicas de aceptación pasiva o resistencia abierta. Como se ha adelantado en secciones anteriores, muchas comunidades han desplegado estrategias de negociación que buscan establecer condiciones mínimas de acceso y beneficios, aun en contextos de informalidad o ilegalidad. Estas negociaciones adoptan distintas formas según el contexto territorial: en zonas andinas como Cotabambas o Chumbivilcas, los arreglos se estructuran en torno a relaciones de reciprocidad normada, donde se espera que los mineros contribuyan a las necesidades comunales a cambio de operar. Estas contribuciones pueden traducirse en pagos comunales, aportes logísticos o respaldo a actividades colectivas, y aunque no siempre están formalizadas por escrito, gozan de legitimidad social. Esta estructura flexible, pero normativamente reconocida, permite a las comunidades canalizar beneficios sin necesidad de mecanismos estatales.

En contraste, en Pataz, no se han documentado formas de negociación comunal articulada frente a la actividad minera. A diferencia de los otros territorios del estudio, aquí la población local es protagonista directa de la minería, no solo como fuerza de trabajo sino como inversionista y operador. En zonas como Vijus, algunos mineros locales lograron en su momento contratos formales de explotación con la empresa Poderosa, pero en otros anexos se han ocupado vetas sin autorización, dentro de concesiones formales, lo que ha generado una escalada de conflictos entre mineros, la empresa y redes criminales interesadas en controlar los frentes de extracción. En este escenario, los procesos de negociación se dan de manera directa entre actores mineros locales y terceros con poder económico o armado. Ello contrasta con otras zonas del estudio donde las comunidades —como colectivos— negocian o pactan condiciones de acceso a los actores mineros.

En zonas amazónicas como Puerto Inca y Cenepa, donde la minería ha irrumpido de forma más reciente, las comunidades han desarrollado formas de negociación que, si bien no se inscriben en marcos legales formales, permiten regular parcialmente el acceso al territorio y redistribuir ciertos beneficios. Estas negociaciones surgen muchas veces como respuestas adaptativas ante la imposibilidad de frenar el avance minero, como lo reconoce una comunera de Puerto Inca: “Después ya hemos visto que no se ha podido contrarrestar a ellos. Entonces lo único que se negoció fue un pequeño porcentaje a la comunidad [...] de lo que sacas una semana nos das un porcentaje, un 10 %” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). En otros casos, se acuerda el ingreso condicionado de mineros foráneos que alquilan áreas comunales para su operación: “Lo que ha hecho [...] es la incursión de los foráneos de otro lugar. Ellos empezaron a alquilar las áreas de las comunidades nativas” (Comunero, entrevista 65_Puerto Inca).

En Cenepa, esta lógica ha llegado incluso a establecer lo que los comuneros describen como un “impuesto comunitario”, una forma de compensación por el uso del territorio: “Es un impuesto [...] en vez de pagar al Estado, el minero paga a la comunidad” (Comunero, entrevista 12_Cenepa). Este aporte puede destinarse a obras comunales o celebraciones locales, según lo acuerde el liderazgo: “Conversan con el apu [...] están dando para su aniversario, para su puente, para su arreglo de su losa” (Comunero, entrevista 12_Cenepa). No obstante, estas negociaciones no siempre se canalizan de forma transparente ni colectiva. En ciertos casos, el ingreso de operadores mineros se realiza mediante arreglos directos con grupos o individuos particulares dentro de la comunidad, lo que permite el acceso sin pasar por los mecanismos comunales formales. Esta forma de transacción personalizada, aunque evita confrontaciones, debilita la institucionalidad comunitaria y dificulta la construcción de reglas comunes de acceso.

La evidencia en el estudio señala que, aun en ausencia de reconocimiento estatal, las comunidades amazónicas han intentado ocupar un rol de mediación territorial y redistribución de beneficios, convirtiéndose de facto en entidades de gobernanza. Sin embargo, los acuerdos son frágiles, desiguales y poco institucionalizados, lo que muestra tanto su función adaptativa como sus límites.

4.5.2.2 Dilemas de gobernanza: legitimidad y tensiones internas. Si bien las negociaciones con actores mineros pueden constituir una respuesta pragmática frente a la ausencia del Estado y la presión extractiva, su implementación plantea complejos dilemas de gobernanza comunitaria. Uno de los principales desafíos es determinar quién negocia en nombre de la comunidad y con qué legitimidad. En zonas como en el río Cenepa, los testimonios revelan que los acuerdos no siempre se canalizan por vías colectivas, sino que pueden ser gestionados por grupos o personas específicas de la comunidad que actúan sin mandato expreso: “Siempre hay un grupo que también le da una entrada, se coordinan directamente [...] entonces esa gente no es que va invadir, sino que en coordinación con esa persona ingresa a la comunidad” (Miembro de Organización indígena, entrevista 16_Cenepa). Esta práctica, aunque funcional en términos de evitar conflictos, debilita los principios de representación comunal y puede generar tensiones internas entre autoridades, líderes paralelos y las bases.

Más aún, en el río Cenepa, se han registrado casos en los que estas formas de acceso se consolidan a través de alianzas simbólicas o familiares: foráneos que son adoptados como “hijos” o que establecen matrimonios con jóvenes de la comunidad adquieren así condición de comuneros, lo que les permite proponer y participar en decisiones sobre la actividad minera. Este tipo de integración demuestra que la legitimidad no siempre se negocia solo con dinero, sino también mediante vínculos sociales que transforman las fronteras de la comunidad. Si bien estas estrategias pueden ofrecer cierto orden frente al ingreso de nuevos actores, también plantean retos complejos para la cohesión comunal y la construcción de acuerdos sostenibles.

Estas tensiones también se manifiestan cuando la comunidad se divide entre quienes aceptan aportes individuales y quienes exigen beneficios colectivos. En Cotabambas, por ejemplo, se han registrado críticas de autoridades locales frente a la concentración de beneficios en manos de ciertos individuos, lo que evidencia un desequilibrio entre los aportes esperados para la comunidad y las ganancias captadas a título personal. Este tipo de situaciones erosiona la cohesión comunitaria y complica la sostenibilidad de los acuerdos negociados, especialmente cuando ingresan nuevos actores mineros que no reconocen los pactos preexistentes o establecen nuevas condiciones. En Puerto Inca, algunos testimonios muestran que incluso autoridades comunales pueden ser reemplazadas cuando las decisiones

de negociación son percibidas como contrarias al interés común, como ocurrió en Cenepa: “El apu anterior ha hecho un negocio, pero al ver todo eso, hay otra autoridad que se ha asumido en contra de la minería” (Comunero, entrevista 14_Cenepa). En contextos donde los beneficios de la minería informal circulan de manera desigual y las decisiones se toman fuera de marcos participativos, la legitimidad de los liderazgos se ve cuestionada y la gobernanza comunal debilitada.

4.5.3. Visiones alternativas de desarrollo y esperanzas comunitarias

En algunas de las zonas amazónicas estudiadas, especialmente en Puerto Inca, emergen testimonios que expresan el deseo de construir formas de desarrollo distintas a la minería, asociadas a actividades más sostenibles y compatibles con la vida comunal. Una comunera lo resume con claridad: “Ahora lo estamos viendo que vamos a crecer económicamente con el cacao [...] la gente quiere ser diferente de lo que hemos vivido” (Comunera, entrevista 63_Puerto Inca). Esta afirmación da cuenta tanto de una reflexión sobre las consecuencias negativas de la actividad minera como de una apuesta colectiva por caminos productivos alternativos, como la agricultura de cacao u otras actividades forestales que algunas comunidades han comenzado a explorar de manera incipiente.

En el río Cenepa, si bien no se identificaron testimonios de actores mineros que planteen dejar la actividad, se han documentado posiciones y acciones provenientes de sectores comunales no mineros, orientadas a contener o revertir el avance de la minería en defensa del territorio. Estas expresiones no siempre se acompañan de propuestas claras de reconversión productiva, pero evidencian una voluntad de resguardar prácticas comunales y territorios frente a modelos disruptivos. En ambos contextos, estas visiones —aunque fragmentarias y localizadas— no representan aún una transición consolidada, pero sí abren la posibilidad de un espacio de transición, donde ciertos sectores de la comunidad ensayan otras formas de habitar y sostener el territorio más allá de la minería. Más que rutas definidas, se trata de gestos que ponen en cuestión el lugar hegemónico de la minería como única vía de desarrollo, y revelan un distanciamiento que, si bien incipiente, interpela las condiciones estructurales que perpetúan el extractivismo. Su sostenibilidad dependerá menos de la voluntad local que de la existencia de políticas públicas diferenciadas, asistencia técnica sostenida y canales de valorización económica para las alternativas que estas comunidades aspiran a fortalecer.

Más allá de los discursos, en algunos territorios, se han identificado experiencias concretas que, aunque incipientes, expresan intentos de diversificar la base económica local y reducir la dependencia exclusiva de la minería. En Cotabambas y Chumbivilcas, por ejemplo, se documentó el caso de una familia que, pese a haberse dedicado a la minería informal, ha comenzado a implementar huertos agroecológicos con cultivo de fresas, articulando saberes agrícolas tradicionales con nuevas prácticas de producción. Este tipo de iniciativas, aunque todavía aisladas, revelan la existencia de capacidades técnicas y motivaciones locales para desarrollar alternativas productivas, especialmente en contextos en los que las trayectorias mineras se han vuelto inestables o insostenibles.

En la Amazonía, en cambio, las iniciativas vinculadas al cacao, la agricultura familiar, el turismo comunal o la reforestación no han surgido desde los sectores mineros, sino más bien desde actores comunales no involucrados en la actividad extractiva, que buscan preservar o recuperar formas de vida alternativas al modelo minero. En Puerto Inca, por ejemplo, algunas comunidades han comenzado a proyectar estrategias de producción agroforestal en zonas degradadas por dragado, mientras que, en Cenepa, ciertos liderazgos indígenas han expresado interés en fortalecer actividades tradicionales para reforzar la autonomía

económica de sus comunidades. Estas experiencias —aunque dispersas y con fuertes limitaciones estructurales— muestran que sí existen capacidades y motivaciones para imaginar futuros posmineros en algunos sectores comunales. Sin embargo, estas apuestas siguen subordinadas a un entorno estructural que privilegia el extractivismo, limita la viabilidad de alternativas económicas y reproduce esquemas de dependencia. Reconocer esta tensión es clave para que las políticas públicas no solo promuevan la reconversión productiva como solución técnica, sino que la sostengan como horizonte político viable y legítimo para quienes buscan habitar sus territorios más allá de la minería.

5. PRINCIPALES HALLAZGOS

5.1. Patrones comunes

- a. El análisis transversal de las cinco zonas revela una serie de patrones estructurales que atraviesan los distintos contextos territoriales, a pesar de sus marcadas diferencias geográficas, históricas y organizativas. En primer lugar, la minería informal e ilegal se configura, en todos los casos, como una respuesta directa a la ausencia de alternativas económicas viables. Su expansión se produce en contextos de exclusión estructural, limitada presencia del Estado y acceso desigual a los beneficios del desarrollo, especialmente en zonas rurales periféricas, donde los modelos de acumulación extractiva no han generado la inclusión esperada por las poblaciones locales. Esta lógica es visible tanto en territorios de ingreso reciente, como Cenepa o Chumbivilcas, como en espacios de arraigo minero histórico, como Pataz, en los que la informalidad opera como continuidad productiva en ausencia de mecanismos de formalización accesibles. Este hallazgo reafirma ideas previas de la literatura, pero las complejiza al mostrar cómo el carácter “resolutivo” de la informalidad minera adopta formas distintas según el arraigo territorial y la trayectoria minera local.
- b. Asimismo, uno de los rasgos más persistentes del fenómeno es la presencia débil, intermitente o funcionalmente inoperante del Estado. En las zonas amazónicas, la ausencia estatal es notable frente a los problemas y necesidades de estos territorios, no solo en materia de fiscalización ambiental o control de insumos, sino también en términos de servicios básicos y acompañamiento técnico. En los Andes, aunque la institucionalidad es más visible, esta se manifiesta de manera fragmentada y con escasa capacidad de respuesta ante la expansión extractiva. Este estudio documenta empíricamente cómo esa vacancia estatal no solo permite la expansión minera, sino que produce nuevas formas de institucionalidad local: desde arreglos comunales precarios hasta capturas del territorio por actores con mayor capacidad económica o violenta. Esta vacancia institucional ha promovido la emergencia de formas locales de organización y control —desde reglamentos comunales hasta negociaciones directas con actores mineros— que no siempre derivan en esquemas sostenibles o equitativos. En paralelo, dicha ausencia ha abierto espacio para dinámicas de captura territorial por parte de redes ilegales o actores foráneos con mayor capacidad económica, especialmente en zonas amazónicas como Puerto Inca.
- c. Desde el tema ambiental, los cinco casos analizados presentan que hay una percepción de impactos severos a partir de las prácticas extractivas sin regulación ni fiscalización. En los territorios amazónicos, la contaminación de cuerpos de agua por uso indiscriminado de mercurio, hidrocarburos y desechos sólidos es una constante que ha deteriorado la calidad del ecosistema fluvial y afectado directamente la salud de las comunidades ribereñas. En los Andes, se registran pasivos ambientales significativos vinculados al uso de cianuro, la destrucción de manantes y la remoción de suelos sin cierre técnico. En todos los territorios, los daños ambientales no solo carecen de mecanismos de remediación, sino que se naturalizan ante la falta de fiscalización y la primacía de la rentabilidad económica de la minería a corto plazo.
- d. Otro patrón común es la alta participación de la juventud en las actividades mineras. En todas las zonas, los jóvenes —varones principalmente, pero también mujeres en roles secundarios o periféricos— se incorporan tempranamente a los circuitos extractivos, en muchos casos abandonando la educación formal al menos desde el nivel secundario.

Este fenómeno responde tanto a la falta de oportunidades educativas y laborales como al atractivo del ingreso inmediato. Si bien la magnitud del abandono escolar varía según la región, el patrón de inserción temprana, exposición a condiciones de inseguridad y reproducción de desigualdades intergeneracionales es transversal. El estudio introduce un ángulo poco explorado al combinar esta evidencia con narrativas juveniles sobre trabajo, aspiración y riesgo, lo que destaca cómo la minería informal se integra en proyectos de vida moldeados por carencias estructurales.

- e. Por último, en los cinco territorios se constata un efecto disruptivo sobre las formas tradicionales de organización comunal. La minería, incluso cuando es promovida por los propios comuneros, tiende a generar divisiones internas, debilitamiento de los consensos asamblearios, y concentración de decisiones en actores individuales o en liderazgos cooptados. En territorios con trayectorias organizativas más sólidas —como Cotabambas— han surgido modelos de minería comunal con cierto control redistributivo; sin embargo, incluso en esos casos, la presión económica y los conflictos por acceso a vetas han erosionado progresivamente las bases de cohesión colectiva. En territorios más recientes o fragmentados —como Cenepa o Puerto Inca—, la actividad minera ha reforzado patrones de toma de decisión individualizada, ruptura de acuerdos colectivos y debilitamiento de la gobernanza comunal. Esta lectura situada sobre los efectos organizativos de la minería informal constituye un aporte clave del estudio, al mostrar que la transformación de la institucionalidad comunal no es un efecto colateral, sino un componente central del fenómeno.

Cabe mencionar que estos patrones identificados no deben entenderse como expresiones homogéneas, sino como configuraciones que se repiten bajo distintas intensidades y trayectorias. Su identificación permite comprender que la minería informal e ilegal, más que un fenómeno puntual o marginal, constituye hoy una estructura productiva, social y territorial con profundas raíces en la precariedad estatal, la exclusión histórica y las limitaciones del modelo formalizador vigente.

El aporte de este estudio radica en su enfoque comparativo intensivo, que permite identificar no solo patrones generales, sino también matices territoriales que suelen ser invisibilizados en los análisis agregados sobre la MAPE. A diferencia de investigaciones centradas exclusivamente en una región o dimensión, este trabajo sistematiza hallazgos cualitativos primarios en cinco territorios contrastantes —amazónicos y andinos, históricos y emergentes, cohesionados o fragmentados—, mostrando cómo las comunidades no son actores homogéneos ni pasivos, sino que despliegan formas de agencia, regulación o negociación diferenciadas. Además, el estudio aporta un análisis fino sobre la articulación entre informalidad, gobernanza comunal y actores criminales, evidenciando cómo el vacío estatal no solo habilita la expansión minera, sino que reconfigura las estructuras locales de poder. Esta lectura situada y descentralizada permite reinterpretar la informalidad no como un déficit uniforme, sino como una respuesta adaptativa y compleja frente a contextos de exclusión estructural.

5.2. Diferencias clave según el contexto

- a. En los territorios amazónicos (como Puerto Inca y el río Cenepa), predomina la minería aluvial de oro, desarrollada mediante el uso de dragas y retroexcavadoras sobre cuerpos de agua y suelos ribereños. Esta técnica, intensiva en maquinaria y con impactos inmediatos sobre los ecosistemas, ha permitido una expansión rápida pero altamente destructiva. Cabe mencionar que, en el caso específico del distrito de

Cenepa, se ha identificado al menos otro foco de actividad minera con características distintas: minería con vetas subterránea en la zona del Tambo. Esta configuración plantea desafíos adicionales para la fiscalización ambiental y el diseño de estrategias de formalización, que deben contemplar no solo la diversidad técnica, sino también los marcos organizativos y actores involucrados en cada enclave. En contraste, en los Andes (Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas), la minería es predominantemente subterránea, centrada en vetas auríferas o polimetálicas, y requiere un mayor grado de conocimiento técnico, equipamiento especializado y experiencia previa debido a las actividades vinculadas a la perforación y armado del socavón.

- b. Estas diferencias técnicas se vinculan a trayectorias temporales disímiles. En Pataz, por ejemplo, la minería tiene una antigüedad que se remonta a épocas prehispánicas y coloniales, y forma parte del imaginario local como actividad constitutiva del territorio. En Cotabambas y Chumbivilcas, si bien existen antecedentes de minería artesanal, la expansión reciente está estrechamente vinculada a la presencia de empresas formales como Las Bambas y Hudbay, que han generado efectos de arrastre indirectos. En cambio, en la Amazonía, la minería es un fenómeno más reciente y explosivo, con ingresos identificables desde 2012 en Puerto Inca y 2018 en Cenepa, marcado por una trayectoria de expansión desregulada y por la ausencia de límites institucionales.
- c. Otro eje clave de diferenciación es la participación de empresas mineras formales en el entorno territorial. En los Andes, la coexistencia entre minería informal y gran minería (Poderosa en Pataz, Las Bambas en Cotabambas, Hudbay en Chumbivilcas) genera escenarios de tensión permanente. En Pataz, esta relación está mediada por una distancia entre la empresa y los mineros comunales, que se traduce en obstáculos estructurales para la formalización. En Cotabambas y Chumbivilcas, la instalación de Las Bambas ha motivado procesos de apropiación comunal del recurso minero, configurando experiencias de minería comunal organizadas. En el caso de Hudbay, su presencia ha generado divisiones internas profundas entre sectores pro-empresa y pro-minería. En contraste, en los territorios amazónicos circunscritos a los estudios de caso no se registró presencia significativa de empresas formales de gran minería, lo que ha facilitado la proliferación de actores informales sin contrapeso estructural ni marco de regulación técnica.
- d. Las formas de participación comunal también presentan diferencias sustanciales. En Cotabambas, la minería informal ha evolucionado hacia un modelo comunal cooperativo, con asambleas, redistribución equitativa de beneficios y mecanismos de regulación interna. En Pataz, si bien predomina una estructura descentralizada de mineros comunales con diferentes niveles de capitalización, existe también una asociación de mineros vigente que ejerce funciones de representación y coordinación. Esta forma de organización ha contribuido a establecer reglas informales de convivencia, incluso en contextos de creciente presencia de actores externos vinculados a redes delictivas. En Chumbivilcas, la minería es conducida por comuneros organizados en asociaciones, aunque con crecientes tensiones por concentración de recursos, pérdida de mecanismos redistributivos y fragmentación social. En los territorios amazónicos, el involucramiento comunal es más fragmentado: mientras que en Puerto Inca algunos sectores han promovido la actividad bajo esquemas organizados de habilitación y beneficio, en Cenepa, si bien también se han promovido acuerdos comunales, predominan también formas individualizadas de habilitación, tensiones internas y rupturas de los acuerdos colectivos.

- e. La relación con actores externos y la presencia de redes delictivas también difiere según el contexto. En Pataz, se ha registrado el ingreso reciente de bandas criminales armadas que disputan el control de minas mediante el uso de la violencia, lo cual afecta la percepción de seguridad y modifica las dinámicas de convivencia comunal. En Puerto Inca, la criminalización adopta formas más encubiertas: cooptación de líderes, amenaza a opositores y control territorial mediante sobornos. En Cenepa, aunque no se identifican redes criminales consolidadas, se documentan episodios de violencia intercomunal y coerción asociados a la minería. Mientras que en Cotabambas y Chumbivilcas, el conflicto minero aún se desarrolla mayormente dentro de marcos comunales, sin evidencia sistemática de criminalización organizada, aunque con un riesgo creciente.
- f. Finalmente, las trayectorias del proceso de formalización reflejan una clara brecha territorial. En Pataz, la mayoría de actores declara estar inscrita en el REINFO, aunque sin posibilidad real de avanzar por falta de contratos con la empresa concesionaria. En Cotabambas y Chumbivilcas, existen inscripciones parciales, pero el proceso está limitado por barreras técnicas, logísticas y legales. En los territorios amazónicos, la formalización es prácticamente inexistente: no solo por desconocimiento del proceso, sino porque las condiciones sociales y la estructura productiva local no permiten su viabilidad. Esta diferencia evidencia que la política actual de formalización no responde a las realidades territoriales diversas, sino que reproduce desigualdades en lugar de resolverlas.

Por lo tanto, en las zonas andinas (Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas), la minería informal suele estar anclada a territorios con historia extractiva previa, presencia de empresas formales y mayores niveles de organización comunal, lo que ha permitido —en ciertos casos— el desarrollo de formas de minería comunal regulada o, al menos, parcialmente articulada. En contraste, los casos amazónicos (Puerto Inca y Cenepa) se caracterizan por una expansión más reciente, altamente desregulada, con fuerte presencia de minería aluvial mecanizada, vínculos más difusos con el Estado y escasas formas de institucionalidad local sostenida.

La criminalización es también más visible en los casos amazónicos, mientras que en los Andes predominan conflictos distributivos dentro del marco comunal. Estas diferencias estructurales subrayan que cualquier política de intervención debe partir de un enfoque territorial diferenciado, capaz de responder a los desafíos específicos de cada escenario en términos de formalización, fiscalización, gobernanza y sostenibilidad.

5.3. Causas y factores subyacentes

La expansión de la minería informal e ilegal en los territorios analizados responde a un conjunto de causas estructurales, territoriales e institucionales que, en su conjunto, configuran escenarios propicios para la reproducción persistente y diversa de esta actividad. Estas causas operan de forma diferenciada según el contexto, pero comparten elementos comunes que permiten comprender por qué la minería informal e ilegal se mantiene —e incluso se expande— como una estrategia de reproducción económica, territorial y política.

- a. Un primer factor clave es la historia minera previa de cada territorio, que influye en la forma en que se desarrolla la actividad y en su nivel de legitimación social. En Pataz, por ejemplo, la minería constituye una práctica históricamente arraigada, integrada al imaginario local y al funcionamiento económico comunal. Esta trayectoria ha permitido

la consolidación de redes técnicas, circuitos de capitalización local y saberes productivos acumulados que sostienen la actividad, incluso en ausencia de formalización plena. En cambio, en territorios amazónicos como Cenepa, donde la minería es reciente y ha irrumpido de forma acelerada, no existen trayectorias extractivas previas que articulen normas, legitimidades o estructuras de control interno, lo que genera escenarios más propensos al conflicto, la fragmentación comunal y el ingreso de actores externos.

- b. Un segundo factor estructurante es la configuración institucional del proceso de formalización, particularmente el marco del REINFO. En zonas andinas como Pataz y Cotabambas, si bien existe conocimiento del proceso e interés por formalizarse, las exigencias normativas —como la necesidad de contar con contratos de explotación con los titulares de concesión— constituyen un cuello de botella que impide avanzar, incluso a quienes ya se encuentran inscritos. Esta situación genera frustración entre actores comunales que, pese a cumplir con requisitos iniciales, continúan siendo catalogados como ilegales. En los territorios amazónicos, la evidencia apunta a que el REINFO no parece presentarse como una opción factible: la situación de no formalidad está plenamente naturalizada, el desconocimiento del proceso es generalizado, y las condiciones logísticas y normativas para acceder a la formalización son inaplicables a los esquemas operativos locales. En ambos casos, el marco legal vigente no logra adaptarse a la heterogeneidad territorial de la minería informal e ilegal, reproduciendo desigualdades en lugar de resolverlas.
- c. La ausencia o debilidad del Estado constituye una tercera causa crítica que atraviesa todos los territorios, aunque con distintas manifestaciones. En la Amazonía, se constata una ausencia integral del Estado: las comunidades denuncian la inexistencia de servicios básicos, fiscalización ambiental o presencia de autoridades competentes. En este vacío, son los propios comuneros quienes deben tomar decisiones sobre el ingreso de maquinaria, la resolución de conflictos o la gestión de impactos. En los Andes, si bien hay mayor visibilidad institucional, la acción estatal es fragmentada, intermitente y muchas veces percibida como instrumental: protege los intereses de empresas formales, pero no acompaña a las comunidades en procesos de formalización o fiscalización justa. Esta debilidad institucional ha habilitado dinámicas de captura del aparato estatal por parte de operadores informales, autoridades comunales cooptadas o, en algunos casos, redes criminales.
- d. En cuarto lugar, la estructura social y organizativa local desempeña un rol fundamental en habilitar o contener el avance de la minería informal e ilegal. En Cotabambas, por ejemplo, la experiencia organizativa acumulada en conflictos con la gran minería permitió construir un modelo de minería comunal con reglas internas, asambleas y mecanismos de redistribución. En Pataz, la existencia de asociaciones mineras ha permitido cierta coordinación territorial, incluso en contextos de presencia de actores armados. En cambio, en Cenepa y Puerto Inca, las estructuras comunales han sido debilitadas o sobrepasadas por decisiones individuales, liderazgos fragmentados o lógicas clientelares. Cuando existen formas sólidas de organización comunal, las comunidades logran establecer cierto control sobre la actividad, aunque no necesariamente bajo marcos legales. En contraste, cuando estas formas son frágiles o están erosionadas, predomina la captura del proceso por actores externos o internos con mayor poder económico.
- e. Finalmente, debe considerarse la fuerza de los incentivos económicos inmediatos, en contextos de exclusión estructural y ausencia de opciones productivas sostenibles.

En todas las zonas, el ingreso que proporciona la minería —aunque precario o irregular— resulta más alto y rápido que cualquier otra actividad disponible. Este hecho nos remite a la cuestión de ¿cómo competir contra la minería informal/ilegal, especialmente en el caso del oro? Este diferencial económico alimenta trayectorias de incorporación sostenida, especialmente entre jóvenes, y tiende a desestructurar prácticas tradicionales de producción (como la agricultura, la pesca o la ganadería), incluso en territorios donde estas actividades aún subsisten. A ello se suma la facilidad con la que algunos actores acceden a insumos, maquinaria o financiamiento informal, a través de redes de intermediación.

En suma, la minería informal e ilegal se sostiene por una confluencia de factores: trayectorias mineras previas, marcos legales disfuncionales, ausencia estatal, estructuras organizativas desiguales e incentivos económicos inmediatos. Estas causas no operan de manera aislada, sino que se entrelazan en cada territorio generando configuraciones específicas. Por ello, las estrategias de intervención no pueden limitarse a acciones normativas o punitivas, sino que deben abordar los factores estructurales que habilitan y perpetúan esta forma de extractivismo, desde una perspectiva territorial diferenciada.

5.4. Implicancias

El análisis comparativo de los cinco estudios de caso marcados por la expansión de la minería informal e ilegal revela no solo patrones estructurales, sino también diferencias sustantivas en las formas que adopta el fenómeno. Estas diferencias no deben leerse como obstáculos para la intervención pública, sino como condiciones de posibilidad para construir estrategias diferenciadas, legítimas y eficaces. Por ello, las siguientes implicancias están formuladas como orientaciones de política pública con un enfoque territorial y de justicia social.

- a. **Reconocer la diversidad de formas de informalidad como punto de partida, no como obstáculo.** El estudio evidencia que la minería informal e ilegal no es un fenómeno uniforme ni espontáneo, sino una estructura económica, social y territorial arraigada, que responde a condiciones de exclusión histórica. Esto exige abandonar los enfoques centrados exclusivamente en el control o la erradicación, y avanzar hacia políticas públicas que partan del reconocimiento de las prácticas existentes sin, por ello, renunciar a objetivos de sostenibilidad y legalidad. Diseñar estrategias de transición que consideren esta diversidad es esencial para evitar intervenciones contraproducentes.
- b. **Revisar el marco de formalización vigente bajo criterios de adecuación territorial.** El REINFO, en su forma actual, no ofrece rutas efectivas ni adaptadas a las múltiples realidades del país. Su aplicación homogénea ha generado frustración, exclusión y reproducción de informalidades encubiertas en distintos eslabones de la cadena de valor de la MAPE. A partir de los casos analizados, se sugiere construir esquemas de formalización multinivel y multiescalar, que reconozcan diferencias en los tipos de minería (aluvial, subterránea, artesanal, mecanizada), capacidad organizativa local y contexto geográfico. Una política diferenciada no implica renunciar al control, sino hacer que este sea viable y legítimo desde el territorio.
- c. **Fortalecer la gobernanza comunal como mecanismo preventivo y regulador.** El estudio muestra que la fortaleza o debilidad de las organizaciones comunales influye directamente en el tipo de minería que se desarrolla. Donde hay cohesión organizativa, es posible contener dinámicas destructivas a nivel social y negociar condiciones más equitativas; donde no la hay, la actividad se fragmenta y es más vulnerable a capturas

externas. En este sentido, cualquier estrategia estatal que omita el fortalecimiento del autogobierno comunal estará limitada en su eficacia.

- d. **Incorporar enfoques interseccionales para abordar los impactos diferenciados de la MAPE.** Las políticas actuales tienden a invisibilizar los efectos específicos sobre juventudes, mujeres y niñez. Sin embargo, este estudio documenta cómo estos grupos no solo son afectados, sino que también son parte activa en la reproducción o contención de la minería informal. Las estrategias públicas deben integrar enfoques de género, edad y cuidado como dimensiones centrales, no marginales, del diseño e implementación.
- e. **Reconocer y fortalecer las formas locales de autorregulación como base para intervenciones más legítimas.** En varios territorios se han desarrollado mecanismos comunales de negociación, control o distribución de beneficios, que, si bien no cumplen con los marcos formales, constituyen formas de gobernanza territorial legítimas. Negarlas o sustituirlas por esquemas técnicos sin diálogo socava la eficacia estatal y refuerza la desconfianza institucional. El Estado debe aprender a trabajar con estas iniciativas, articulándolas con marcos regulatorios más flexibles y adaptativos.

En síntesis, las implicancias de este estudio apuntan a un giro estratégico en la política pública sobre minería informal e ilegal: pasar del enfoque punitivo y uniforme a uno situado, participativo y adaptativo. Ello implica no solo reformar leyes o crear nuevos programas, sino también transformar la forma en que se concibe la intervención estatal: desde el territorio, con las comunidades y reconociendo la complejidad del fenómeno.

6. CONCLUSIONES

6.1. De la minería en zonas andinas a la fragmentación amazónica: la heterogeneidad de la MAPE

La minería informal e ilegal MAPE adopta configuraciones diversas según el contexto territorial en el que se desarrolla. En las zonas andinas como Pataz, Cotabambas y Chumbivilcas, la actividad minera se inscribe en trayectorias históricas de extracción que han dejado huellas materiales, sociales y culturales. Allí la minería informal suele coexistir con operaciones formales de gran, mediana o pequeña escala, lo que genera relaciones ambivalentes: tensiones por el control del territorio, pero también espacios de negociación en los que las comunidades ejercen cierto margen de contención o redistribución de beneficios. Estas experiencias andinas muestran que la MAPE tiende a articularse con estructuras comunales relativamente sólidas, capaces de incidir en las dinámicas locales y condicionar, aunque sea parcialmente, los términos de la actividad.

Aunque en Cotabambas no se han registrado incidentes asociados con el crimen organizado como en Pataz o Cenepa, el incremento de la minería ha configurado un entorno de conflictividad latente en torno al acceso a vetas, la distribución de beneficios y los modelos de gestión comunal. Este escenario es particularmente ilustrado por el caso de la comunidad de Pamputa, en la que se ha consolidado una modalidad de minería comunal que opera, en parte, dentro de concesiones otorgadas a la empresa Las Bambas. Mientras que la empresa sostiene que los comuneros han incursionado en concesiones vigentes, la comunidad argumenta que estas se superponen con su territorio ancestral. Si bien el marco legal peruano establece que los recursos del subsuelo son de dominio estatal, desde la perspectiva comunal la noción de territorialidad ancestral remite a un derecho histórico de ocupación y uso del espacio. Esta diferencia de concepciones se convierte en un factor central de conflictividad.

Como se mencionó, los ingresos generados se estiman en cientos de millones de dólares y son redistribuidos internamente, lo que otorga legitimidad a la actividad desde la perspectiva comunal. Este caso revela la paradoja de una minería comunal que, pese a operar fuera de la legalidad estatal, se legitima en clave territorial y redistributiva. Al mismo tiempo, desplaza los términos de la conflictividad: ya no se trata únicamente de disputas entre comunidades y empresas, sino también de la superposición entre la propiedad comunal de la superficie y los derechos concesionados por el Estado.

En contraste, los casos amazónicos de Puerto Inca y Cenepa evidencian una expansión más reciente, desregulada y fragmentada, en los cuales predomina la minería aluvial mecanizada. En estos territorios, las relaciones con el Estado son difusas y las formas de organización local resultan más débiles, en comparación con las zonas andinas, lo que incrementa la vulnerabilidad de las comunidades frente a la llegada de actores externos con capital y maquinaria. Esta situación se explica, en parte, por las dificultades geográficas que históricamente han limitado la presencia estatal sostenida en la Amazonía, así como por un contexto económico marcado por la precariedad y la ausencia de alternativas productivas estables y sostenibles. La falta de trayectorias extractivas de largo plazo en estos dos casos y la menor consolidación de estructuras comunales refuerzan la fragmentación social y la dificultad para establecer mecanismos de control o negociación.

En síntesis, esta diversidad de configuraciones muestra que la MAPE no puede abordarse con un único enfoque de intervención. El diseño de políticas públicas debe partir de la heterogeneidad territorial y del tipo de minería que se desarrolla, reconociendo que lo

que resulta aplicable en escenarios con trayectorias mineras históricas y comunidades más cohesionadas no necesariamente se ajusta a contextos de expansión reciente, fragmentación social y poca presencia estatal.

6.2. Necesidad de rutas diferenciadas para superar el supuesto normativo alrededor de la MAPE

Los hallazgos confirman que el marco legal vigente, en particular el REINFO, ha fracasado en ofrecer una vía efectiva y adaptada de formalización para la MAPE. Si bien en algunos territorios permitió un registro inicial de actores mineros MAPE, en la práctica este no se tradujo en procesos viables de culminación. En otros contextos, ni siquiera llegó a configurarse como una opción relevante. Este desempeño desigual revela un problema estructural diferente al señalado en la primera conclusión: el modelo actual de formalización no ha sido diseñado para responder a la heterogeneidad territorial y organizativa de la MAPE.

Más que resolver la informalidad, el REINFO ha tendido a reproducir desigualdades generando expectativas incumplidas que debilitan la confianza en la acción estatal sobre cómo resolver el proceso de formalización de la MAPE. Mientras algunos mineros mantienen un estatus indefinido dentro del padrón, otros han quedado completamente fuera del marco legal, perpetuando su vulnerabilidad frente a criminalización, corrupción y explotación por parte de intermediarios.

Este escenario evidencia que el problema de fondo no radica únicamente en la falta de cumplimiento de requisitos, sino en la inadecuación normativa de un régimen pensado para un universo minero que no se adecúa a la realidad de la MAPE peruana. Por lo tanto, es crítico revisar el régimen normativo bajo criterios de adecuación territorial, flexibilidad normativa, y viabilidad operativa. La evidencia de este trabajo apunta a que es necesario habilitar rutas de formalización diferenciadas según el tipo de minería (aluvial, filoniana, etc.), el nivel de organización social (individual, asociativo o comunal) y el contexto institucional de cada región. Esta reforma permitiría avanzar hacia un enfoque capaz de reconocer la pluralidad de contextos en que se desarrolla la MAPE en Perú, promover prácticas con mayor sostenibilidad y fortalecer la gobernanza de los actores locales en el desarrollo de esta actividad.

6.3. Límites de la acción estatal en la MAPE

La investigación confirma que la escasa o inadecuada presencia del Estado es una constante transversal en los territorios estudiados, aunque con expresiones diferenciadas según región. En los ámbitos amazónicos, dicha ausencia es más crítica: no solo se traduce en una percepción de la población sobre la incapacidad estatal para fiscalizar la actividad minera, sino también en la precariedad de la provisión de servicios básicos, la falta de protección ambiental y la vulneración de derechos colectivos. Esta situación ha creado un vacío institucional que es aprovechado por redes criminales y economías ilícitas, facilitando procesos de captura territorial que comprometen la seguridad de las comunidades. El control de actores ilegales sobre rutas fluviales, insumos químicos o maquinaria pesada no solo debilita la gobernanza estatal, sino que incrementa los riesgos de violencia, extorsión y explotación laboral.

En el caso de las zonas andinas estudiadas, la presencia estatal es más visible, sin necesariamente dejar de ser limitada. Si bien existen oficinas regionales y programas de fiscalización, su acción es fragmentada, intermitente y a menudo percibida con desconfianza. Esta percepción debilita la confianza en la institucionalidad pública y favorece condiciones para la emergencia de tensiones sociales. En varios casos, esta precariedad estatal ha

abierto espacio a mecanismos locales de autorregulación, pero también a la injerencia de actores económicos externos con mayor capacidad de inversión, que inciden en las dinámicas comunales y profundizan desigualdades internas. Con la excepción de Pataz, donde la presencia de redes criminales organizadas es patente, lo que caracteriza a estos escenarios es la tensión entre la capacidad de negociación de las comunidades y la presión de inversionistas interesados en aprovechar la falta de regulación efectiva.

En función de las implicancias de los hallazgos de la investigación para las políticas públicas, queda claro que reforzar la presencia del Estado de manera simbólica o coercitiva no es suficiente. Se requiere una estrategia de intervención integral que articule seguridad y participación ciudadana, protección ambiental y servicios básicos, al tiempo que fortalezca la confianza de la población en las instituciones. En la Amazonía, esta estrategia debe reconocer que la minería aluvial mecanizada, en varios casos, se encuentra articulada con redes criminales que controlan el suministro de maquinaria, combustible e insumos químicos, así como circuitos de financiamiento y exportación ilícita. Frente a ello, se requieren dispositivos especializados de control territorial con enfoque intercultural y ambiental, capaces de intervenir estas cadenas criminales sin criminalizar a las comunidades locales. Por otro lado, en los Andes, la problemática se expresa en la tensión institucional y territorial entre empresas mineras a gran escala y comunidades locales. Aquí, las políticas deben orientarse a reforzar los mecanismos de supervisión sobre cadenas de suministro y fortalecer los canales de diálogo comunal que legitimen la acción pública. Por lo tanto, tanto para la MAPE en los Andes como en la Amazonía, la política de seguridad no es un complemento del proceso de formalización de la MAPE, sino un componente fundamental.

6.4. Comunidades como eje en la gobernanza minera

Allí donde existen formas organizativas sólidas, como en Cotabambas o Pataz, se han consolidado mecanismos internos locales de redistribución de ingresos y experiencias de gobernanza comunal sobre la actividad minera. Estas dinámicas generan espacios colectivos de negociación con inversionistas MAPE y al interior de las comunidades, lo que permite mantener cierta cohesión comunitaria. En cambio, en contextos como Cenepa o Puerto Inca, el debilitamiento de las organizaciones comunales ha favorecido decisiones individualizadas, disputas internas, y mayores tensiones a nivel intra comunal e intercomunal.

Las diferencias entre estos escenarios muestran que la fortaleza o fragilidad de las instituciones comunales es un factor relevante. La evidencia en este trabajo lleva a plantear que reconocer estas capacidades de autogobierno comunal debe no solo ser parte de la regulación de la minería MAPE, sino también de la construcción de una legitimidad territorial que contribuya a la prevención de conflictos entre los diferentes actores. En esa línea, una tarea crítica es que el Estado desarrolle mejores mecanismos de acercamiento y articulación con las diferentes formas de autogobierno comunal, de modo que estas se conviertan en aliadas en la gestión y regulación de la actividad minera y no queden relegadas a dinámicas de negociación fragmentada o expuestas a la influencia de economías ilícitas.

Reconocer y fortalecer los mecanismos de gobernanza interna de las comunidades no solo debería formar parte de la regulación de la MAPE, sino también de la construcción de una legitimidad territorial que contribuya a prevenir conflictos y limitar la incidencia de actores criminales en los territorios. Solo cuando las comunidades mantienen instituciones sólidas, estas funcionan como una línea de defensa frente a economías ilícitas y grupos delictivos, especialmente cuando se combinan con menores niveles de precariedad económica. En cambio, en contextos de debilitamiento organizativo y alta precariedad económica, la fragmentación facilita la penetración de dichas redes.

6.5. Impactos diferenciados, respuestas urgentes: el desafío ambiental de la MAPE

Finalmente, el estudio evidencia que los impactos ambientales de la minería MAPE informal e ilegal son variados y transversales en los territorios analizados. En los territorios amazónicos de Puerto Inca y Cenepa, la minería aluvial mecanizada genera daños inmediatos y visibles sobre los ecosistemas acuáticos y ribereños: alteración de cursos hídricos, pérdida de cobertura vegetal y contaminación directa por mercurio, combustibles e insumos químicos vertidos en los ríos. La percepción local es de una degradación abrupta y radical del entorno, que afecta de manera directa a la pesca, el consumo humano y la calidad de vida comunal, en un contexto de ausencia de fiscalización ambiental.

En contraste, en los territorios andinos estudiados, los impactos se expresan como una transformación más lenta y acumulativa del paisaje: agotamiento de manantiales, pasivos ambientales dispersos, acumulación de desmontes y un uso creciente de cianuro en procesos de beneficio sin tratamiento adecuado. Si bien estos efectos son menos inmediatos que en la Amazonía, terminan por alterar silenciosamente los equilibrios ecosistémicos y productivos locales. En ambos contextos, los propios actores reconocen que la búsqueda de ingresos rápidos ha desplazado las preocupaciones ambientales, consolidando un patrón de naturalización de los daños en ausencia de mecanismos efectivos de control o restauración. En la Amazonía, esta situación exige dispositivos de fiscalización adaptados a ríos y ecosistemas frágiles, con acciones inmediatas de control del uso de mercurio y de interdicción de prácticas altamente contaminantes. En los Andes, la prioridad debería estar en la gestión de pasivos, la protección de fuentes hídricas y la regulación de insumos químicos como el cianuro, combinando la fiscalización con asistencia técnica.

En conjunto, estas conclusiones muestran que la MAPE en el Perú no puede seguir siendo abordada desde marcos normativos homogéneos ni desde intervenciones sectoriales aisladas. La diversidad de configuraciones territoriales, la ineficacia del REINFO, la precariedad institucional, el rol determinante de las comunidades y los impactos ambientales y sociales documentados apuntan a la necesidad de una política pública integral y diferenciada. Ello implica transitar hacia un proceso integral de formalización, flexible y territorialmente adecuado, que reconozca las trayectorias locales y articule seguridad, fiscalización ambiental y alternativas juveniles de desarrollo. De igual modo, demanda que el Estado reconozca y fortalezca las estructuras comunales como actores legítimos de gobernanza, generando marcos de co-gobierno que incrementen la sostenibilidad y legitimidad de las intervenciones. En suma, el estudio aporta evidencias para avanzar hacia un diseño de políticas públicas para la MAPE que combine diferenciación territorial, viabilidad operativa y legitimidad social, condiciones indispensables para enfrentar los desafíos de la MAPE en el país.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actualidad Ambiental. (2016). *¿Qué pasaría si se derogan las normas más importantes sobre minería ilegal e informal?* <https://www.actualidadambiental.pe/que-pasaria-si-se-derogan-las-normas-mas-importantes-sobre-mineria-ilegal-e-informal/>

Brugger et al. (2024). The state and the legalisation of illicit financial flows: trading gold in Bolivia. *New Political Economy*, 29(4), 560-578.

Cano, Á., & Kunz, N. C. (2022). Large-scale and small-scale mining in Peru: Exploring the interface. *Resources Policy*, 76, 102530.

Chumpitaz, Ó. (2025, 24 de mayo). *Pueblo Awajún desafía al Gobierno y exige frenar minería ilegal en su territorio*. La República. <https://larepublica.pe/sociedad/2025/05/24/pueblo-awajun-desafia-al-gobierno-y-exige-frenar-mineria-ilegal-en-su-territorio-mineria-ilegal-hnews-1538976>

Compañía Minera Poderosa. (2013, diciembre). Modelo de formalización de la minería artesanal. *Batolito*, 38. https://www.poderosa.com.pe/Content/descargas/batolito/Batolito_38.pdf

Congreso de la República. (2002, 12 de enero). *Ley N.º 27651: Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y la minería artesanal*. *El Peruano*. Recuperado de <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-27651.pdf>

Damonte, G. H. (2016). The "Blind" state: government quest for formalization and conflict with small-scale miners in the Peruvian Amazon. *Antipode*, 48(4), 956-976.

De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú: Entre la informalidad y el delito. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/la-mineria-ilegal-en-peru-entre-la-informalidad-y-el-delito/>

Delgado, G., Manrique López, H., & Hernando, D. (2024). Delitos ambientales conexos en la Reserva Comunal El Sira: exploración de sus mecanismos de penetración y su impacto en la pérdida de bosque. Consorcio de Investigación Económica y Social

Forest Peoples Programme. (2024, 29 de febrero). Minería ilegal: Wampis denuncian la invasión de 30 dragas en el río Santiago y exigen un operativo de interdicción coordinado. *Forest Peoples Programme*. Recuperado de <https://www.forestpeoples.org/pt/publications-resources/news/article/mineria-ilegal-wampis-denuncian-la-invasion-de-30-dragas-en-el-rio-santiago-y-exigen-un-operativo-de-interdicion-coordinado/>

Gestión. (2025, 13 de mayo). Poderosa: hay largo historial de trabajo con mineros artesanales formalizados y en proceso. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/economia/minera-poderosa-hay-largo-historial-de-trabajo-con-mineros-artesanales-formalizados-y-en-proceso-noticia/>

Goreti, M. & Tuesta, P. (2025, 14 de enero). *Pueblo Awajún bajo amenaza: nuevos focos de minería ilegal y 11 mil hectáreas de concesiones mineras sobre ríos Cenepa y Marañón*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). <https://caaap.org.pe/2025/01/14/pueblo-awajun-bajo-amenaza-nuevos-focos-de-mineria-ilegal-y-11-mil-hectareas-de-concesiones-mineras-sobre-rios-cenepa-y-maranon/>

Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones: Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales* (Documento de trabajo N.º 18). CLAES, Observatorio del Desarrollo.

Heredia, G. F. (2022). Las comunidades amazónicas de El Cenepa y su batalla contra la minería ilegal y la contaminación ambiental: propuesta de intervención con enfoque de diálogo y transformación del conflicto. *Justicia Ambiental. Revista del Poder Judicial del Perú especializada en la Protección del Ambiente*, 2(2), 99-125.

Himley, M. (2019). Extractivist geographies: Mining and development in late-nineteenth and early-twentieth-century Peru. *Latin American Perspectives*, 46(2), 27-46.

Kaufmann, C., & Côte, M. (2021). Frames of extractivism: Small-scale goldmining formalization and state violence in Colombia. *Political geography*, 91, 102496.

Lazo, R. (2025, 16 de febrero). Armas de guerra y oro ilegal recorren el Cenepa. *OjoPúblico*. <https://ojo-publico.com/5497/armas-guerra-y-oro-ilegal-recorren-el-cenepa#:~:text=Ha%20conminado%20a%20la%20Polic%C3%ADa,destruido%20m%C3%A1s%20de%2060%20dragas>

Le Tourneau, F. M. (2021). Brazilian illegal gold miners resilience in French Guiana. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (112), 1-27.

Manrique, H., & Hernando, D. (2025). Negotiating extraction: Indigenous peoples and the upscaling of artisanal and small-scale mining in the central Peruvian Amazon. *The Extractive Industries and Society*, 22, 101616.

Marston, A. (2022). Extractivist States: Contesting and Negotiating the “Commodities Consensus” in Bolivia, Ecuador, and Across Latin America.

Massé, F., & Le Billon, P. (2018). Gold mining in Colombia, post-war crime and the peace agreement with the FARC. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(1), 116-134.

Mc Cubbin, R. (2024, 27 de diciembre). *Gobierno promulga ley que extiende el Reinfo por seis meses, a pesar de pedidos de reformarla*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/12/27/gobierno-promulga-ley-que-extiende-el-reinfo-por-seis-meses-a-pesar-de-pedidos-de-reformarla/>

Mendoza, N. (2021). Depoliticizing conflict in Sonora, Mexico. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (112), 117-136.

Merino, R. (2021). Buen vivir and the Making of Indigenous Territories in the Peruvian Amazon. *Latin American Perspectives*, 48(3), 136-151.

Ministerio del Ambiente. (2012a, 28 de abril). *Decreto Legislativo N° 1100: Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias*. *El Peruano*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12824/DLeg-1100.pdf?v=1530656660>

Ministerio del Ambiente. (2012b, 18 de abril). *Decreto Legislativo N.º 1105: Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*. *El Peruano*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12824/DLeg-1100.pdf?v=1530656660>

Ministerio de Energía y Minas (1992, 7 de septiembre). *Decreto Supremo N° 018-92-EM: Reglamento de procedimientos mineros*. *El Peruano*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/901013/DS-018-92-EM.pdf?v=1593565444>

Orozco, Z. T. (2022). Informal gold miners, state fragmentation, and resource governance in Bolivia and Peru. *Latin American Politics and Society*, 64(2), 45-66.

Orozco, Z. T., & Arce, M. (2024). Informal, Legal, or Illegal? Varieties of Artisanal Mining in the Global South. *World Politics*, 76(4), 697-734.

Perú. (2017a). Decreto Legislativo N.º 1105, que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal [versión actualizada]. Ministerio del Ambiente. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Decreto-Legislativo-Nº-1105.pdf>

Perú. (2017b). Decreto Legislativo N.º 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal. Ministerio del Ambiente. <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/3607-1293>

Rochabrum, M. & Attwood, J. (2025, 28 de marzo). *The Big Take. La fiebre del cobre desata una crisis existencial para la gran minería en Perú*. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/features/2025-cobre-conflicto-peru-mineria-indigena-lassbambas/>

Rodríguez-Novoa, F., & Holley, E. (2023). Coexistence between large-scale mining (LSM) and artisanal and small-scale mining (ASM) in Perú and Colombia. *Resources Policy*, 80, 103162.

Salazar, E. (2024, 9 de diciembre). *Pataz, la nueva 'meca' del oro ilegal del mundo: así operan sin control las mafias mineras del Perú con solo un papel del REINFO*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/12/09/pataz-la-nueva-meca-del-oro-ilegal-del-mundo-asi-operan-sin-control-las-mafias-mineras-del-peru-con-solo-un-papel-del-reinfo>

Tuesta, P. (2025, enero 22). *Amazonas: Comunidad indígena peruana es desplazada por enfrentamiento entre mineros ilegales*. Convoca. <https://convoca.pe/agenda-propia/amazonas-comunidad-indigena-peruana-es-desplazada-por-enfrentamiento-entre-mineros>

Ubillús, A. V., & Benites, G. V. (2023). Performing traceability: Unpacking the artisanal and small-scale gold mining (ASGM) trade circuit in Peru. *Journal of Rural Studies*, 102, 103088.

Valdivia, D. (2024, 27 de julio). Impacto de la minería ilegal y la división en comunidades indígenas amazónicas en Perú: Los desafíos y omisiones del Gobierno de Dina Boluarte. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/07/27/mineria-ilegal-y-division-en-comunidades-indigenas-de-la-amazonia-peruana-una-herida-social-que-se-agrava-ante-la-desidia-del-gobierno/>

Valle Díaz, F. R., Apaza-Apaza, O., Rodríguez-Peceros, R. I., Huamán-Cuya, A., Valle-Sherón, J. F., Luque-Rivera, J. V., Vidal, C., & Chaccara-Huachaca, H. (2023). Sustainability of Informal Artisanal Mining in the Peruvian Andean Region. *Sustainability*, 15(21), 15586.

Vera, E. (2024, 27 de febrero). Comunidades wampis acorraladas en Perú: mineros ilegales invaden el río Santiago. *Mongabay Latam*. <https://es.mongabay.com/2024/02/comunidades-wampis-acorraladas-en-peru-mineros-ilegales-rio-santiago/>

Verbrugge, B. (2015). The economic logic of persistent informality: artisanal and small-scale mining in the southern Philippines. *Development and Change*, 46(5), 1023-1046.